



NCG70/2: Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013



PROPUESTA ABREVIADA DE MÁSTER UNIVERSITARIO

| | |
|--|--|
| TÍTULO DEL MÁSTER PROPUESTO | MASTER INTERUNIVERSITARIO EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA |
| DPTO/INST/CENTRO(S) PROPONENTE(S) | DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA I |
| PERSONA DE CONTACTO | Nombre: M ^a JOSÉ FRÁPOLLI SANZ Departamento: FILOSOFÍA I Tfno: 958249780 E-mail:frapolli@ugr.es |
| UNIVERSIDADES PARTICIPANTES (en su caso) | |
| CENTROS, EMPRESAS, INSTITUCIONES QUE AVALAN LA PROPUESTA | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA |
| ORIENTACIÓN DE MÁSTER | <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/> Investigación <input type="checkbox"/> Académica |
| BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÁSTER (Máximo 500 palabras) | |
| <p>Master interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia impartido por profesores del área y filosofía de la ciencia de las siguientes universidades:</p> <p>Uniersidad de Salamanca Universidad de Santiago de Compostela Universidad de la Laguna Universidad de Valladolid Universidad de Valencia Universidad de A Coruña Universidad de Granada</p> | |

MÁSTERES DE LA UGR RELACIONADOS Y POSIBLE CONCURRENCIA (Indíquese también la posible concurrencia con enseñanzas de Grado)

Master universitario en filosofía contemporánea

Grado en Filosofía

RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS Y CRONOGRAMA (en la estructura del plan de estudios incluya una tabla en la que se indique de forma gráfica y clara el número de créditos de la propuesta de Máster, y su distribución en asignaturas -indicando su carácter de obligatorias u optativas- y en Trabajo Fin de Máster):

En documento adjunto

Rellene una ficha por cada módulo en que se estructure la propuesta:

| MÓDULO (denominación): | En documento adjunto |
|--|----------------------|
| CRÉDITOS ECTS: | CARÁCTER: |
| Materia/asignatura 1 (denominación) | |
| ECTS | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Profesorado | |
| Materia/asignatura 2 (denominación) | |
| ECTS | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Profesorado | |
| Materia/asignatura 3 (denominación) | |
| ECTS | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Profesorado | |

Añadir tantas filas como sean necesarias

| | |
|---|---------------------------|
| MÓDULO: | PRÁCTICAS EXTERNAS |
| CRÉDITOS ECTS: | CARÁCTER: |
| Práctica 1 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Empresa | |
| Práctica 2 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Empresa | |
| Práctica 3 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 200 palabras) | |
| Empresa | |

Añadir tantas filas como sean necesarias

| | |
|---|------------------------------|
| MÓDULO: | TRABAJO FIN DE MÁSTER |
| CRÉDITOS ECTS: | CARÁCTER: OBLIGATORIO |
| Línea de investigación 1 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 150 palabras) | |
| Tutor (es) | |
| Línea de investigación 2 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 150 palabras) | |
| Tutor (es) | |
| Línea de investigación 3 (denominación) | |
| Breve contenido (máx. 150 palabras) | |
| Tutor (es) | |

Añadir tantas filas como sean necesarias

Firma, sello y fecha



DOCUMENTACIÓN: *En todo caso, ha de adjuntarse a la propuesta la siguiente documentación:*

- *Información curricular abreviada del profesorado que participe en la propuesta, según el modelo establecido por la Escuela de Posgrado.*
- *Información de la carga docente del profesorado implicado en la propuesta, según el modelo establecido por la Escuela de Posgrado.*
- *Informe del Centro de la UGR en el que se desarrollará la docencia presencial, sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.*
- *Presupuesto estimado de gastos y, en su caso, posibles fuentes de financiación.*
- *En su caso, cartas de aval de la propuesta (empresas, instituciones...).*
- *En su caso, certificación indicativa de la reunión del órgano del Departamento, Centro, Instituto, etc., en el que se aprobó la propuesta de máster.*

PRESENTACIÓN:

La propuesta deberá **presentarse en formato electrónico**, junto a la documentación complementaria, enviándola a la dirección epyerifica@ugr.es .



**MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE
LA CIENCIA**

**PROPUESTA DE MÁSTER INTERUNIVERSITARIO PARA
VERIFICACIÓN**

(Septiembre 2012)

INDICE

| | |
|---|----|
| 1.1. Datos básicos | 4 |
| 1.2. Distribución de créditos en el título | 4 |
| 1.3. Datos de la Universidad | 4 |
| 1.3.1. Centro/s en los que se imparte | 4 |
| 1.3.2. Datos asociados al centro..... | 4 |
| 2. JUSTIFICACIÓN | 7 |
| 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo | 7 |
| 2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas..... | 7 |
| 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios..... | 8 |
| 2.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad | 8 |
| 3. COMPETENCIAS | 9 |
| 3.1. Competencias Básicas (y Generales y Transversales) | 9 |
| 3.2. Competencias específicas..... | 9 |
| 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES | 9 |
| 4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso | 9 |
| 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión | 10 |
| 4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados | 10 |
| 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos..... | 10 |
| 4.5. Complementos de formación para Máster..... | 20 |
| 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS | 20 |
| 5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios | 20 |
| 5.2. Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida | 24 |
| 5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje | 24 |
| 5.3.1. Descripción detallada por materias | 25 |
| 5.3.2. Descripción detallada por módulo | 25 |
| 6. PERSONAL ACADÉMICO | 27 |
| 6.1. Profesorado | 27 |
| 6.2. Otros recursos humanos disponibles | 28 |
| 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | 28 |
| 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles | 28 |
| 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios..... | 28 |
| 8. RESULTADOS PREVISTOS | 28 |
| 8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación..... | 28 |
| 8.2. Progreso y resultados de aprendizaje | 29 |
| 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO | 29 |
| 9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios..... | 29 |
| 9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado..... | 29 |

| | |
|---|----|
| 9.2.1. Calidad en la enseñanza | 29 |
| 9.2.2. Resultados de aprendizaje | 29 |
| 9.2.3. Calidad del profesorado | 29 |
| 9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad..... | 29 |
| 9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida | 29 |
| 9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título | 29 |
| 9.5.1. Satisfacción de los diferentes colectivos..... | 29 |
| 9.5.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes | 29 |
| 9.5.3. Criterios específicos de extinción del título | 29 |
| 9.5.4. Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados | 29 |
| 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN | 29 |
| 10.1. Cronograma de implantación del título..... | 29 |
| 10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios..... | 29 |
| 10.3. Enseñanzas que se extinguen | 30 |
| 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD | 31 |
| 11.1. Responsable del título | 31 |
| 11.2. Representante legal de la Universidad | 31 |
| 11.3. Solicitante..... | 31 |

Nota: para cumplimentar esta plantilla es básico recurrir al documento de Orientaciones para elaborar la memoria y cuya referencia es: UEC 1.6/2012/01 (versión 13 enero 2012)

Referencia del presente documento de Plantilla: UEC 1.6/2012/02 (versión 13 enero 2012)

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Datos básicos

Nivel: Máster

Denominación corta: LFC

Denominación específica LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Especialidades que incorpora en la programación: NINGUNA

Título conjunto Nacional

Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia por la Universidad de Salamanca y por la Universidad de Santiago de Compostela y por la Universidad de la Laguna y por la Universidad de Valladolid y por la Universitat de València y por la Universidad de A Coruña y por la Universidad de Granada.

Descripción del convenio de las universidades que proponen el título:

[Nota de la aplicación informática: Adjuntar en un fichero independiente en pdf el convenio]

Rama de conocimiento: Arte y Humanidades

ISCED 1: 5 A 22

ISCED 2: 55

Vinculación con profesión regulada: No

Profesión regulada:

Universidad solicitante USAL

1.2. Distribución de créditos en el título

Créditos totales (suma de a, b, c, d y e):

a) nº de créditos en Prácticas Externas: 0

b) nº de créditos optativos: 40

c) nº de créditos obligatorios: 5

d) nº de créditos Trabajo Fin de Máster: 15

e) nº de créditos de complementos formativos: 0

nº de créditos optativos asociados a la/s especialidad/es del título: 0

1.3. Datos de la Universidad

1.3.1. Centro/s en los que se imparte

En diferentes cursos podrá impartirse en:

Facultad de Filosofía de la USAL

Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela

Faculta de Filosofía de la Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna

Facultad de Filosofía de A Coruña

Facultad de Filosofía de la Universitat de València

Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada

Instituto de Filosofía del CSIC

1.3.2. Datos asociados al centro

Tipo de enseñanza: semipresencial

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el primer año de implantación: 75

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para el segundo año de implantación: 75

Nº de ECTS mínimo y máximo de estudiantes matriculados a tiempo completo y de estudiantes matriculados a tiempo parcial por periodo lectivo en primer curso y en el resto de los cursos, si los hubiera:

| | Estudiantes a tiempo completo | | Estudiantes a tiempo parcial | |
|-----------------|-------------------------------|-------------|------------------------------|-------------|
| | ECTS mínimo | ECTS máximo | ECTS mínimo | ECTS máximo |
| Primer curso | 60 | 60 | 30 | 30 |
| Resto de cursos | 60 | 60 | 30 | 30 |

Normas de permanencia

Las normas de permanencia de los/las estudiantes en la Universidad de Salamanca han sido publicadas en el B.O.C.Y.L. con fecha 1 de Diciembre de 2009 y a este reglamento están sometidos los estudiantes de Grado, Máster Universitario y Doctorado regulados por el R.D. 1393/2007. Estas normas (http://www.usal.es/webusal/files/Normas_Permanencia_1.pdf) son las siguientes

Artículo 1. Ámbito de aplicación

A este Reglamento están sometidos los/las estudiantes de estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado regulados por el RD 1393/2007, así como los de los Títulos Propios de la Universidad de Salamanca.

Artículo 2. Régimen de calificaciones

En cada curso académico los/las estudiantes que se matriculen en un título de la Universidad de Salamanca dispondrán de dos oportunidades de calificación por cada asignatura, materia o módulo del Plan de Estudios.

La primera calificación se llevará a cabo en el semestre en el que se imparta la asignatura, materia o módulo, y la segunda en el periodo que fije el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

Artículo 3. Modalidades de matrícula

a) El régimen ordinario de matrícula de los/las estudiantes de la Universidad de Salamanca será a tiempo completo.

b) El/la estudiante que quiera realizar estudios a tiempo parcial deberá solicitar esta modalidad en el momento de matricularse, para lo cual deberá especificar y justificar documentalmente los motivos que le impiden la realización de los estudios a tiempo completo.

Entre los criterios que se tomarán en consideración para aprobar esta modalidad están, entre otros, las necesidades educativas especiales, el trabajo, las responsabilidades familiares o las labores de representación estudiantil.

c) La modalidad de matrícula elegida por el/la estudiante tendrá efectos hasta la finalización de los estudios en el título, con las siguientes especificaciones:

i. El/la estudiante que haya seguido la modalidad de estudios a tiempo parcial deberá renovar anualmente, en el momento de matricularse, la acreditación documental del motivo que justifica su situación.

ii. Para los cambios de modalidad de estudios de tiempo completo a tiempo parcial habrán de contemplarse el procedimiento y las circunstancias apuntadas en los epígrafes anteriores.

- d) Los órganos competentes para aprobar la modalidad de matrícula de los/las estudiantes son:
- i. En los Grados, la Comisión de Docencia de la Facultad o Escuela en la que se imparta el título.
 - ii. En los Másteres Universitarios, Programas de Doctorado y Títulos Propios, sus respectivas Comisiones Académicas.
- e) En aquellas titulaciones sin limitaciones en la admisión, se aceptarán todas las peticiones de matrícula a tiempo parcial que estén debidamente justificadas en atención a los criterios expuestos con anterioridad.
- f) Los/las estudiantes matriculados en primer curso por primera vez a tiempo completo o a tiempo parcial han de hacerlo del número de créditos que indique la legislación estatal o autonómica vigente en el momento de la matrícula.

El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 4. Continuación de estudios

a) El/la estudiante que se matricule para continuación de estudios a tiempo completo deberá hacerlo de un mínimo de 30 créditos ECTS y de un máximo de 72 ECTS, siendo como máximo 60 de nueva matrícula. Y cuando se matricule a tiempo parcial, deberá hacerlo de un mínimo de 18 créditos ECTS y de un máximo de 42 ECTS, siendo 30 como máximo de nueva matrícula.

En ambos casos el número podrá ser inferior cuando así lo sea el número de créditos que le reste para terminar la titulación.

En el caso de Grado, el/la estudiante deberá matricular siempre en primer lugar las asignaturas básicas que tenga pendientes.

b) En Grado, las asignaturas matriculadas deberán serlo solo de dos cursos consecutivos, empezando a contar por el más bajo en el que el estudiante tenga asignaturas pendientes. Si no se alcanza el máximo de créditos previsto podrá hacerlo de un curso superior sin que pueda sobrepasarse la limitación señalada en la letra anterior.

c) El/la estudiante que desee disfrutar de una beca de estudios ha de tener en cuenta el número mínimo de créditos matriculados que exija la convocatoria correspondiente.

Artículo 5. Permanencia

a) El tiempo en que un/a estudiante puede realizar estudios en la Universidad de Salamanca se computa en unidades de permanencia.

b) El/la estudiante utilizará cada semestre 1 unidad de permanencia, si durante dicho período su matrícula es a tiempo completo, y 0,5 unidades de permanencia si lo es a tiempo parcial.

c) El máximo de unidades de permanencia que el/la estudiante podrá utilizar en una titulación no podrá superar los límites que se señalan a continuación:

| Titulación | Créditos ECTS | Unidades de permanencia |
|-------------------|----------------------|--------------------------------|
| 4 años (Grado) | 240 | 16 |
| 5 años (Grado) | 300 | 20 |
| 6 años (Grado) | 360 | 24 |
| 1 año (Máster) | 60 | 4 |
| 2 años (Máster) | 90 | 6 |
| 2 años (Máster) | 120 | 8 |

d) En los Programas de Doctorado, el límite de permanencia en el período de formación será el mismo que en una titulación de Master, en función del número de créditos ECTS que lo compongan.

e) En los Títulos Propios las situaciones de permanencia se regirán por los criterios establecidos para los Masteres Universitarios.

Artículo 6. Cancelación de matrícula por razones de permanencia

a) El/la estudiante podrá solicitar la cancelación de la matrícula correspondiente a un semestre por razones de permanencia, teniendo la misma consideración que si el/la estudiante no se hubiera matriculado.

b) La cancelación de matrícula por razones de permanencia deberá solicitarse dentro del plazo de seis semanas desde el comienzo del semestre correspondiente, y siempre referido a asignaturas, materias o

módulos que en esos momentos no hayan concluido ni hayan sido evaluados.

La cancelación nunca implicará la devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público o tasas correspondiente a la matrícula.

c) Excepcionalmente, la cancelación de matrícula de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster derivada de la imposibilidad de evaluarlos por no haber superado todos los créditos correspondientes a la titulación supondrá la devolución de las cantidades abonadas como precio público una vez que se haya realizado la segunda oportunidad de calificación.

Sólo se podrá hacer uso de esta posibilidad en una ocasión por título académico. Estas mismas previsiones serán de aplicación al trabajo final o memoria que eventualmente haya que realizar en un Título Propio.

Artículo 7. Estudiantes de Grado procedentes de otras universidades

Al estudiante procedente de otras universidades se le computarán las unidades de permanencia que haya consumido en la universidad de origen, de conformidad con los criterios expuestos en esta normativa. Si como resultado del cómputo, el número de unidades que le queda es igual o inferior a 4, dispondrá de 4 en la Universidad de Salamanca.

Artículo 8. Adaptación de Titulaciones

Al estudiante que haya iniciado sus estudios en la Universidad de Salamanca en planes de estudio no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y solicite el reconocimiento de estos estudios para incorporarse a planes de Grado o Máster regulados por el RD 1393/2007 se le restará una unidad de permanencia por cada 30 créditos ECTS que le sean reconocidos en el proceso de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Disposición adicional

Los/las estudiantes que cambien de planes de estudios no adaptados a planes adaptados en la modalidad de tiempo completo podrán matricular más de 60 créditos ECTS de nueva matrícula en un año si fuera necesario como resultado del proceso de transferencia y reconocimiento de los créditos cursados.

Disposición transitoria

A los/las estudiantes que hayan iniciado estudios adaptados de Grado, Máster o Doctorado antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, no se les considerará consumida ninguna unidad de permanencia hasta el 1 de septiembre de 2009. A partir de esa fecha empezarán a restarse las unidades del total expuesto en el artículo 5 de estas normas.

Disposición adicional

Estas normas de permanencia entrarán en vigor a partir del comienzo del curso académico 2009/2010.

Normas de permanencia de la USAL:

<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>

Normativa Permanencia USC:

http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/estudiantes/Normativa_de_permanxdoc.okx.pdf

Normativa Permanencia Universidad de Valladolid:

http://www.eii.uva.es/escuela/documentos/filesNormativa/UVa_normativa_permanencia.pdf

Normativa Permanencia Universidad de A Coruña:

<http://www.udc.es/euf/AnexoII.pdf>

Normativa Permanencia Universidad de La Laguna:

http://www.ull.es/view/institucional/ull/Normativa_13/es

Normativa Permanencia Universitat de València:

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/convocatorias-calificaciones/permanencia-1285846159920.html>

Normativa Permanencia Universidad de Granada:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/_pruebas_ofiweb/normaspermanencia

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los estudios propios del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia se han caracterizado por su gran sensibilidad ante los problemas actuales del conocimiento, de las ciencias y de la tecnología. En estos momentos los intereses del Área se centran en un amplio elenco de cuestiones articuladas en líneas estratégicas de gran interés científico, tecnológico y social.

- El estudio de la lógica, de los progresos que esta disciplina ha experimentado y de sus diversas aplicaciones a distintos ámbitos. El estudio de las tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo, la posibilidad de la Inteligencia Artificial, la creación de lenguajes específicos para la red capaces de soportar información terminológica útil en las búsquedas que ha dado paso a la denominada web semántica, son ejemplos en el ámbito de la nueva sociedad de la información.

- El estudio de la argumentación, prestando especial atención a la resolución de conflictos por medio de la discusión racional se orienta tanto al problema teórico de la racionalidad y el discurso, como al ámbito práctico de la crítica cultural y la intermediación.

- El estudio de la Ciencia y sus conflictos sociales, la evaluación y procesos de implantación de la técnica y la evaluación social de sus efectos así como de su historia aporta una dimensión práctica y teórica altamente demandada tanto por el público como por las instituciones.

- El estudio de la relación entre lenguaje y mundo, los modelos cognitivos y sus aplicaciones a la inteligencia artificial así como los problemas relativos a la comunicación, los actos de habla y la pragmática, el significado, la intencionalidad, y las teorías de la representación mental.

Estos ejemplos justifican sobradamente la conveniencia de mantener la formación de especialistas capaces de seguir aportando reflexión e innovación en campos tan sensibles como los que se acaban de exponer.

El Espacio Europeo de Educación Superior demanda un tipo de enseñanza que supone una reorganización conceptual del sistema educativo para diseñar modelos centrados en el trabajo del estudiante y que requieren no sólo un cómputo de los créditos basado en el trabajo del alumno, sino también métodos y enfoques diferentes a los tradicionalmente empleados, esto es, un planteamiento de la enseñanza superior de corte más anglosajón. Esto requiere una programación de las materias impartidas en el máster que esté basada en las competencias y destrezas que se desea que el alumno adquiera, más que en la mera transmisión de contenidos.

Deseamos que al finalizar el ciclo el alumno no sólo posea conocimiento pasivo de las materias que ha cursado, sino que sea capaz de investigar, de ser incluso original en el desarrollo y aplicación del conocimiento adquirido. Su comprensión de la Lógica y la Filosofía de la Ciencia le debería permitir resolver problemas nuevos y aplicar sus enseñanzas a contextos no habituales, pudiendo emitir juicios propios, argumentar racionalmente, expresar con un lenguaje adecuado sus conclusiones, redactar artículos que puedan ser revisados y publicados en revistas tanto de nuestros propios centros como internacionales. Es importante que adquiera autonomía en el estudio, que sepa encontrar información, depurarla y hacerla suya.

Enseñanzas que se imparten en varias modalidades: presencial, semipresencial o a distancia

El Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia ha sido concebido como un Máster académico e investigador capaz de ofrecer a sus egresados una posición privilegiada para producir investigación propia de relevancia internacional en el ámbito de la Lógica, la Historia y Filosofía de la Ciencia y en el de la Filosofía del Lenguaje y de la Mente. Este Máster da acceso directo al Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia. Su carácter semi-presencial, con tutorías on-line, facilita la incorporación de alumnos extranjeros y profesores de enseñanza media, tanto de materias filosóficas, como científicas y humanísticas. Diez horas teóricas por materia cursada se imparten en sesiones presenciales de asistencia obligatoria que se realizan en la sede de la universidad elegida para coordinar la parte presencial de la docencia. La docencia presencial está concentrada en dos estancias de 15 días cada una. La primera tiene lugar sobre finales de septiembre y la segunda en torno a finales de enero. El resto de la docencia se imparte por medios telemáticos. A tal fin se emplea como software principal la plataforma Moodle: <http://moodle.usal.es/>

Otro de los rasgos fundamentales que definen nuestro máster es su carácter interuniversitario. En él participan la Universidad de Valladolid, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de La Laguna, la Universidad de A Coruña, la Universidad de Valencia, la Universidad de Granada y el Instituto de Filosofía del CSIC. Contamos también con cursos ofrecidos por profesores de las universidades de Sevilla, Málaga, País Vasco, y UNED.

Es también interdisciplinar. Éste programa es interesante no sólo para los filósofos sino también para otros graduados en disciplinas tanto de humanidades como de ciencias. No en vano la lógica es la materia interdisciplinar por excelencia, mediadora entre las Ciencias y las Humanidades y herramienta imprescindible en todos los contextos gobernados por reglas.

Las dos lenguas oficiales del posgrado serán el español y el inglés. Los alumnos deberán estar en condiciones de entenderlas, tanto oralmente como por escrito. Asimismo, el posgrado acepta alumnos que prefieran presentar sus trabajos en alguna de las siguientes lenguas: portugués, italiano y francés.

Salidas profesionales [para incluir dicha información en la web del título]

El Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia tiene un perfil eminentemente académico e investigador, es decir, capacita a los alumnos para la realización de actividades de investigación en el contexto de los estudios de doctorado o proyectos de investigación tanto públicos como privados.

El máster mejora la capacitación de los graduados en filosofía, y en aquellas disciplinas relacionadas con la ciencia, para el ejercicio de la docencia en centros de enseñanza secundaria y bachillerato.

Además, el Máster provee a la Comunidad Autónoma de profesionales generalistas muy cualificados y con gran capacidad de adaptación a diversos puestos de trabajo, desde el sector empresarial de los recursos humanos a la gestión cultural, pasando por las empresas editoriales y periodismo científico.

Asesoramiento y consultoría (en ciencia e innovación, comunicación y divulgación de la ciencia, crítica cultural e intermediación).

2.2. Referentes externos a la universidad que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales y/o internacionales para títulos de similares características académicas

Los estudios tradicionalmente ubicados dentro del *Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia* tienen presencia en todos aquellos centros en los que se imparten doctorados asociados al Título de Filosofía. En algunos casos este hecho se refleja en programas propios y, en otros, en la inclusión de cursos específicos dentro de programas más generales. La formación que requiere la investigación en *Lógica y Filosofía de la Ciencia* es compleja y exigente con el alumno. El

nivel de formación que se puede alcanzar en un máster en el que sólo aparecen unas pocas asignaturas del área es claramente insuficiente para elaborar con soltura una tesis y convertirse en un investigador informado y original de nivel internacional. Se requiere asimismo de un alto nivel técnico y teórico, sobre todo en lo que atañe a los contenidos científicos de sus materias, y un amplio dominio de recursos generales, pensamos en el conocimiento de idiomas y de recursos informáticos.

El rendimiento que esta formación ofrece a los centros en que está implantada ha sido muy valorado gracias al alto índice de Proyectos I+D+I activos en el área y al número de publicaciones que en torno a ellos se generan. La existencia de varias sociedades científicas, *Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia* y la *Sociedad Española de Filosofía Analítica*, permite la existencia de un constante intercambio de iniciativas entre universidades y entre los ámbitos científicos que éstas representan. De hecho, estas sociedades nos han ayudado extraordinariamente en la primera fase de discusión y difusión de la propuesta.

Pero ha de tenerse en cuenta que nuestro máster entra ya en su sexto año de andadura lo que hace que la fuente fundamental de experiencia e información para elaborar la modificación que presentamos es la propia. Esta experiencia ha sido recogida a través de las conversaciones con los profesores del máster, de las encuestas de calidad tanto del profesorado como de los alumnos y de la experiencia acumulada por la comisión académica y la comisión de calidad a lo largo de estos años.

En la elaboración inicial de este proyecto nos guiamos por una serie de referentes que de un modo u otro han ido adquiriendo fama y prestigio durante los últimos años.

1. *MA in Cognitive Science*, de la Universidad de Ámsterdam

(http://www.csca.uva.nl/csca_masterbrainandcognitivesciences/prospective.cfm)

2. *MA in Mind, Language and Embodied Cognition*, de la Universidad de Edinburgo

(http://www.philosophy.ed.ac.uk/phil_students/postgraduate/msc_in_mind_language_and_embodied_cognition.php)

3. *MA in Logic*, Universidad de Ámsterdam

<http://www.illc.uva.nl/MScLogic/>

4. Posgrado (Maestría y doctorado) en Filosofía de la Ciencia. UNAM, México

(<http://www.posgrado.unam.mx/filosofiadela-ciencia/>)

A estos ejemplos se pueden añadir otros ya que este tipo de máster está presente prácticamente en todos los centros occidentales de prestigio. Programas internacionales que se ocupan exclusivamente de lógica los ofrecen: University of Athens, Technical University of Dresden, University of Edinburgh, King's College London, University of Manchester, Université de Paris--Panthéon-Sorbonne, Carnegie Mellon University, Pittsburgh, Saarland University, Saarbrücken, University of Sofia, University of Tübingen, Victoria University of Wellington. Los arriba citados sólo representan aquellos que a juicio de quienes hemos elaborado este proyecto aportan soluciones y planteamientos más afines a los que aquí pueden operar con posibilidades de éxito. No son sólo éstas las universidades analizadas, hemos visitado también los enlaces que siguen, que corresponden a universidades que ofrecen programas de *grado en filosofía* y hemos encontrado ideas interesantes en casi todos ellos: Universidad: King's College London (University of London) <http://www.kcl.ac.uk/> University of Bristol. <http://www.bris.ac.uk/> , The University of Manchester <http://www.man.ac.uk/> , University of Cambridge <http://www.cam.ac.uk/> , The University of Edinburgh <http://www.ed.ac.uk/> University of St Andrews, <http://www.st-andrews.ac.uk/> , Université Lyon 3 Jean Moulin <http://www.univ-lyon3.fr/html/presentation/index.php>, Université de Provence Aix-Marseille I <http://www.up.univ-mrs.fr/> , Université de Poitiers <http://www.univ-poitiers.fr/> Università degli Studi di Bologna <http://www.unibo.it/Portale/default.htm> , Università degli Studi di Roma "La Sapienza" <http://www.uniroma1.it/> Università degli Studi di Napoli "Federico II" <http://www.unina.it/index.jsp> , Università degli Studi di Milano <http://www.unimi.it/>

Universidad: Università degli Studi di Firenze <http://www.unifi.it/> Universidad: Università degli Studi di Ferrara <http://www.unife.it/> , Università degli Studi di Torino <http://www.unito.it/> Universidad: Humboldt-Universität Berlin <http://www.hu-berlin.de/> , Universität Mannheim <http://www.uni-mannheim.de/> Universität Regensburg , <http://www.uni-regensburg.de/> Ernst-Moritz-Arndt-Universität Greifswald <http://www.uni-greifswald.de/> Universiteit van Amsterdam <http://www.uva.nl/> Université catholique de Louvain <http://www.ucl.ac.be/> , Université Libre de Bruxelles <http://www.ulb.ac.be/> Université de Liège <http://www.ulg.ac.be/> Aarhus Universitet <http://www.au.dk/index.jsp> Universitetet i Oslo <http://www.uio.no/> Leopold-Franzens-Universität Innsbruck <http://www.uibk.ac.at/index-en.html> , Universität Konstanz <http://www.uni-konstanz.de/> Universidade Nova de Lisboa <http://www.unl.pt/webpage/home.htm>

A continuación se enumeran los programas nacionales que pueden presentar una mayor afinidad con el que hemos elaborado. Se omiten de forma expresa aquellos de tipo general que se limitan a incluir como parte de sus programas asignaturas del *Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia*.

1. Ciencia Cognitiva y Lenguaje.

Interuniversitario. Mención de Calidad.

Universidades participantes: Universidad de Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Rovira i Virgili, Universidad de Girona.

- Centro coordinador: Universidad de Barcelona.

Nuestro programa es por una parte más amplio, porque abarca los estudios de lógica y filosofía e historia de la ciencia que aquí no se tratan, pero en el nuestro no se estudian los aspectos psicológicos. El suyo contiene disciplinas de otras áreas, el nuestro es de área.

2. Lógica y Fundamentos de Matemáticas.

- Universidad de Barcelona.

Nuestro programa es más amplio porque abarca los estudios de filosofía del lenguaje y de filosofía e historia de la ciencia que aquí no se tratan. El suyo abarca tan sólo la parte de lógica del área de conocimiento, naturalmente es más especializado.

3. Ciencia y Cultura.

Interuniversitario

Universidades Participantes: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Sevilla, CSIC (Instituto de Filosofía)

Nuestro programa es por una parte más amplio, porque abarca los estudios de filosofía del lenguaje y lógica que aquí no se tratan, pero el suyo contempla aspectos culturales que nosotros sólo tratamos en relación a la divulgación de la cultura científica.

4. Entre Ciencia y Filosofía.

- Interfacultativo
- Universidad Complutense de Madrid

Este programa sólo se centra en la relación entre ciencia y filosofía, mientras que en el nuestro tratamos a la filosofía de la ciencia como campo especializado y además abordamos los aspectos históricos de la ciencia. En el nuestro se estudia también la lógica y la filosofía del lenguaje. Obviamente es mucho más especializado que el nuestro.

5. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia.

- UNED

Este programa es cercano al nuestro porque en principio abarca casi todos los temas del área. Sin embargo, al ofrecer tan sólo 10 asignaturas muchos de los campos de investigación de nuestra área no pueden ser abordados. Se decanta hacia la historia de la ciencia, que está ampliamente representada, pero los temas de lógica están ausentes así como los de filosofía del lenguaje. Lo ofrece una única universidad mientras el nuestro es interuniversitario

6. Filosofía, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

- Universidad del País Vasco –EHV
- Mención de Calidad

Este es un programa muy general que difiere bastante del nuestro excepto en que se ocupa de la relación entre filosofía y ciencia.

7. Filosofía de la Cultura, de la Ciencia y de la Sociedad.

Universidad de Valladolid

Este programa es muy diferente del nuestro, es muy amplio y sólo coincidimos en algunos temas de Filosofía de la Ciencia que aparecen en asignaturas de ambos.

8. Historia de las Ciencias.

- Interuniversitario
- Mención de Calidad
- Universidades participantes: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Barcelona.
- Centro coordinador: Universidad Autónoma de Barcelona.

Este programa se centra en uno de los aspectos que se toca en el nuestro, la historia de la ciencia. No es propiamente del área ya que los temas de lógica y filosofía de la ciencia no aparecen, ni tampoco los de filosofía del lenguaje.

9. Razón, Lenguaje e Historia.

- Interdepartamental
- Mención de Calidad
- Universidad de Valencia.

Este programa abarca cuestiones, como las de razón y lenguaje, que el nuestro también aborda, pero el de ellos es interdisciplinar siendo la historia la parte fundamental, mientras que en el nuestro es instrumental y sólo nos ocupamos de lo que atañe a la ciencia.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Procedimientos internos

La primera reunión preparatoria para la elaboración del plan de estudios del Posgrado Interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia (antecedente del máster que ahora se presenta para su re-verificación) se realizó en el *II Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología. Ciencia, tecnología y ciudadanía en el siglo XXI*, celebrado entre el 26 al 30 de Septiembre de 2005, en la Universidad de La Laguna, sede del Congreso. En aquel momento se abrió un espacio de discusión como una asignatura de moodle en <http://logicae.usal.es/moodle>. Esta plataforma permitió la comunicación entre el profesorado de las distintas universidades interesadas en la participación en el proyecto, colocar la normativa vigente y los enlaces interesantes para la elaboración del entonces posgrado. A la plataforma se subieron las fichas de las asignaturas, las reseñas personales de los profesores y todo lo necesario para la elaboración de la memoria. El experimentar con esta plataforma gratuita de enseñanza virtual resultó en su momento extraordinariamente positivo ya que esta ha sido la plataforma de enseñanza virtual que el Máster ha venido empleando en su docencia on-line. Esta plataforma ha sido utilizada también a lo largo de los cursos de funcionamiento del máster como instrumento para la comunicación y coordinación de los profesores, de la Comisión Académica y del personal académico en sus diferentes facetas (organizativas y docentes) con los alumnos del máster.

Para la elaboración de esta memoria de re-verificación, la Comisión Académica del Máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia (Máster resultante de la verificación abreviada resultante del [Real Decreto RD1393/2007](#)) ha analizado con detalle las necesidades que la nueva estructura de los estudios universitarios – estructura surgida del cambio de licenciaturas a grados - plantea de

cara a completar la formación con la que los estudiantes acceden al máster. Así mismo, se ha invitado a las universidades cuyo profesorado ha venido participando de forma constante en el Máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia que se viene impartiendo (inicialmente como Posgrado, desde 2007 como máster) desde el curso 2008-09.

Procedimientos externos

Desde la Comisión Académica del Máster se ha contactado con un amplio número de académicos del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia para concretar el diseño del máster.

2.4. Diferenciación de títulos dentro de la misma Universidad

La Universidad de Salamanca en particular y todas las Universidades firmantes del convenio en general ofrecen un conjunto de másteres en filosofía que se caracterizan por su generalidad, donde las materias del área se reducen a un itinerario o módulo en el mejor de los casos o asignaturas sueltas sin una estructura formativa coherente que las avale. Por ejemplo, refiriéndonos únicamente a la Universidad de Salamanca tenemos, dentro de los estudios de filosofía la oferta de dos másteres sin contar con el nuestro.

El primero es el máster en Estudios avanzados en filosofía que se diferencia netamente del nuestro tanto en asignaturas, como en competencias como en el perfil del egresado. Pueden consultarse todos estos aspectos en su página web institucional: <http://www.usal.es/webusal/node/366/presentacion>. La característica fundamental de nuestro máster y su fortaleza es precisamente su carácter especializado, frente a una formación más generalista en el ámbito de la filosofía del máster propuesto en la facultad de filosofía de la USAL.

El segundo máster ofertado en la universidad de Salamanca que guarda cierta relación con el nuestro es aquel vinculado al Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología bajo la denominación Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología. A diferencia del anterior este es un máster de carácter sumamente especializado. Ha de tenerse en cuenta que el desarrollo de los estudios sociales de la ciencia comienzan en la década de los 60 a partir de la publicación de la obra de T. Kuhn La estructura de las revoluciones científicas, los contenidos de este máster abarcan, por tanto, un segmento muy pequeño, aunque con un mayor grado de especialización, de los estudios de filosofía de la ciencia ofertados en nuestro máster. Por otro lado sus itinerarios, denominados Política científica, Comunicación de la ciencia y Estudios sociales de la ciencia abarcan un conjunto de temas netamente diferenciados del nuestro.

3. COMPETENCIAS

Objetivos del título

Los estudios del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia se han caracterizado por su gran sensibilidad ante los problemas actuales del conocimiento, de las ciencias y de la tecnología.

El principal objetivo de este Máster es generar conocimiento innovador sobre los problemas actuales del saber, las ciencias y la tecnología desde las diferentes perspectivas integradas en el Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia y las disciplinas relacionadas.

La consecución de este objetivo general se plantea a través de los siguientes objetivos específicos:

- El estudio de la argumentación, su evaluación y resolución de conflictos con especial atención a los problemas de la racionalidad y el discurso como ámbitos prácticos de la crítica cultural y la intermediación.
- El estudio de la lógica y de su papel en áreas como la Matemática, las diversas tecnologías de la información, Inteligencia Artificial, y en Filosofía y Lingüística entre otras
- El estudio de la Ciencia y la tecnología, su desarrollo, procesos de implantación y la evaluación social de sus efectos así como de su historia.
- El estudio de la relación entre lenguaje y mundo, los modelos cognitivos y sus aplicaciones a la inteligencia artificial así como los problemas relativos a la comunicación y las teorías de la representación mental.

3.1. Competencias Básicas (y Generales y Transversales)

Competencias Básicas:

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3.2. Competencias específicas

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.

[Competencia a adquirir con la asignatura obligatoria de Metodología de la Investigación]

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.

CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo--Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistema de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de ingreso recomendado o idóneo:

La oferta de enseñanzas oficiales conducentes al título oficial de máster se diseña con el objeto de atender fundamentalmente a la demanda de los actuales titulados universitarios que deseen recibir una especialización adicional o formación investigadora, a los estudiantes de sistemas universitarios extranjeros que deseen cursar estudios de máster en nuestro país, y a la de profesionales titulados universitarios que decidan actualizar sus conocimientos y destrezas o modificar su perfil. Nuestros estudiantes serán previsiblemente:

- Titulados en Filosofía (Graduados o Doctores que deseen variar su perfil)
- Titulados en el área de las ciencias naturales, matemáticas e informática (Graduados o Doctores)
- Titulados en el área de las ciencias sociales y filologías (Graduados o Doctores).

Es necesario que el alumno pueda leer correctamente textos filosóficos y científicos al menos en español e inglés.

Plan de difusión de la titulación a potenciales estudiantes.

La información relativa al Máster se difunde por medio de los siguientes cauces:

- La web de epimenides propia del Máster, que puede encontrarse en el siguiente link:
- <http://logicae.usal.es/drupal/?q=pagina/principal>
- Las webs oficiales de las distintas universidades firmantes del convenio.
- Los boletines y networks de las principales sociedades nacionales e internacionales de filosofía, lógica y filosofía de la ciencia, filosofía analítica, adonde se remitirán para su publicación anuncios bilingües (español e inglés) informativos acerca del Máster. Dichos anuncios se enviarán igualmente a networks especializados en el área, a los departamentos de lógica y filosofía de la ciencia de las principales universidades en Europa, América Latina y Filipinas.

- Los listados actualizados con los correos electrónicos de egresados del Máster y de otras titulaciones ofrecidas por la universidades firmantes del convenio.
- Diversos soportes audiovisuales: entrevistas disponibles en internet con profesorado y alumnado del Máster, pósteres, etc.

Mecanismos de información previa a la matrícula y de acogida

El potencial estudiante de este Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia dispondrá, de forma previa al inicio del curso, de información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje: programas de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario, etc. Toda esta información estará disponible en la página web del máster, <http://logicae.usal.es/drupal/?q=pagina/principal> , y en las páginas web de todas y cada una de las universidades participantes.

Para facilitar esta información a cualquier persona ajena a las universidades participantes, se establece un enlace desde la información en la página web de oferta de los estudios de máster de las webs oficiales de las universidades participantes a la web del máster.

Los coordinadores de este Máster Universitario se ocuparán personalmente de solventar todas aquellas dudas que el potencial alumnado le plantee, facilitándoles las direcciones pertinentes de los diferentes servicios de cada una de las universidades participantes a los que pueden dirigirse. Esta opción está pensada sobre todo para el caso de los estudiantes procedentes de otros países que suelen ponerse en contacto con el director por e-mail.

El primer día del inicio de la docencia de este Máster Universitario, se realizará un acto de bienvenida a cargo de su Coordinador general y de miembros de la Comisión Académica. En el acto, además de una breve presentación de las actividades del Máster, de la plataforma docente del máster, etc.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

1. Para el acceso a los estudios oficiales de Máster será necesario estar en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente. Excepcionalmente, y previa solicitud individual y razonada del interesado, las universidades, mediante resolución rectoral, previo informe vinculante del Consejo de Dirección, podrán admitir a aquellos estudiantes que, sin estar en posesión del correspondiente título, acrediten haber superado al menos 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo, siempre y cuando entre estos esté comprendida la totalidad de los contenidos formativos comunes de un título de Grado.

2. Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y pretendan cursar en España estudios de Máster podrán acceder a estos previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante lo anterior, las universidades podrán admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Máster. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar los estudios de Máster. Una vez superadas las enseñanzas de Máster correspondientes, el título de Máster.

3. Los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de Máster relacionado o no científicamente con su currículum universitario, y en cualquier universidad, previa admisión

efectuado por el órgano responsable del indicado programa, conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad.

En el caso de alumnos extranjeros cuya lengua materna no sea ninguna de las del *programa oficial de Máster* (español e inglés) se podrá pedir que demuestren un conocimiento adecuado de dichas lenguas.

Los alumnos de cualquiera de las universidades participantes deberán realizar en su universidad una solicitud de inscripción en el *programa oficial de Máster*. Las solicitudes serán remitidas a la *Comisión de Coordinación del Máster* e irán acompañadas de un currículum, del expediente académico y de una carta del interesado explicando sus motivaciones. Asimismo, cuando se trate de universidades que no formen parte del *programa oficial de Máster*, de dos cartas de presentación.

Admisión

La *Comisión de Coordinación del Máster*, por medio de la subcomisión delegada, resolverá sobre la admisión de cada una de las solicitudes, pudiendo, si lo estima oportuno, convocar a una entrevista al candidato. La resolución será comunicada a los interesados que a partir de ese momento y dentro de los plazos que disponga cada universidad podrán formalizar la matrícula en el *Máster*.

Los criterios de valoración de las solicitudes serán los siguientes:

Adecuación de la titulación alegada para el ingreso. Se entiende que tendrán preferencia los titulados en Filosofía (graduados o doctores), o los que, siendo procedentes de otras titulaciones, hayan cursado estudios que faciliten la asimilación de los conocimientos y competencias ofrecidos desde el *Máster*.

Media del expediente académico en el título de grado

- Carta de motivación y de presentación, en su caso
- Publicaciones científicas
- Estancias académicas en centros de prestigio
- Experiencia investigadora
- Experiencia profesional
- Becas o ayudas
- Premios
- Dominio documentado del inglés o de otro idioma extranjero

La información relativa a la preinscripción, matrícula e incorporación al *Máster* podrá encontrarse en las webs oficiales de cualquiera de las universidades firmantes del convenio, adonde se remitirá igualmente desde la página central del *Máster*:

<http://logicae.usal.es/drupal/?q=pagina/principal>

4.3. Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

Los estudiantes matriculados reciben atención y orientación continua por medio de la plataforma STUDIUM, donde, a través del sistema interactivo moodle, se ofrece a los matriculados una actualización constante y pormenorizada de cada uno de los aspectos del *Máster* que les conciernan, así como la posibilidad de plantear dudas o sugerencias a cualquiera de los participantes del *Máster* a los que deseen dirigirse.

Los alumnos también podrán acudir al coordinador correspondiente en cada universidad firmante del convenio, al que podrán plantearle sus dudas bien por medio de la plataforma bien en persona.

Además el máster dispondrá de un profesor o profesora que ejercerá de VALEDOR DEL ESTUDIANTE.

Los estudiantes tienen comunicación directa con la Comisión de Calidad, a la que pueden hacer llegar sus quejas y sugerencias a través del e-mail habilitado al efecto, buzonLFC@usal.es, o a través de sus representantes en dicha Comisión.

En la plataforma moodle hemos habilitado la asignatura Seguimiento del Posgrado donde los alumnos matriculados en el POP pueden seguir las noticias relativas al mismo, participar en foros y acceder a los correos electrónicos de todos los profesores y alumnos del posgrado

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos:

Nº máximo de ECTS reconocidos:

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo:

Nº máximo:

[Nota: Los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al 15% o en su totalidad. En este segundo caso siempre que el correspondiente Título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. En ambos casos se ha de indicar en la memoria, así como una descripción exhaustiva del título propio siguiendo cada uno de los epígrafes A) hasta G)]

A) Descripción del Título Propio

- Denominación del Título propio:
- Universidad y Centro:
- Modalidad (es) de enseñanza(s) en la(s) que se impartió el Título propio:
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y estudiantes finalmente matriculados:
- Número de créditos y duración de la enseñanza:
- Ediciones del Título propio a reconocer:

B) Objetivos y / o Competencias del Título Propio

C) Acceso y admisión de estudiantes

- Perfil académico de ingreso al título:
- Criterios de acceso y admisión de estudiantes aplicados:

D) Competencias y planificación de las enseñanzas

- Comparativa entre las características básicas de la enseñanza que se extingue y el nuevo título (tabla 4.1): a) Módulos/materias/asignaturas/unidades temáticas del título propio frente a los módulos/materias del título oficial, b) Créditos antiguos frente a créditos ECTS detallando las horas teóricas y prácticas implicadas.

Tabla 4.1. Correspondencia del plan de estudios del Título Propio [indicar nombre] y del Máster en [indicar nombre]

| Módulos /materias del Título Propio | Créditos LRU | Horas teóricas | Horas prácticas | Módulos /materias del Título Oficial | Créditos ECTS/horas |
|-------------------------------------|--------------|----------------|-----------------|--------------------------------------|---------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

- Detalle de cada uno de los módulos/materias/unidades temáticas del Título Propio (incluyendo las prácticas externas, si las hubiere) indicando para cada una de ellas, al menos:

| |
|--|
| Denominación: |
| Número de créditos: |
| Modalidad de enseñanza: |
| Objetivos y / competencias que adquiere el estudiante: |
| Breve descripción de los contenidos: |
| Metodología de enseñanza – aprendizaje: |
| Sistema de evaluación: |

- Criterios de calificación y de obtención de la nota media del expediente utilizados en el Título Propio.

E) Personal académico vinculado al Título Propio

- Información agregada sobre categoría académica, tipo de vinculación a la Universidad, experiencia docente, investigadora y/o profesional y su adecuación a los ámbitos de conocimiento vinculados al título propio:

- Correspondencia entre dicho profesorado y el del título oficial al que se quiere equiparar:

F) Recursos materiales y servicios asociados al Título Propio

- Descripción de los recursos materiales y servicios asociados al título propio:

- En los títulos con gran componente práctico, (a) descripción de los laboratorios para prácticas y (b) relación de convenios que permitieron a los estudiantes acceder a los centros donde poder realizarlas:

G) Mecanismos de adaptación y enseñanzas a extinguir

- Periodo establecido para la extinción del plan de estudios correspondiente al Título Propio:

-Procedimiento de adaptación de los estudiantes del Título Propio al Título Oficial:

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos:

Nº máximo:

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno el 27/1/ 2011 (<http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/proceindice.html>):

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

3.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio conducentes a títulos oficiales de ciclo de grado, incluyendo los cursados en Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitecturas Técnicas, Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas. Este reconocimiento tendrá en cuenta, en su caso, lo descrito en los procedimientos de adaptación recogidos en las memorias de los planes de estudios verificados.

3.2. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), se reconocerán al menos 36 créditos si se tiene superadas las materias de formación básica de dicha rama. Cuando el número de créditos superados por el estudiante en materias de formación básica sea inferior a 36, se le podrá reconocer un número de créditos equivalente al que aporta.

3.3. Además se reconocerán la totalidad de los créditos de formación básica cursados en materias correspondientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder, indistintamente de que

hayan sido estudiadas en titulaciones de la misma o de diferente rama de conocimiento. La asignación de los créditos reconocidos se hará en términos de materias de formación básica, del plan de estudios al que se accede, que el estudiante no cursará.

3.4. El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios del Grado al que se accede y las competencias y conocimientos adquiridos bien en las restantes asignaturas o en otras enseñanzas cursadas por el estudiante, o bien asociados a una previa experiencia profesional. También se podrán reconocer las competencias y conocimientos que tengan carácter transversal.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para las que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos

de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

7.1. Los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado de la Universidad de Salamanca podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos ECTS sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

7.2. Las actividades universitarias susceptibles de este reconocimiento de créditos deberán estar descritas en un Catálogo de Actividades que deberá ser aprobado, antes de comenzar cada curso académico, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, siendo incorporadas como Anexo a esta normativa.

7.3. Ese Catálogo de Actividades incluirá una descripción precisa de las actividades por las cuales se reconocen créditos, especificando el número máximo de créditos a reconocer por cada actividad y los requisitos para obtener el reconocimiento.

7.4. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos exigidos en la titulación, siguiendo lo establecido en la memoria verificada del correspondiente plan de estudios. En el caso que la memoria verificada no contemple esta circunstancia, la asignación se hará en materias optativas del título, y en su defecto, a alguna materia de carácter transversal o, en último caso, de formación básica u obligatoria.

7.5. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación académica de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales de Grado, por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, teniendo en cuenta las exigencias que a este respecto establezcan el Ministerio de Educación, la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o la Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Castilla y León, en los términos que recojan la memoria verificada del plan de estudios en cuestión, en el marco del convenio específico que la Universidad de Salamanca establezca con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- a) La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SICUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros

de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfere System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según

normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a sistemas universitarios anteriores al R.D. 1393/2007, modificado por R.D. 861/2010, podrán acceder a las enseñanzas de grado previa admisión por la Universidad de Salamanca conforme a su normativa reguladora y según lo previsto en el artículo 3 de esta normativa.

2. En caso de extinción de una titulación diseñada conforme a sistemas universitarios anteriores por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al plan de estudios de Grado implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las asignaturas cursadas.

3. Igualmente se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento, los planes de estudios conducentes a títulos de Grado contendrán una tabla de correspondencia en la que se relacionarán los conocimientos de las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus competencias equivalentes que deben alcanzarse en el plan de estudios de la titulación de Grado.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico, para 2010-2011 ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de 27 de Julio de 2010)

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, contemplan entre las “Directrices para el diseño de títulos de Graduado” (artículo 12, apartado 8):

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

A su vez, la “Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Salamanca (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2011), prescribe en su artículo 7 “Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación”, la aprobación anual de un Catálogo de Actividades susceptibles de tal reconocimiento.

En aplicación de todo ello, para el curso 2010-2011 las actividades que serán objeto de tal reconocimiento serán las que se indican a continuación, hayan sido o no realizadas en la Universidad de Salamanca.

I. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES

- I.1. Haber formado parte activa de alguna **asociación cultural universitaria debidamente reconocida**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.
- I.2. Haber formado parte activa de alguna **agrupación musical universitaria debidamente reconocida**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.
- I.3. Haber formado parte activa de las **actividades culturales y deportivas organizadas en las Residencias Universitarias de la Universidad de Salamanca**. El estudiante podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Colegios Mayores y Residencias y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.
- I.4. Haber expuesto en la Sala Permanente de Arte Experimental. El estudiante que haya expuesto en dicha Sala y así lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Actividades Culturales y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes, y otro igualmente detallado y favorable del Decanato/Dirección de la Facultad de procedencia. Los informes siempre deben ser emitidos a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.
- I.5. Haber sido seleccionado u obtenido una mención en algún concurso cultural organizado por la Universidad de Salamanca, siempre y cuando en la convocatoria del concurso se especifique un número de créditos por la participación y obtención de mención en dicho concurso.

II. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DEPORTIVAS

- II.1. Haber sido considerado por el Consejo Superior de Deportes como deportista ADO (Asociación de Deportes Olímpicos), DAN (Deportista de Alto Nivel) y/o haber participado con la Selección Nacional.
- II.2 Haber alcanzado resultados reseñables en representación de la Universidad de Salamanca en los Campeonatos de España Universitarios, Campeonatos de España Absolutos, en las competiciones federadas, en el Trofeo Rector de Castilla y León y liga Autonómica, Trofeo Rector de la Universidad de Salamanca o por tener licencia federada en alguna de las secciones del Club Deportivo de la Universidad de Salamanca.
- II.3. El reconocimiento de créditos ECTS por actividades universitarias deportivas se articula a través del **Programa Mercurialis** de apoyo al universitario. Los estudiantes que lo deseen podrán solicitar a través de este programa diferentes premios e incentivos en función de los méritos deportivos alcanzados, presentando para ello la correspondiente solicitud en tiempo y forma. Desde el Servicio de Educación Física y Deportes se propondrá la concesión de los créditos ECTS para su resolución al Jurado del Programa Mercurialis, que en caso afirmativo elevará las propuestas de concesión de créditos al Vicerrectorado de Docencia una vez finalizado el curso académico a que se refiere la solicitud.

III. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL

- III.1. Haber formado parte activa de la **Delegación de Estudiantes** del Centro al que pertenecen o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y haber desempeñado de forma significativa actividades representativas, culturales o participativas con sus compañeros, o haber desempeñado funciones de **representación en la Junta de Centro y comisiones delegadas, o en el Consejo de un Departamento o Instituto Universitario** del que reciba docencia, o haber sido **miembro de la Comisión de Garantía de Calidad de un título oficial de Grado, Máster o Doctor**. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de las circunstancias reseñadas, podrá solicitar el reconocimiento de un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del Decanato/Dirección del Centro (en su caso de la Dirección del Departamento o Instituto Universitario), y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno

de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.2. Haber formado parte activa de alguna de las **Asociaciones de Estudiantes reconocidas** por el Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca, y que demuestren haber incentivado el asociacionismo entre sus compañeros. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de su Asociación y con el visto bueno de la Presidencia del Consejo de Asociaciones de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

III.3. Haber formado parte activa, como representantes, en el **Claustro, Consejo de Gobierno, Comisión Permanente u otras Comisiones Delegadas de Consejo de Gobierno** de la Universidad de Salamanca. El estudiante que lo desee, y se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Secretaría General que demuestre una correcta participación del estudiante en los mencionados órganos de gobierno de la Universidad de Salamanca, y otro igualmente detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes del Centro o de la Delegación de Máster, Doctorado y Títulos Propios, y con el visto bueno de un miembro de la Junta Directiva del Consejo de Delegaciones, todos de la Universidad de Salamanca. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

IV. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS SOLIDARIAS

IV.1. Haber formado parte activa de alguna **Organización No Gubernamental (ONG)** que desarrolle actividades relacionadas con la solidaridad, y que con antelación haya firmado un convenio con la Universidad en el que, al menos, quede constancia de la voluntad de colaborar en la formación de estudiantes facilitándoles los servicios e integración suficientes, así como de extender el oportuno informe cuando le fuera solicitado. A este respecto se hará público el listado actualizado de ONGs que colaboran con la Universidad de Salamanca en este programa. El estudiante que lo desee y que se encuentre en alguna de esas circunstancias, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable del representante legal de la ONG, y con el visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

IV.2. Haber participado en **actividades de voluntariado** reconocidas por la USAL. El estudiante que haya realizado dichas actividades, y lo desee, podrá solicitar un máximo de tres créditos ECTS por cada curso académico. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Asuntos Sociales y con el Visto Bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

V. ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS DE COOPERACION

V.1. Haber participado de forma continuada en las **actividades de acogida y captación** (charlas en IES, Jornadas de Puertas Abiertas, Feria de Bienvenida, Jornadas de Acogida, etc.) y coordinadas por el Servicio de Orientación al Universitario. El estudiante que haya realizado estas actividades, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Dirección del Servicio de Orientación al Universitario que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en la actividad de acogida o captación de alumnos. El número de créditos ECTS a reconocer dependerá de la carga de trabajo realizada y se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

V.2. Haber participado en el **Programa Mentor** de su Facultad como “estudiante mentor”. El estudiante que haya realizado estas actividades de tutorización, y que así lo desee, podrá solicitar el reconocimiento de créditos ECTS por la labor realizada. La solicitud ha de venir acompañada de un informe detallado y favorable de la Presidencia de la Delegación o, en su caso, de la Presidencia de la Comisión reguladora del Programa Mentor que, en todo caso, pertenecerá a la Delegación de Estudiantes, que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad como mentor, incluyendo todos los aspectos: formación como mentor, sesiones de tutorías con los alumnos mentorizados, etc. El número de créditos ECTS a reconocer se calculará a razón de 1 ECTS por cada 25 horas de trabajo, siempre con un máximo de 3 ECTS por cada curso académico. Será necesario también

un visto bueno del Vicerrectorado de Estudiantes. El informe siempre debe ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud.

Normativas de reconocimiento de créditos del resto de las universidades participantes:

| | |
|--|--|
| Universidad de Santiago de Compostela | http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrodoces/cees/descargas/2008_Normativa_transf_recoxec_creditos_castelan1x.pdf |
| Universidad de Valladolid | http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1271843706398_normativa_reconocimiento_de_crxditos.pdf |
| Universidad de La Laguna | El reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos de la Universidad de La Laguna, aprobado el 19 de abril de 2012 por el Consejo de Gobierno. Consulta del documento. También la Universidad de La Laguna dispone de un Reglamento de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias, aprobado por el Consejo de Gobierno del 22 de mayo de 2012. |
| Universidad de A Coruña | http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Norm_tceees_adaptada_e.pdf |
| Universitat de València | http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-grado/informacion-academica-administrativa/transferencia-reconocimiento-creditos-1285846106222.html |
| Universidad de Granada | http://secretariageneral.ugr.es/pages/sag/ofiinfo/iacademica/convalidacion |

4.5. Complementos de formación para Máster

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de la enseñanza y descripción del plan de estudios

Tabla 5.1 Tipo de materias del máster y su distribución en créditos

| TIPO DE MATERIA | Nº créditos ECTS |
|-----------------------------------|------------------|
| Obligatorias | 1x5=5 |
| Optativas | 8x5=40 |
| Prácticas externas (obligatorias) | 0 |
| Trabajo Fin de Máster | 1x15=15 |
| CRÉDITOS TOTALES | 60 |

Módulos o Materias y Asignaturas del plan de estudios

Tabla 5.2. Relación de las materias y asignaturas del plan de estudios

| Módulos | Materias | Asignaturas | ECTS | Tipo | Se mes tre |
|-------------|---------------------|------------------------------|------|---------------------------|------------------|
| Obligatoria | Metodología | Metodología de investigación | 5 | Obligatoria | 1 |
| LÓGICA | Teoría de conjuntos | Teoría de Conjuntos | 5 | Optativa (obligatoria) | 1 |

| | | | | | |
|--------------------|---|--|---|------------------------------------|---|
| | | | | (de módulo) | |
| | Metalógica | Metalógica I: Completud y sus consecuencias | 5 | Optativa (Obligatoria (de módulo)) | 1 |
| | | Metalógica II: Teoremas de limitación | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógicas no clásicas | Lógicas no-clásicas | 5 | Optativa | 1 |
| | | Lógica modal avanzada | 5 | Optativa | 2 |
| | Historia de la lógica | Historia de la Lógica | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la Lógica | Filosofía de la lógica I | 5 | Optativa | 1 |
| | | Filosofía de la lógica II | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógica e informática | Lógica e informática | 5 | Optativa | 1 |
| | Lógica | Seminario de lógica | 5 | Optativa | 1 |
| | Lógica | Lógica y lenguaje | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógica abductiva | Razonamiento explicativo | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógicas de orden superior | Lógicas de orden superior | 5 | Optativa | 2 |
| | Fil. matemática | Filosofía de la matemática | 5 | Optativa | 2 |
| ARGUMENTACIÓN | Teoría de la argumentación | Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Teoría de la argumentación | Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | 5 | Optativa (Obligatoria (de módulo)) | 1 |
| | Lógica y Tª de la arg. | Lógica y argumentación | 5 | Optativa | 1 |
| | Teoría de la argumentación | Seminario de argumentación para profesores invitados | 5 | Optativa | 1 |
| | Teoría de la argumentación | La argumentación en contextos sociales e institucionales | 5 | Optativa | 2 |
| | Tª arg. E IA | Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial | 5 | Optativa | 2 |
| | Teoría de la argumentación | Falacias | 5 | Optativa | 2 |
| | Teoría de la argumentación y Fil. de la ciencia | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía del lenguaje | Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa | 1 |
| FIL. de la CIENCIA | Filosofía de la Ciencia | Filosofía de la ciencia I | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Historia de la ciencia | Historia de la ciencia | 5 | Optativa (Obligatoria) | 1 |

| | | | | | |
|------------------|--|---|---|----------------------------------|---|
| | | | | de módulo) | |
| | Filosofía de las ciencias sociales | Filosofía de las ciencias sociales | 5 | Optativa | 1 |
| | Metodología y Fil. de la ciencia | Predicción científica | 5 | Optativa | 1 |
| | CTS | Ciencia, tecnología y género | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de las ciencias sociales | Teorías de la elección racional y racionalidad científica | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de las ciencias sociales | Filosofía de la economía | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la ciencia | Seminario de filosofía de la ciencia | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la física | Causalidad y Tiempo | 5 | Optativa | 2 |
| | CTS | Ciencia, tecnología y sociedad | 5 | Optativa | 2 |
| | CTS | Filosofía de la ciencia II: Progreso y cambio teórico | 5 | Optativa | 2 |
| | | Comunicación de la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | Retórica de la Ciencia | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | Retórica de la ciencia | Ciencia y Política | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la ciencia | Política de la ciencia y desarrollo científico | 5 | Optativa | 2 |
| LINGÜAJE Y MENTE | Filosofía del lenguaje | Filosofía del lenguaje I. Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Filosofía de la mente | Filosofía de la mente I | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Epistemología | Epistemología | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía del lenguaje | Pragmática I | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la mente | Filosofía de la percepción | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la mente | Filosofía de la conciencia | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía del lenguaje y epistemología | Significado, modalidad y conocimiento | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía del lenguaje | Filosofía del lenguaje II. Significado, referencia e intencionalidad | 5 | Optativa | 2 |
| | Semántica | Semántica | 5 | Optativa | 2 |
| | Fil. de la mente | Filosofía de la mente II. Lenguaje y pensamiento | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía del lenguaje | Pragmática II | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la mente | Filosofía de las emociones | 5 | Optativa | 2 |

Comentario [C1]: Aquí iba una titulada PROGRESO CIENTÍFICO Y CAMBIO TEÓRICO que impartía María Caamaño. Hemos convenido que mejor denominarla así.

| | | | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|---|----------|---|
| | Filosofía del lenguaje y de la mente | Seminario de lenguaje y mente | 5 | Optativa | 2 |
|--|--------------------------------------|-------------------------------|---|----------|---|

Optativas ofertadas y especializaciones, en su caso

El programa de máster se estructura en 4 módulos concebidos como un medio para estructurar la formación del alumno. Estos módulos tienen carácter orientativo y articulador de la formación no mereciendo un reconocimiento explícito en el Título de máster que obtenga el alumno. En cualquier caso, y tal como se ha indicado más arriba, la elección de módulo y de buena parte de las asignaturas en el marco de cada uno de los módulos ofertados es personal, con el asesoramiento del tutor.

Además hay una materia obligatoria titulada “Metodología de la investigación” y el “Trabajo fin de máster”.

Los módulos propuestos son cuatro:

1. Lógica
2. Argumentación
3. Filosofía de la Ciencia
3. Lenguaje y mente

Con carácter general, el estudiante optará por uno de los cuatro módulos propuestos. El alumno deberá cursar, además de la materia metodológica obligatoria, todas las dos asignaturas señaladas como obligatorias en el módulo de su elección y al menos tres optativas del mismo. Según nuestro plan de estudios, esto se traduce en los siguientes requisitos:

Al matricularse en el Máster el estudiante deberá cursar:

1. La asignatura obligatoria “Metodología de investigación”, de 5 créditos.
2. Las 2 asignaturas, 10 créditos, indicadas como obligatorias del módulo de su elección.
3. Un mínimo de 3 asignaturas optativas, 15 créditos, en ese mismo módulo.
4. El resto, hasta 15 créditos, los podrá cursar eligiendo cualesquiera asignaturas del plan de estudios.
5. 15 créditos correspondientes al trabajo fin de máster.

La oferta de materias optativas como se podrá comprobar es importante. No tienen por qué ofertarse todas ellas todos los cursos. Habrán de ofertarse todos los cursos las 2 obligatorias de módulo, y 3 optativas por itinerario.

A continuación se ofrece una descripción detallada de cada módulo.

1. Lógica

La especialización en este itinerario supone que nuestros estudiantes sean capaces de

- i. Identificar los resultados principales en el dominio de la lógica formal del siglo xx y comprender su contenido y consecuencias.
- ii. Entender el papel que la lógica ha desempeñado en la Filosofía del siglo xx y en concreto en los debates en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.
- iii. Estar en condiciones de dominar las herramientas de trabajo y las técnicas propias de la lógica formal.
- iv. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas y finalmente **reconocer los ámbitos de investigación de mayor actualidad y poder comprender las tendencias que tienen lugar en el momento presente.**

| Módulos | Asignaturas | ECTS | Tipo | Semestre |
|---------|---|------|------------------------------------|----------|
| LÓGICA | Teoría de Conjuntos | 5 | Optativa (obligatoria (de módulo)) | 1 |
| | Metalógica I: Completud y sus consecuencias | 5 | Optativa (Obligatoria (de módulo)) | 1 |
| | Lógicas no-clásicas | 5 | Optativa | 1 |
| | Historia de la Lógica | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la Lógica I | 5 | Optativa | 1 |
| | Lógica e Informática | 5 | Optativa | 1 |
| | Seminario de Lógica | 5 | Optativa | 1 |
| | Metalógica II: Teoremas de limitación | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la Lógica II | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógica modal avanzada | 5 | Optativa | 2 |
| | Razonamiento explicativo | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógicas de Orden superior | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la matemática | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógica y lenguaje | 5 | Optativa | 2 |

2. Argumentación

La especialización en este itinerario supone que nuestros estudiantes sean capaces de

- i. explicar qué se entiende por argumentar (argumentación, argumento) en la literatura especializada de los estudios de argumentación.
- ii. identificar las premisas y la conclusión (implícitas o explícitas) de un argumento tal y como éste se presenta en un texto, discurso, diálogo, debate o conversación, y de identificarlo con algunas de las formas argumentativas o alguno de los esquemas argumentativos conocidos y sistematizados.

- iii. elaborar y construir argumentos con diversos fines y de evaluar argumentos determinando si son correctos o incorrectos, plausibles o implausibles, convincentes o no convincentes, falaces o aceptables.
- iv. potenciar sus habilidades y destrezas argumentativas y desarrollar su propio estilo en la presentación pública de argumentos.
- v. construir un texto argumentativo en el que se sostenga una tesis o se haga una propuesta por las razones que se consideren pertinentes, se prevean algunas objeciones relevantes y se adelante su respuesta.
- vi. escribir un ensayo académico de acuerdo con los criterios formales y de estilo apropiados a la investigación siendo creativos en el ámbito de los estudios de la argumentación.

| Módulos | Asignaturas | ECTS | Tipo | Semestre |
|---------------|--|------|-----------------------------------|----------|
| ARGUMENTACIÓN | Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | 5 | Optativa (Obligatoria (de módulo) | 1 |
| | Lógica y argumentación | 5 | Optativa | 1 |
| | Seminario de argumentación para profesores invitados | 5 | Optativa | 1 |
| | La argumentación en contextos sociales e institucionales | 5 | Optativa | 2 |
| | Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial | 5 | Optativa | 2 |
| | Falacias | 5 | Optativa | 2 |
| | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa | 1 |

3. Filosofía de la Ciencia

La especialización en este itinerario supone que nuestros estudiantes sean capaces de

- i. profundizar en la Ciencia no meramente como contenido sino también como actividad humana relacionada con un entorno social.

- ii. entender la Ciencia no como mera tarea impersonal sino como actividad relacionada con factores humanos, donde inciden factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.
- iii. analizar las dimensiones básica y aplicada de la Ciencia, de modo que, junto a las tareas de ampliación del conocimiento —al explicar y predecir—, se pueda también reflexionar sobre la predicción y la prescripción que afrontan problemas concretos.
- iv. articular las relaciones entre Ciencia y Tecnología, tanto en términos históricos como conceptuales, logrando un dominio del instrumental analítico de la Filosofía, de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia.
- v. analizar la Historia de la Ciencia no meramente como una pura descripción de un pasado distinto y distante sino como un conocimiento que puede aportar lecciones muy importantes para la actualidad, integrando los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) dentro de un cuadro armónico que les permita pensar qué es y qué debe ser la Ciencia.

| Módulos | Asignaturas | ECTS | Tipo | Semestre |
|--------------------|--|------|----------------------------------|----------|
| FIL. de la CIENCIA | Filosofía de la ciencia I.:Filosofía general de la ciencia | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Historia de la ciencia | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Filosofía de las ciencias sociales | 5 | Optativa | 1 |
| | Predicción científica | 5 | Optativa | 1 |
| | Ciencia, tecnología y género | 5 | Optativa | 1 |
| | Teorías de la elección racional y racionalidad científica | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la economía | 5 | Optativa | 1 |
| | Seminario de filosofía de la ciencia | 5 | Optativa | 1 |
| | Causalidad y Tiempo | 5 | Optativa | 2 |
| | Ciencia, tecnología y sociedad | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la ciencia II. Progreso científico y cambio teórico | 5 | Optativa | 2 |
| | Comunicación de la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | Ciencia y Política | 5 | Optativa | 2 |
| | Política de la ciencia y desarrollo científico | 5 | Optativa | 2 |

4. Lenguaje y Mente

La especialización en este itinerario supone que nuestros estudiantes sean capaces de

- i. reconocer los problemas tradicionales y actuales de la filosofía del lenguaje y de la mente, así como sus diferentes corrientes y tradiciones.
- ii. identificar las conexiones de las materias del itinerario con otras disciplinas como la lingüística o las ciencias cognitivas.
- iii. detectar la relevancia aplicativa que poseen las materias del itinerario, por ejemplo para el procesamiento automático de lenguajes naturales.
- iv. reconocer las aplicaciones que los distintos contenidos de las materias puedan tener en los respectivos campos de especialización de los estudiantes, asimilando los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

| Módulos | Asignaturas | ECTS | Tipo | Semestre |
|------------------|---|------|----------------------------------|----------|
| LENGUAJE Y MENTE | Filosofía del lenguaje I: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa (Obligatoria de modulo) | 1 |
| | Filosofía de la mente I | 5 | Optativa (Obligatoria de modulo) | 1 |
| | Epistemología | 5 | Optativa | 1 |
| | Pragmática I | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la percepción | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la conciencia | 5 | Optativa | 1 |
| | Significado, modalidad y conocimiento | 5 | Optativa | 2 |
| | Semántica | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía del lenguaje II: Significado, referencia e intencionalidad | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la mente II: Lenguaje y pensamiento | 5 | Optativa | 2 |
| | Pragmática II | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de las emociones | 5 | Optativa | 2 |
| | Seminario de lenguaje y mente | 5 | Optativa | 2 |

Contribución de las materias al logro de las competencias del título

Tabla 5.3. Contribución de las asignaturas al logro de las competencias del título

| ASIGNATURAS | CB6 | CB7 | CB8 | CB9 | CB10 | CT1 | CT2 | CT3 | CT4 | CT5 | CT6 |
|------------------------------|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Metodología de investigación | | | | | | | | | | | |
| Trabajo Fin de Máster | | | | | | | | | | | |
| Teoría de Conjuntos | X | | | X | X | X | X | X | | | X |

| ASIGNATURAS | CB6 | CB7 | CB8 | CB9 | CB10 | CT1 | CT2 | CT3 | CT4 | CT5 | CT6 |
|--|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Metalógica I: Completud y sus consecuencias | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Metalógica II: Teoremas de limitación | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Lógicas no-clásicas | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Historia de la Lógica | X | | | X | X | X | X | X | | | X |
| Filosofía de la Lógica I | X | X | X | | X | X | X | | | | |
| Filosofía de la Lógica II | X | X | X | | X | X | X | | | X | X |
| Lógica e Informática | X | X | X | X | X | X | X | | | X | X |
| Seminario de Lógica | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Lógica modal avanzada | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Razonamiento explicativo | X | X | X | X | X | X | X | | | X | X |
| Lógicas de Orden superior | X | X | | X | | X | X | | | | |
| Lógica y lenguaje | X | X | | X | X | | X | | | X | |
| Filosofía de la matemática | X | | | X | X | X | X | X | | | X |
| Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | X | X | X | X | X | X | X | X | | X | X |
| Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | | X | X | X | | X | X | X | | | |
| Lógica y argumentación | X | X | X | X | X | X | | X | | | X |
| Seminario de argumentación para profesores invitados | X | | | X | X | X | | X | | | X |
| La argumentación en contextos sociales e institucionales | X | X | X | X | X | | | X | X | X | |
| Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial | X | X | X | X | X | | | X | X | X | |
| Falacias | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | |
| Filosofía de la ciencia I: Filosofía general de la ciencia | | X | | X | | | X | | | X | X |
| Filosofía de la ciencia II: Progreso y cambio teórico | | X | | X | | | X | | | X | X |
| Historia de la ciencia | X | X | X | X | X | X | X | | | X | |
| Política de la ciencia y desarrollo científico | | X | | X | X | X | | X | X | | |

| ASIGNATURAS | CB6 | CB7 | CB8 | CB9 | CB10 | CT1 | CT2 | CT3 | CT4 | CT5 | CT6 |
|---|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Causalidad y Tiempo | | | | X | X | X | | | | | X |
| Ciencia, tecnología y sociedad | X | X | X | X | | X | X | | X | | |
| Ciencia, tecnología y género | X | X | X | X | | X | X | | X | | |
| Filosofía de las ciencias sociales | | X | X | X | X | X | | | | X | X |
| Teorías de la racionalidad y de la racionalidad científica | | X | X | X | X | X | | | | X | X |
| Predicción científica | X | | | X | | X | X | | | | |
| La argumentación en la ciencia | X | X | X | | X | X | X | | | X | |
| Ciencia y política | X | X | X | | X | X | X | | | X | |
| Comunicación de la ciencia | | X | X | | | X | | | | X | X |
| Seminario de filosofía de la ciencia | X | | | X | | | | X | X | X | X |
| Filosofía de la economía | | X | | | X | | | | | X | X |
| Filosofía del lenguaje I: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | X | X | X | X | X | X | | | | X | X |
| Filosofía del lenguaje II: Significado, referencia e intencionalidad | X | X | X | X | X | X | | | | X | X |
| Filosofía de la mente I | X | X | X | X | X | X | | | | X | |
| Filosofía de la mente II. Lenguaje y pensamiento | X | X | X | X | X | X | | | | X | |
| Significado, modalidad y conocimiento | | X | X | | X | X | | | | X | |
| Semántica | X | X | | | X | X | X | | | | X |
| Epistemología | X | X | | | X | X | | | | X | X |
| | | | | | | | | | | | |
| Pragmática I | X | | X | X | X | X | X | | | | X |
| Pragmática II | X | | X | X | X | X | X | | | | X |
| Filosofía de la conciencia | X | X | | | X | | X | | X | | X |
| Filosofía de la percepción | | X | X | X | X | X | X | | | | |
| Filosofía de las emociones | X | | X | | X | | X | | | X | |
| Seminario de lenguaje y mente | X | X | | X | X | X | X | X | | | X |

| ASIGNATURAS | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CE 4 | CE 5 | CE 6 | CE 7 | CE 8 | CE 9 | CE 10 | CE 11 | CE 12 | CE 13 | CE 14 | CE 15 | C 1 | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--|
| Metodología de investigación | | | | | X | | | | | | | | | | | | |
| Teoría de Conjuntos | X | X | X | | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Metalógica I: Completud y sus consecuencias | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Metalógica II: Teoremas de limitación | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Lógicas no-clásicas | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Historia de la Lógica | X | X | X | | | X | X | | | | X | X | | | | | |
| Filosofía de la Lógica I | | X | X | X | | X | X | X | X | | X | X | | | X | | |
| Filosofía de la Lógica II | | X | X | X | | X | X | X | X | | X | X | | | X | | |
| Lógica e Informática | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | |
| Seminario de Lógica | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Lógica modal avanzada | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Razonamiento explicativo | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | | | | |
| Lógicas de Orden superior | X | | | X | | X | | | | | X | X | | | | | |
| Lógica y lenguaje | X | X | X | X | | X | X | | X | | X | | | | | | |
| Filosofía de la matemática | X | X | X | | | X | X | | | X | X | | | | | | |
| Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | X | | X | X | | X | X | X | X | X | | | X | | | | |
| Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | | | X | X | | | X | X | X | X | | | | | | | |
| Lógica y argumentación | | | X | | | X | X | X | X | X | | | | | | | |
| Seminario de argumentación para profesores invitados | X | X | X | | | X | | | | | X | X | | | | | |
| La argumentación en contextos sociales e institucionales | | | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | |
| Razonamiento, argumentación e | | | | X | X | | | | X | X | | | | | | | |

| ASIGNATURAS | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CE 4 | CE 5 | CE 6 | CE 7 | CE 8 | CE 9 | CE 10 | CE 11 | CE 12 | CE 13 | CE 14 | CE 15 | C 1 | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--|
| inteligencia artificial | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Falacias | X | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | |
| Filosofía de la ciencia I: Fil. general de la ciencia | X | X | X | | | | | | | | | | X | | | | |
| Historia de la ciencia | | X | | X | | X | X | | | | | | X | X | | | |
| Política de la ciencia y desarrollo científico | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | |
| Causalidad y Tiempo | X | | X | | | | | | | | | | X | | | | |
| Ciencia, tecnología y sociedad | X | X | X | X | X | | | | | | | | X | X | | | |
| Ciencia, tecnología y género | X | X | X | X | X | | | | | | | | X | X | | | |
| Filosofía de las ciencias sociales | | X | | X | X | | | | | | | | X | X | | | |
| Teorías de la elección racional y racionalidad científica | | X | | X | X | | | | | | | | X | X | | | |
| Filosofía de la ciencia II: Progreso y cambio teórico | X | X | X | | | | | | | | | | X | | | | |
| Predicción científica | | | X | X | | X | | | | | | | | | | | |
| Comunicación de la ciencia | | | | X | | | | | | | | | X | X | | | |
| La argumentación en la ciencia | X | X | X | | | X | X | X | X | X | | | X | X | | | |
| Ciencia y política | X | X | X | | X | X | X | X | X | X | | | X | X | | | |
| Seminario de filosofía de la ciencia | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | |
| Filosofía de la economía | | X | | | | X | | | | | | | X | | | | |
| Filosofía del lenguaje I: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | X | | | | | | | X | | | | | | | X | X | |
| Filosofía del lenguaje II: Significado, referencia e intencionalidad | X | | | | | | | X | | | | | | | X | X | |
| Filosofía de la mente I | | | X | | | | X | | | | | | | | X | X | |
| Filosofía de la mente II: Lenguaje y pensamiento. | | | X | | | | X | | | | | | | | X | X | |
| Significado, modalidad y conocimiento | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | |
| Semántica | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X | |
| Epistemología | | X | | X | | | X | | | | | | | | | | |
| Pragmática I | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | |

| ASIGNATURAS | CE 1 | CE 2 | CE 3 | CE 4 | CE 5 | CE 6 | CE 7 | CE 8 | CE 9 | CE 10 | CE 11 | CE 12 | CE 13 | CE 14 | CE 15 | C 1 | |
|-------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|--|
| Pragmática II | | | | X | | | X | | | | | | | | X | X | |
| Filosofía de la conciencia | | | | | | X | X | | | X | | | | | X | | |
| Filosofía de la percepción | X | X | X | X | | X | X | X | | | | | | | X | X | |
| Filosofía de las emociones | | | | | | | | | | | | | | | X | X | |
| Seminario de lenguaje y mente | X | | X | X | | X | X | | | X | | | | | X | X | |

Organización temporal del plan de estudios

| Plan del Curso | |
|--------------------|---|
| Septiembre | Periodo de matrícula Inicio de las clases del primer cuatrimestre |
| Octubre | Reunión de Otoño (última semana de septiembre y primera de octubre) |
| Enero | Final de las clases del primer cuatrimestre |
| Febrero | Reunión de Primavera Inicio de las clases del segundo cuatrimestre |
| Marzo | Elección de tema y tutor para el trabajo de Iniciación a la Investigación |
| Junio | Final del segundo cuatrimestre |
| Julio y septiembre | Lectura TFM Presentación de la oferta del próximo curso. El diseño de la oferta (Plan de Organización académica y Plan de organización docente) se habrán hecho antes conforme a los calendarios de las universidades participantes. |

Reunión de Otoño.

Participan los profesores que tengan docencia en el primer cuatrimestre aportando:

- (1) Se impartirá la docencia presencial correspondiente a la única materia obligatoria (al margen del TFM): Metodología de investigación.
- (2) Se impartirán 10 horas de clase presencial por materia. Serán fundamentalmente clases magistrales. De esa manera sentará las bases del resto de su docencia que será virtual, mediante trabajos tutorados en red y videoconferencias, si lo estima oportuno.
- (3) Es además un buen momento para establecer contactos personales entre los alumnos y los profesores que participan en el Máster.

- (4) Su realización tendrá lugar en una única sede ya que se pretende que los alumnos asistan a todas las clases asociadas a las materias en que se han matriculado previamente.
- (5) La duración será la menor posible, pero nunca menos de tres días para los profesores y de quince para los alumnos.
- (6) Esta reunión tiene carácter científico y por ello no cabe excluir otro tipo de actividades como Conferencias invitadas, edición de actas, etc.

Reunión de Primavera.

Tendrá la misma estructura que la de otoño. En ella participan los profesores con docencia en el segundo cuatrimestre. La sede, también única, podrá ser distinta de la elegida para la reunión de otoño. Se procurará que la sedes elegida varíe. La Comisión Académica del Máster decidirá el lugar de impartición de la parte presencial del máster como muy tarde en el momento de aprobación del Plan de ordenación académica del curso anterior.

De este cronograma se desprende que el alumno que se matricule e inicie sus estudios según el calendario correspondiente, obtendrá el Título tras la lectura de su trabajo fin de máster en julio del curso siguiente (o en la convocatoria de septiembre, en su caso, o bien en Febrero siguiente en periodo extraordinario).

Para no inducir a los alumnos a escoger para su *Iniciación a la investigación* sólo temas del primer cuatrimestre los alumnos elegirán el tema del Trabajo Fin de Máster en fecha a establecer por parte de la Comisión Académica del Máster, pero que no será nunca anterior a la finalización de la docencia presencial del segundo cuatrimestre.

Descripción del plan por semestres y módulos.

| 1er Semestre | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Metodología de la Investigación 5 ECTS Obligatoria | | | | |
| Módulo “Lógica” | | | | |
| Teoría de Conjuntos 5 ECTS | Metalógica I 5 ECTS | Fil. de la Lógica I 5 ECTS | Historia de la Lógica 5 ECTS | Lógicas no clásicas 5 ECTS |
| Obligatoria de módulo Lógica | Obligatoria de módulo Lógica | Optativa | Optativa | Optativa |
| Seminario de lógica 5 ECTS | Lógica e Informática 5 ECTS | | | |

Optativa Optativa

Módulo “Argumentación”

| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | Lógica y argumentación 5 ECTS Optativa | Seminario de argumentación 5 ECTS Optativa | Problemas filosóficos del análisis del lenguaje 5 ECTS Optativa |
| Obligatoria de módulo Argumentación | 5 ECTS Obligatoria de módulo Argumentación | | | |

Módulo “Filosofía de la ciencia”

| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Filosofía de la ciencia I. Filosofía general de la ciencia 5 ECTS Obligatoria de módulo | Historia de la ciencia 5 ECTS Obligatoria de Módulo | Filosofía de las ciencias sociales 5 ECTS Optativa | Predicción científica 5 ECTS Optativa | Teorías de la elección racional y racionalidad científica 5 ECTS Optativa | Ciencia, tecnología y género 5 ECTS Optativa |
|--|---|--|---|---|--|

Módulo “Lenguaje y mundo”

| | | | | | |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|--|--|
| Fi. Leng. I: Problemas filosóficos para el análisis del lenguaje 5 ECTS Obligatoria de módulo Lenguaje y mente / Optativa Módulo Argumentación | Filosofía de la mente I 5 ECTS Obligatoria de módulo | Epistemología 5 ECTS Optativa | Pragmática I 5 ECTS Optativa | Filosofía de la conciencia 5 ECTS Optativa | Filosofía de la percepción 5 ECTS Optativa |
| | | Semántica 5 ECTS Optativa | | | |

2º Semestre

Módulo “Lógica”

| | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| Metalógica II. Teoremas de limitación 5 ECTS Optativa Lógica y | Filosofía de la Lógica II 5 ECTS Optativa | Lógica modal avanzada 5 ECTS Optativa | Razonamiento Explicativo 5 ECTS Optativa | Lógicas de orden superior 5 ECTS Optativa | Filosofía de la Matemática 5 ECTS Optativa |
|--|---|---|--|---|--|

lenguaje
5 ECTS
Optativa

Módulo “Argumentación”

| | | | |
|--|--|---|--------------------------------|
| La argumentación en la ciencia 5 ECTS Optativa módulos Filosofía de la Ciencia y argumentación | La argumentación en contextos sociales e institucionales 5 ECTS Optativa | Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial 5 ECTS Optativa | Falacias 5 ECTS Optativa |
|--|--|---|--------------------------------|

Módulo “Filosofía de la ciencia”

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Causalidad y tiempo 5 ECTS Optativa | Ciencia, tecnología y sociedad 5 ECTS Optativa | Filosofía de la ciencia II 5 ECTS Optativa | Comunicación de la ciencia 5 ECTS Optativa | Ciencia y política 5 ECTS Optativa | Política de la ciencia y desarrollo científico 5 ECTS Optativa |
|---|--|--|--|--|--|

Módulo “Lenguaje y mente”

| | | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|
| Significado, modalidad y conocimiento 5 ECTS Optativa | Semántica II 5 ECTS Optativa | Filosofía de la mente II Lenguaje y pensamiento 5 ECTS Optativa | Filosofía del lenguaje II: Significado, referencia e intencionalidad 5 ECTS Optativa | Filosofía de las emociones 5 ECTS Optativa | Seminario Lenguaje y Mente 5 ECTS Optativa |
|---|------------------------------------|--|--|--|--|

Tabla 5.4 Organización temporal del plan de estudios (Denominación de la materia. Nº de ECTS. Carácter. Semestre]

| Materias | Asignaturas | ECTS | Tipo | Semestre |
|---------------------|---|------|-----------------------------------|----------|
| Metodología | Metodología de investigación | 5 | Obligatoria | 1 |
| Teoría de conjuntos | Teoría de Conjuntos | 5 | Optativa (obligatoria (de módulo) | 1 |
| Metalógica | Metalógica I: Completud y sus consecuencias | 5 | Optativa (Obligatoria | 1 |

| | | | | |
|----------------------------|---|---|-----------------------------------|---|
| | | | de módulo) | |
| | Metalógica II: Teoremas de limitación | 5 | Optativa | 2 |
| Lógicas no clásicas | Lógicas no-clásicas | 5 | Optativa | 1 |
| Historia de la lógica | Historia de la lógica | 5 | Optativa | 1 |
| Filosofía de la lógica | Filosofía de la lógica I | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de la Lógica II | 5 | Optativa | 2 |
| Lógica | Lógica e Informática | 5 | Optativa | 1 |
| | Seminario de Lógica | 5 | Optativa | 1 |
| | Lógica modal avanzada | 5 | Optativa | 2 |
| | Lógicas de Orden superior | 5 | Optativa | 2 |
| Lógica Abductiva | Razonamiento explicativo | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía de la matemática | Filosofía de la matemática | 5 | Optativa | 2 |
| Teoría de la argumentación | Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| | Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | 5 | Optativa (Obligatoria (de módulo) | 1 |
| | Lógica y argumentación | 5 | Optativa | 1 |
| | Seminario de argumentación para profesores invitados | 5 | Optativa | 1 |
| | La argumentación en contextos sociales e institucionales | 5 | Optativa | 2 |
| | Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial | 5 | Optativa | 2 |
| | Falacias | 5 | Optativa | 2 |
| | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía del lenguaje | Filosofía del lenguaje I: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa | 1 |
| Filosofía de la Ciencia | Filosofía de la ciencia I: Filosofía general de la ciencia | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| Historia de la ciencia | Historia de la ciencia | 5 | Optativa (Obligatoria de módulo) | 1 |
| Fil. CCSS | Filosofía de las ciencias sociales | 5 | Optativa | 1 |
| Metodología y | Predicción científica | 5 | Optativa | 1 |

| | | | | |
|--|---|---|----------------------------------|---|
| fil. ciencia | | | | |
| CFT | Ciencia, tecnología y género | 5 | Optativa | 1 |
| Fil. de las CCSS. | Teorías de la elección racional y racionalidad científica | 5 | Optativa | 1 |
| Fil. de la economía | Filosofía de la economía | 5 | Optativa | 1 |
| Filosofía de la Ciencia | Seminario de filosofía de la ciencia | 5 | Optativa | 1 |
| Filosofía de la física | Causalidad y Tiempo | 5 | Optativa | 2 |
| CTS | Ciencia, tecnología y sociedad | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía de la ciencia | Filosofía de la ciencia II: Predicción y cambio teórico | 5 | Optativa | 2 |
| | Comunicación de la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| | La argumentación en la ciencia | 5 | Optativa | 2 |
| CTS | Ciencia y Política | 5 | Optativa | 2 |
| | Política de la ciencia y desarrollo científico | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía del lenguaje | Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | 5 | Optativa (Obligatoria de modulo) | 1 |
| | Significado, referencia e Intencionalidad | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía de la mente | Filosofía de la mente I | 5 | Optativa (Obligatoria de modulo) | 1 |
| | Filosofía de la mente II. Lenguaje y pensamiento | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la conciencia | 5 | Optativa | 1 |
| | Filosofía de las emociones | 5 | Optativa | 2 |
| | Filosofía de la percepción | 5 | Optativa | 1 |
| Epistemología | Epistemología | 5 | Optativa | 1 |
| Pragmática | Pragmática I | 5 | Optativa | 1 |
| | Pragmática II | 5 | Optativa | 2 |
| Filosofía del lenguaje y Epistemología | Significado, modalidad y conocimiento | 5 | Optativa | 2 |
| Semántica | Semántica | 5 | Optativa | 2 |
| Fil. mente y Fil. del lenguaje | Seminario de lenguaje y mente | 5 | Optativa | 2 |

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

El Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia cuenta con una Comisión Académica que realiza reuniones periódicas presenciales (al menos una reunión por

cuatrimestre), múltiples reuniones virtuales por correo electrónico y a través del OpenMeetings de la plataforma Moodle al objeto de consultar y coordinar con el resto de profesores del título tanto el funcionamiento ordinario del mismo como las diferentes incidencias que se producen a lo largo del desarrollo del máster. El propósito último de estas reuniones es el de posibilitar el desarrollo y mejora de la Planificación Docente horizontal (semestres y curso académico) y vertical (necesidades de los estudiantes y profesores, satisfacción con el funcionamiento y la oferta, evaluación del funcionamiento del máster en general y de cada uno de los módulos ofertados en particular).

Además, el Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia utiliza la plataforma moodle (Studium USAL, veáanse los detalles más abajo) como instrumento de soporte y apoyo en la gestión del mismo. Así se contará con las siguientes ‘materias’:

SEGUIMIENTO DEL MÁSTER: A esta ‘materia’ tienen acceso tanto estudiantes como profesores y en ella se incluye toda la información relevante para el adecuado funcionamiento del mismo (noticias, problemas, fechas de entrega de actas, gestión del procedimiento que concluye con la defensa del Trabajo Fin de Máster, etc.)

ESPACIO DE PROFESORES: Esta entrada está pensada para la comunicación entre los profesores del máster. En ella se incluye toda la información relevante: calificaciones, evaluación del trabajo desarrollado, propuesta de plan de ordenación académico, plan de ordenación docente, horarios, etc.

Esta metodología de trabajo permite el establecimiento de un proceso de armonización y coordinación de:

- formatos y estructuras de las guías docentes de cada módulo y asignatura, procurando que éstas respondan a todas las necesidades académicas que actualmente pudiera tener una guía docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior y atendiendo a un mismo formato con criterios de concreción, suficiencia y diversidad de contenidos;
- una filosofía común metodológica y de trabajo académico que caracteriza al máster y que proviene de las reuniones que los profesores de la titulación llevan a cabo para coordinarse dentro de los mismos módulos y entre los diferentes módulos;
- la organización de las clases presenciales, que se ha estructurado de la forma más conveniente a las circunstancias singulares impuestas por el carácter interuniversitario del máster;
- otros aspectos relacionados con el funcionamiento y mejora continuos del título, como la optimización en el uso de la plataforma docente, el acceso a la biblioteca, etc.

Desde la coordinación del máster se procura asistir a las diferentes reuniones convocadas por los vicerrectorados correspondientes de las diferentes universidades, para trasladar posteriormente toda la información recibida al profesorado y a los estudiantes.

Prácticas externas obligatorias

Idiomas

Las lenguas oficiales del Máster son:

- i. Español
- ii. Inglés

Esto significa que nuestros estudiantes puede emplear esas lenguas en:

- i. La redacción de trabajos de asignatura
- ii. la elaboración de su TFM
- iii. la defensa de la TFM
- iv. la interacción habitual en el aula y en la plataforma online

Los profesores invitados podrán emplearlas igualmente en

- i. la docencia presencial
- ii. la interacción habitual en el aula, y
- iii. en sus intervenciones en el tribunal de los TFM

Los profesores nativos podrán emplear cualquiera de estas lenguas valorando en cada caso lo que resulte más conveniente para la mayoría de sus estudiantes y para el correcto desarrollo del curso.

Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)

El Plan de Estudios se ha organizado en torno a un modelo de docencia SEMIPRESENCIAL fuertemente basado en las herramientas que suministran las plataformas online.

Plataforma online

Las mayores ventajas del aprendizaje a través de Internet son la adaptación del ritmo de aprendizaje al alumnado y la disponibilidad de las herramientas de aprendizaje

independientemente de límites horarios o geográficos. Por otro lado, de acuerdo con los principios de renovación pedagógica del *EEES* y su énfasis en la responsabilidad del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, la enseñanza virtual o semipresencial supone un inmejorable instrumento para potenciar esta mayor implicación del alumnado en su formación. La denominada *Blended Learning* o educación combinada hace referencia a la utilización de ambas estrategias, educación presencial y a distancia al mismo tiempo. Es una modalidad que pretende ser la alternativa a la educación presencial, generada en los ambientes de aprendizaje electrónico y que combina lo presencial con lo virtual, utilizando la tecnología multimedia e internet.

En general, las herramientas que componen una estrategia de formación virtual son, por un lado, diferentes utilidades para la presentación de los contenidos:

- i. textos,
- ii. enlaces a páginas web,
- iii. animaciones, gráficos, videos etc.

y, por otro herramientas de comunicación entre el alumnado y los tutores de los cursos bajo la fórmula del

- i. correo electrónico
- ii. chats
- iii. foros
- iv. OpenMeetings.

Moodle es la plataforma educativa más utilizada, de carácter gratuito o software libre especialmente pensada para la creación de cursos on-line, incorpora la filosofía de la mejora continua gracias a la implementación de herramientas y recursos generados por los propios usuarios.

Hemos elegido esta plataforma por sus características:

- Compatible con diferentes Sistemas Operativos (Windows, Unix, MacOS X, etc.)
- Uso de una única base de datos
- Plataforma segura
- Actualización sencilla
- Diseño modular y configuración flexible
- Interfaz de usuario sencilla, ligera, eficiente y compatible

Ha sido también determinante el hecho de que muchos de nosotros ya la empleamos y hemos comprobado que permite:

- Diferentes roles de usuario
- Organización de cursos por categorías
- Foros de la plataforma como ayuda on-line
- Pedagogía constructivista social
- Aplicable a las diferentes modalidades de aprendizaje: presencial, mixta, on-line
- Editor WYSIWYG de contenidos

Como tal es un paquete de software para el diseño de cursos a través de Internet y comparte las tendencias pedagógicas constructivistas. Esta línea educativa sostiene la idea de que el alumnado construye activamente sus propios conocimientos a través de la interpretación continua y la interacción con el entorno en que tales conocimientos puedan ser utilizados con éxito. Desde este punto de vista la utilización de los recursos de la plataforma permite desarrollar un proceso de aprendizaje más complejo que el mero estudio memorístico de los textos recomendados en las bibliografías de los cursos universitarios.

Ubicación y soporte

La plataforma moodle en la que nos apoyamos se encuentra alojada en estos momentos en los servicios informáticos de la Universidad de Salamanca formando parte de la red Studium Campus Virtual, que se puede consultar en <http://moodle.usal.es/>. La pertenencia a una plataforma de gran tamaño soportada en grandes unidades técnicas de gestión hace que nuestra plataforma de docencia esté correctamente protegida y goce de apoyo técnico necesario en estos casos.

Junto con la plataforma moodle, disponemos de una página web <http://logicae.usal.es/drupal/> que sirve como referencia en la Red de nuestro Máster. Destaca la sección de alumnos en la que ofrecemos una página personal donde pueden colocar su currículum y desde la que pueden conectarse y discutir de forma autónoma.

Metodología

Docencia presencial

La docencia presencial se agrupa exclusivamente en dos periodos:

- i. Reunión de otoño (2 semanas)
- ii. Reunión de primavera (2 semanas)

Cada asignatura conlleva un total de 10 horas lectivas de docencia en aula. Por lo general esta docencia se estructura del siguiente modo:

- sesiones de 2.30 min. a lo largo de 4 jornadas.

Docencia online

Una vez finalizada la reunión de cada periodo el estudiante realiza las TAREAS programadas en cada asignatura a través de la plataforma *Moodle* y mantiene el contacto con el profesor a través del CHAT y/o los FOROS habilitados al efecto.

Defensa de la TFM

Finalmente el alumno debe concluir su TRABAJO FIN DE MASTER y defenderlo ante un tribunal de 3 miembros reunido en alguna de las sedes del Máster. En casos debidamente justificados esta lectura se puede llevar a cabo por medios telemáticos.

Actividades formativas

Etapa 1. Sesiones presenciales

Las sesiones presenciales son en cierto modo el momento en torno al cual se estructura el resto del plan de formación del máster. La interacción con el alumno es fundamental al estar concentrada en periodos muy breves, por ello fomentamos el conocimiento personal y el estudio de los intereses y capacidades del alumno de la forma más individualizada posible.

Etapa 2. Planificación de las tareas

Al finalizar la parte presencial de cada asignatura el profesor puede proceder a reconsiderar las tareas asociadas a la asignatura que, por lo general ya están disponibles en la plataforma *Moodle* desde el inicio del periodo de docencia. La planificación incluye las fechas de entrega, el análisis de la disponibilidad de los materiales precisos para su elaboración y la descripción del método de seguimiento.

Etapa 3. Interacción en los Foros y Chat

El seguimiento de la ejecución de las tareas es fundamental en nuestro modelo docente. El estudiante siempre puede optar por una comunicación privada a través de correo electrónico, pero suele ser mucho más enriquecedora la interacción a través de un foro en el que todos los estudiantes tienen la oportunidad de retroalimentarse con sus dudas puestas en común. El Chat es un medio alternativo que permite una interacción en tiempo real con el profesor y que suele ser útil para aclarar dudas puntuales o pedir consejo en algún aspecto concreto de la asignatura,

Etapa 4. Evaluación de las tareas

La entrega de las tareas para la evaluación de la asignatura se realizan de tal forma que el estudiante tenga tiempo de subsanar los errores que el profesor pueda haber detectado. La forma de entrega y corrección está apoyada en el sistema de recepción garantizada de Moodle que permite enviar avisos al correo y que el estudiante proceda a iniciar las correcciones propuestas antes de obtener una calificación final cerrada.

Etapa 5. Orientación a la TFM

Durante el periodo de docencia el estudiante tiene la oportunidad de depurar sus intereses de cara a la elaboración del TFM. En esta etapa formativa el tutor debe intervenir de forma especial para contribuir a que la elección de tema y director se ajusten realmente a sus intereses y capacidades.

Etapa 6. Elaboración TFM

La redacción de la TFM es el periodo en el que el estudiante establece una relación más intensa con el profesorado. El contacto es habitualmente online, pero nunca se excluye la posibilidad de un contacto en persona siempre que sea posible.

Etapa 7. Lectura TFM

El final lógico del Máster es la elaboración de este trabajo en el cual el estudiante debe demostrar la adquisición de capacidades activas para la investigación, su capacidad para exponer, presentar y defender una tesis, y el dominio del estado de la cuestión en el tópico de su elección.

Etapa 8. Orientación al Doctorado.

La finalización de los estudios de Máster no supone, en nuestro caso, la desconexión con el estudiante. Un porcentaje muy considerable de ellos optan por iniciar una trayectoria investigadora en la que es fundamental contar con el asesoramiento de los profesores más cercanos. El periodo que sigue a la lectura del TFM suele ser muy intenso en consultas y conversaciones acerca de las líneas de investigación más prometedoras para el futuro de nuestros egresados.

Etapa 8. Seminarios y talleres

La celebración de seminarios es una forma útil de mantener el contacto con los estudiantes en el periodo de docencia no presencial. También es interesante promover talleres de estudiantes en los que estos muestran a sus compañeros los resultados de su trabajo y los discuten en un ambiente de comentario y crítica constructiva.

Sistemas de evaluación

Para superar el máster el alumno ha de superar cada una de las materias en las que se matricule. El método de evaluación de las diferentes materias se establece en el correspondiente apartado de la ficha por materia.

El sistema de evaluación del aprendizaje de nuestro máster es continuo y se fundamenta en la realización de diferentes tipos de actividades didácticas.

En general es condición necesaria para superar las diferentes materias del máster (salvo al Trabajo Fin de Máster) la asistencia a las sesiones presenciales correspondientes.

Entre las actividades de aprendizaje que han de realizar los alumnos están las siguientes: guías de lectura y/o resúmenes de lecturas obligatorias, supuestos y casos prácticos, breves ensayos o trabajos a realizar en cada materia.

La evaluación continua proporciona al profesorado información que le permite actuar para mejorar y reorientar el proceso de aprendizaje facilitando considerablemente los resultados académicos de los estudiantes.

La calificación final del alumno en cada materia se establece en la metodología de evaluación de las diferentes materias. En general será igual a la media simple o ponderada de las notas obtenidas en las diferentes tareas a realizar a lo largo del cuatrimestre correspondiente.

Sistema de calificaciones

En cada actividad docente el alumno obtendrá una nota numérica entre 0 y 10. En todo caso la nota de cada una de las actividades realizadas ha de ser superior a 4.

5.2. Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La Comisión Académica del Máster, de acuerdo con lo recogido en el Reglamento de Estudios de Máster de las diferentes universidades firmantes del convenio, tendrá competencias para seleccionar a los estudiantes para estancias de movilidad en otros centros o instituciones nacionales y del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre bajo los principios de igualdad y concurrencia competitiva.

En un plano más concreto, desde la organización académica del Máster se iniciarán dos tipos de acciones vinculadas a la movilidad:

a) Se dará publicidad a los programas de becas, vinculados a la movilidad, establecidos por las instituciones correspondientes, tanto a nivel estatal como autonómico, a efectos de facilitar el acceso a este máster desde residencias no próximas a la universidad en la que tendrán lugar las sesiones presenciales del Máster. En particular se potenciará que los alumnos matriculados en las universidades que no sean sede de las sesiones presenciales tengan acceso a las becas de movilidad ofertadas desde las distintas administraciones.

b) Se facilitará la movilidad de los estudiantes para intercambios ERASMUS según establezcan las distintas universidades firmantes del convenio para sus alumnos.

5.3. Descripción detallada de módulos o materias de enseñanza-aprendizaje

Dos posibilidades excluyentes de hacer la descripción detallada del plan de estudios, o bien por materias (una materia incluye varias asignaturas) o bien por módulos (un módulo incluye varias materias y éstas, a su vez, incluyen varias asignaturas). Es decir, hay que cumplimentar o el 5.3.1. ó el 5.3.2. En ambos casos, hay que presentar la información de las materias utilizado la misma ficha que se propone a continuación

5.3.1. Descripción detallada por materias

5.3.2. Descripción detallada por módulo

Denominación del módulo (nivel 1):

Relación de las materias que componen el módulo. Para cada materia, especificar la información de la ficha:

Módulo Lógica

| |
|--|
| 1. Materia: Teoría de Conjuntos |
| Carácter: OPTATIVA ECTS:5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): 1º Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS |
| 2. Competencias de la materia |
| Básicas / Generales: CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. |
| -Transversales: CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de |

ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.
 CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.
 CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.
 CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Manejar y utilizar con fluidez las nociones de teoría de conjuntos.
- Discutir y resolver problemas que exijan el uso de teoría de conjuntos.
- Discutir y analizar la historia de la teoría de conjuntos y problemas relativos a los desarrollos contemporáneos de la misma.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El curso es una introducción a la teoría de conjuntos y en particular a la denominada “Teoría Intuitiva de Conjuntos” y a la Teoría Axiomática de Conjuntos de Zermelo Fraenkel. Además se cubrirá una parte de su historia y de su filosofía, así como de su desarrollo más reciente. El objetivo es que el estudiante domine los conceptos fundamentales de la teoría de conjuntos, los axiomas de ZFC entienda los problemas que dieron origen a la teoría axiomática ZFC y las dificultades que plantea. Se presentarán nuevos desarrollos y líneas de trabajo en el ámbito de la teoría de conjuntos contemporánea, y eventualmente se explorarán otras teorías de conjuntos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Lógica de primer orden y metalógica. Buen nivel de inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: TEORÍA DE CONJUNTOS | Asignatura 2: |
|--|--|
| Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: 1º Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|---|-----|---------------------|--------------------|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | | 10 | 10 | | | |
| Entrega tareas programadas | | 50 | 50 | | | |
| Prueba/trabajo final | | 40 | 40 | | | |

| |
|--|
| 1. Materia: Metalógica |
| <p>Carácter: Optativa (una de las asignaturas obligatoria de módulo) ECTS: 10 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas :</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.CG1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>-Transversales:CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones. CG3. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo--Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir estructuras adecuadas a ciertos lenguajes • Saber evaluar sentencias en estructuras • Saber definir teorías en el lenguaje de primer orden • Ser capaces de comparar estructuras desde un punto de vista algebraico y también usando el lenguaje formal • Saber capaces de entender la demostración de la completud de la lógica de primer orden y suministrar los detalles de algunas de las pruebas • Entender algunas de las consecuencias matemáticas del teorema de completud, especialmente las que afectan a su |

| <p>capacidad expresiva y a sus implicaciones matemáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber comentar y criticar textos relevantes sobre teoría de modelos • Saber distinguir las propiedades de axiomatibilidad, completud y categoricidad de teorías • Saber capaces de entender la demostración de la incompletud de la aritmética y suministrar los detalles de algunas de las pruebas • Entender algunas de las consecuencias matemáticas y filosóficas del teorema de incompletud, especialmente las que afectan a la fundamentación de la matemática • Saber comentar y criticar textos relevantes sobre el programa de Hilbert y el teorema de Gödel | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------|----------------------|---|---|--|---|----------|----|----|-----|------------------|----|--|----|--|---|----|---|---|---|----|------|-------------|-----|---------------------|----------------------|
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La materia consta de dos asignaturas. La primera, Metalógica I, es una introducción a la metalógica y en particular a los rudimentos de la denominada teoría de modelos que cubrirá una parte de su historia así como de su desarrollo más reciente. El objetivo es que el estudiante evalúe la capacidad expresiva de la lógica de primer orden y sus contrapartidas metalógicas. Como todas las asignaturas de este módulo, se plantearán algunos problemas de naturaleza formal que permitirán manejar con soltura tanto el lenguaje de la lógica de primer orden como el concepto de modelo y las relaciones algebraicas y estructurales entre modelos. El tema central de Metalógica I será el de la completud de la lógica de primer orden y se abordará tanto técnicamente como desde una perspectiva algo más filosófica. También se analizarán las importantes consecuencias de este teorema, especialmente desde el punto de vista de la fundamentación de la matemática. El estudio histórico se inicia con Tarski, para pasar a desarrollos filosóficos más recientes.</p> <p>La segunda asignatura que compone esta materia es Metalógica II. Esta asignatura es de dificultad media y en ella se abordarán e ciertos resultados metalógicos tales como el teorema de incompletud de Gödel. El objetivo es que el estudiante evalúe la capacidad expresiva de la lógica de primer orden y sus contrapartidas metalógicas.</p> <p>Como todas las asignaturas de este itinerario, se plantearán algunos problemas de naturaleza formal que permitirán manejar con soltura tanto el lenguaje de la lógica de primer orden como el concepto de modelo y ciertas estructuras matemáticas básicas.</p> <p>El tema central será el de la incompletud de la aritmética y se abordará tanto técnicamente como desde una perspectiva filosófica. También se analizarán las importantes consecuencias de este teorema, especialmente desde el punto de vista de la fundamentación de la matemática.</p> <p>El estudio histórico se inicia con el programa de Hilbert, para pasar al resultado de Gödel y desarrollos filosóficos más recientes.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Conocimiento de la Lógica de Primer Orden, de teoría de conjuntos y buen dominio del inglés.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> <table border="1"> <tr> <td>Asignatura 1: Metalógica I: Completud y sus consecuencias</td> <td>Asignatura 2: Metalógica II: Teoremas de limitación</td> </tr> <tr> <td>Carácter: Obligatoria de módulo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: inglés o español</td> <td>Carácter: Optativo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: inglés o español</td> </tr> </table> | | | | Asignatura 1: Metalógica I: Completud y sus consecuencias | Asignatura 2: Metalógica II: Teoremas de limitación | Carácter: Obligatoria de módulo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: inglés o español | Carácter: Optativo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: inglés o español | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignatura 1: Metalógica I: Completud y sus consecuencias | Asignatura 2: Metalógica II: Teoremas de limitación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter: Obligatoria de módulo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: inglés o español | Carácter: Optativo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: inglés o español | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas de Trabajo personal</th> <th>Porcen Presenci</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teóricas</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Tutorías on-line</td> <td>15</td> <td></td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.)</td> <td>0</td> <td>60</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajo final guiado por el profesor</td> <td>2</td> <td>28</td> <td>1,6%</td> </tr> <tr> <td>Total horas</td> <td>125</td> <td>Total H presenc. 27</td> <td>Total horas 98 21,6%</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | Teóricas | 10 | 10 | 12% | Tutorías on-line | 15 | | 8% | Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - | Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teóricas | 10 | 10 | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
|---|--------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 40 |

| |
|---|
| <p>1. Materia: HISTORIA DE LA LÓGICA</p> <p>Carácter: OPTATIVA ECTS:5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): 1 Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS</p> <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. • CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. <p>-Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico. - CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas. - CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo. - CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas. <p>- Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones. • CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología. • CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida. • CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante. • CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable. • CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas. • CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo-- Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía. <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir un ensayo en el que se refleje una visión personal sobre los temas del curso. • Escribir un ensayo en el que se defienda una determinada tesis relativa al desarrollo de la lógica y de sus conceptos fundamentales de forma clara y sin ambigüedades. • Hacer una búsqueda bibliográfica relativa a un tema y enfrentarse a los textos en solitario. Desarrollar una metodología de trabajo adecuada (inclirá necesariamente el manejo de bibliografía) de cara a ser capaz de juzgar, llegar a conclusiones y argumentarlas convincentemente. |
|---|

| <ul style="list-style-type: none"> • Explicar y manejar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el Historia de la Lógica así como de sus diferentes corrientes y tradiciones. • Utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico. • Discutir y argumentar de forma autónoma acerca de los temas estudiados y por extensión, acerca de cualquier otro tema que domine. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--------------------|--------------------------------|-------------|-----------------|-------|--|---------------------|--------------------|---------------------------|--|-----------------|----------|--------------------|--|----|-----------|-----|------------------|----|---------|--|--|-------|--|---|--|------------------|--|--|---|---|--|----|--|------|-------------|--------------------------------|------------------|----|-------------|----|-------|
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>A) Historia de las nociones de validez y consecuencia lógica, del desarrollo de cuantificación y cuantificadores, de la noción de conectiva, de los valores de verdad, de la negación. B) Desarrollo de la lógica desde Aristóteles a Frege; de Russell a Gödel; C) Desarrollo de las modalidades; D) desarrollo de las lógicas no-monótonas. E) Estudio de las lógicas griega, hindú y árabe.</p> <p>(Esta consignación de contenidos es muy amplia; se pretende que a partir de todos estos contenidos posibles se desarrolle un programa de dimensiones apropiadas centrándose en alguno de los contenidos señalados)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Lógica de primer orden y metalógica. Buen nivel de inglés.</p> <p>La materia se imparte de forma semi-presencial. Los trabajos a realizar serán de dos tipos: guías de lectura y ensayo final. Las sesiones iniciales, las tutorías on-line para resolver dudas, la corrección detallada de las guías de lectura de los textos básicos, son más que suficientes para superar la parte correspondiente a realización de guías de lectura. El ensayo final se realiza en fases: 1) una inicial de selección de un tema entre los ofertados, junto con la propuesta de bibliografía a trabajar; 2) Evaluación por parte del profesor responsable de la adecuación entre el tema elegido y la bibliografía que se pretende trabajar; 3) Presentación de la primera versión al profesor responsable; 4) Corrección por parte del profesor responsable de la versión propuesta tanto en aspectos formales como de contenidos; 5) Presentación de la versión final; 6) Evaluación de la versión final.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="3">Asignatura 1: HISTORIA DE LA LÓGICA</td> <td colspan="4">Asignatura 2:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Carácter: OPTATIVO</td> <td colspan="4">Carácter:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">ECTS: 5</td> <td colspan="4">ECTS:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Unidad temporal:</td> <td colspan="4">Unidad temporal:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés</td> <td colspan="4">Lenguas en las que se imparte:</td> </tr> </table> | | | | | | | Asignatura 1: HISTORIA DE LA LÓGICA | | | Asignatura 2: | | | | Carácter: OPTATIVO | | | Carácter: | | | | ECTS: 5 | | | ECTS: | | | | Unidad temporal: | | | Unidad temporal: | | | | Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | | | Lenguas en las que se imparte: | | | | | |
| Asignatura 1: HISTORIA DE LA LÓGICA | | | Asignatura 2: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter: OPTATIVO | | | Carácter: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ECTS: 5 | | | ECTS: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad temporal: | | | Unidad temporal: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | | | Lenguas en las que se imparte: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th colspan="2">Horas Presenciales</th> <th colspan="2">Horas de Trabajo personal</th> <th>Porcen Presenci</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teóricas</td> <td colspan="2">10</td> <td colspan="2">10</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Tutorías on-line</td> <td colspan="2">15</td> <td colspan="2"></td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.)</td> <td colspan="2">0</td> <td colspan="2">60</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajo final guiado por el profesor</td> <td colspan="2">2</td> <td colspan="2">28</td> <td>1,6%</td> </tr> <tr> <td>Total horas</td> <td>125</td> <td>Total H presenc.</td> <td>27</td> <td>Total horas</td> <td>98</td> <td>21,6%</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci | Teóricas | 10 | | 10 | | 12% | Tutorías on-line | 15 | | | | 8% | Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | | 60 | | | Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% | Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teóricas | 10 | | 10 | | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tutorías on-line | 15 | | | | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | | 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p> <table border="1"> <tr> <td>Sistema de evaluación</td> <td>Ponderación máxima.</td> <td>Ponderación mínima</td> </tr> </table> | | | | | | | Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|-----|-----|
| Asistencia y participación en actividades presenciales | 10% | 10% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 50% | 50% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 40% |

| |
|--|
| <p>1. Materia: FILOSOFÍA DE LA LÓGICA</p> <p>Carácter: Optativo ECTS:10 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual Lenguas en las que se imparte: Español o Inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>-Específicas:</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.</p> <p>CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo--Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.</p> <p>CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.</p> <p>-Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> |

| | | | | | | |
|--|-----|--------------------|----|---|----|--------------------|
| CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos. | | | | | | |
| CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas. | | | | | | |
| 3. Resultados de aprendizaje de la materia | | | | | | |
| Iniciarse en la comprensión de las preocupaciones en filosofía de la lógica y despertar el interés por la reflexión sobre las mismas a través de una serie de problemas especialmente sugerentes, atractivos e intuitivos. | | | | | | |
| Leer de manera comprensiva textos clásicos y contemporáneos relativos a un abanico amplio de temáticas filosóficas fundamentales. | | | | | | |
| Analizar y enjuiciar críticamente los argumentos y sus conclusiones. | | | | | | |
| Desarrollar sus dotes de argumentación tanto oral como escrita. | | | | | | |
| Comenzar a defender de manera ordenada y razonada sus puntos de vista en relación a los problemas examinados en el curso y mediante el empleo de terminología básica. | | | | | | |
| Capacitar el pensamiento filosófico asociado a la lógica. | | | | | | |
| 4. Breve descripción de contenidos de la materia | | | | | | |
| Se abordarán diferentes cuestiones del ámbito, comenzando por una introducción. Además se estudiarán: Teorías del razonamiento y de la argumentación correcta, análisis y evaluación de argumentos, análisis de las relaciones y conceptos lógicos fundamentales, teorías formales acerca de la verdad, límites de lógica, cuál es la lógica correcta, normatividad y lógica, cuestiones relativas a la epistemología de la lógica y su relación con la teoría de la racionalidad. Lectura de textos clásicos y contemporáneos de lógica y su filosofía. | | | | | | |
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) | | | | | | |
| Prerrequisitos: Lógica de primer orden, Filosofía del lenguaje. | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: FILOSOFÍA DE LA LÓGICA I | | | | Asignatura 2: FILOSOFÍA DE LA LÓGICA II | | |
| Carácter: Optativo | | | | Carácter: Optativa | | |
| ECTS:5 | | | | ECTS:5 | | |
| Unidad temporal:1º | | | | Unidad temporal: 2º | | |
| Lenguas en las que se imparte: Español o Inglés | | | | Lenguas en las que se imparte: Español o Inglés | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presencial |
| Teóricas | | 10 | | 10 | | 12% |
| Tutorías on-line | | 15 | | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima |
| Trabajos guiados | | | | 20% del total | | 20% del total |
| Trabajo de investigación | | | | 60% del total | | 60% del total |
| Presentación oral del trabajo | | | | 20% del total | | 20% del total |

| |
|---|
| <p>1. Materia: Lógicas no clásicas</p> <p>Carácter: Optativo ECTS: 10 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo– Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.– y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía. Identificar las aplicaciones de los distintos contenidos en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>- Transversales</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejar los aspectos filosóficos y técnico-formales de los resultados contemporáneos de los distintos sistemas de lógica no-clásica; • Aplicar los sistemas estudiados; • Escribir ensayos que reflejen una visión personal sobre los temas vistos en clase. • Realizar búsquedas bibliográficas desarrollar una metodología de trabajo adecuada y enfrentarse a los textos en solitario; • Utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico y discutir y argumentar de forma autónoma acerca de los temas estudiados. |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>Esta materia se divide en dos asignaturas: Lógicas no-clásicas y Lógica modal avanzada. En la primera asignatura se estudian las propiedades de diversos sistemas lógicos que resultan de la extensión de la lógica clásica o divergen en algún punto de ella (las llamadas “lógicas divergentes”), así como las motivaciones filosóficas que las sustentan y sus distintas aplicaciones. Las lógicas a estudiar son las lógicas modales, la lógica intuicionista, las lógicas no monotónicas, las lógicas polivalentes, la lógica borrosa, la lógica relevante y las lógicas libres de presuposición existencial. El curso vendrá precedido por una introducción filosófica general, la cual incide en las motivaciones de las distintas lógicas no clásicas, para a continuación focalizarse en distintos sistemas entre los mencionados.</p> <p>En la segunda asignatura, Lógica modal avanzada, se estudiarán las propiedades más importantes de los distintos sistemas de la lógica modal proposicional: K, T, S4 y S5. Se estudiarán criterios de validez, procedimientos de decisión y completud, así como las relaciones entre dichos sistemas. Se abordará además el estudio de la lógica de predicados modal y sus propiedades, la semántica de Kripke y los problemas filosóficos relacionados con la lógica modal cuantificada (Quine, Barcan Marcus). El curso incluye además la posibilidad de introducir al alumno a otros sistemas relacionados: la lógica epistémica, la lógica deóntica y la lógica temporal.</p> |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> |

El estudiante deberá haber cursado cursos introductorios de lógica clásica. Se requiere un cierto conocimiento de la lógica proposicional y de predicados de primer orden. Sería recomendable el estudio en paralelo de algún curso sobre metalógica. Es imprescindible la asistencia regular a clase, así como una participación activa en la discusión y la realización de los ejercicios o trabajos que el profesor indique como tarea a realizar en clase o para realizar en casa. La materia se imparte de forma semi-presencial. Las sesiones iniciales y las tutorías online para resolver dudas son más que suficientes para superar la parte correspondiente a realización de guías de lectura. El ensayo final se realiza en fases: 1) una inicial de selección de un tema entre los ofertados, junto con la propuesta de bibliografía a trabajar; 2) Evaluación por parte del profesor responsable de la adecuación entre el tema elegido y la bibliografía que se pretende trabajar; 3) Presentación de la primera versión al profesor responsable; 4) Corrección por parte del profesor responsable de la versión propuesta tanto en aspectos formales como de contenidos; 5) Presentación de la versión final; 6) Evaluación de la versión presentada.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Lógicas no clásicas | Asignatura 2: Lógica modal avanzada |
|--|--|
| Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado) | Carácter: Optativa ECTS:5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo (o prueba) finalguiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | PonPonderación mínima |
|---|---------------------|-----------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba final | 40 | 40 |

1. Materia: Razonamiento explicativo

Carácter: OPTATIVA
 ECTS:5
 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): SEGUNDO
 Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS

2. Competencias de la materia

- Básicas

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.

[Competencia a adquirir con la asignatura obligatoria de Metodología de la Investigación]

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

- Transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:

- Caracterizar lógicamente los problemas abductivos y su clasificación
- Definir sistemas de lógica abductiva como sistemas de búsqueda de soluciones a los problemas abductivos.

Gestionar la dificultad que supone la forma en la que el problema de la semidecidibilidad de los sistemas de primer orden a través de las soluciones parciales existentes (es decir, gestionar la forma en que esto repercute en la búsqueda sistemática de soluciones)

| <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar la lógica abductiva a los estudios de la argumentación y lenguaje, programación lógica y demostración automática, así como a la presentación de modelos lógicos de explicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---------------------------|--|--|----------|----|----|-----|------------------|----|--|----|--|---|----|---|---|---|----|------|-------------|-----|---------------------|----------------------|
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La clasificación de Peirce de los tipos de inferencia concede a la formulación de la hipótesis un rango distinto al de las inferencias deductiva e inductiva, tratándose, sin embargo, de una forma de argumentación presente en una amplia gama de contextos inferenciales (argumentación científica, razonamiento jurídico, etc.). El extraordinario desarrollo de los métodos lógicos (propuestos para “lógica deductiva”) permiten captar y modelar las tareas abductivas, es decir, los modos de formular hipótesis explicativas de fenómenos a partir de conocimientos o creencias previas. Actualmente los estudios formales de la abducción se aplican en los ámbitos en que ésta resulta relevante, especialmente en inteligencia artificial, interpretación del discurso, procesos de diagnóstico, etc.</p> <p>En el curso de abordarán los siguientes temas: Clases de inferencia: deductiva, inductiva y abductiva, lenguajes para la representación del conocimiento, la abducción como problema lógico, definiciones de “problema abductivo” y “solución abductiva”, clases de abducción, sistemas lógicos abductivos, modelos lógicos abductivos en la aplicación de métodos formales al estudio de la ciencia, en estudios lingüísticos, en ciencias de la computación y en otros ámbitos.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Es preciso dominar lógica de primer orden, metalógica y teoría de conjuntos. Es muy conveniente conocer lógicas no clásicas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> <table border="1"> <tr> <td>Asignatura 1: Razonamiento Explicativo</td> <td>Asignatura 2:</td> </tr> <tr> <td>Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés</td> <td>Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:</td> </tr> </table> | Asignatura 1: Razonamiento Explicativo | Asignatura 2: | Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignatura 1: Razonamiento Explicativo | Asignatura 2: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas de Trabajo personal</th> <th>Porcen Presenci</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teóricas</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Tutorías on-line</td> <td>15</td> <td></td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.)</td> <td>0</td> <td>60</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajo final guiado por el profesor</td> <td>2</td> <td>28</td> <td>1,6%</td> </tr> <tr> <td>Total horas</td> <td>125</td> <td>Total H presenc. 27</td> <td>Total horas 98 21,6%</td> </tr> </tbody> </table> | Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | Teóricas | 10 | 10 | 12% | Tutorías on-line | 15 | | 8% | Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - | Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teóricas | 10 | 10 | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p> <table border="1"> <tr> <td>Sistema de evaluación</td> <td>Ponderación máxima.</td> <td>Ponderación mínima</td> </tr> </table> | Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|-----|--|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajo en equipo, etc.) | 60% | El alumno ha de obtener al menos un 5 en cada una de ellas para que pueda ponderar |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | Ha de obtenerse al menos un 5 para que pueda ponderar |

| |
|--|
| <p>1. Materia: Lógicas de orden superior</p> <p>Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 2º Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo--Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía. Identificar las aplicaciones de los distintos contenidos en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>- Transversales</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distinguir la lógica de primer orden de la de segundo orden y la teoría de tipos • Saber formalizar enunciados complejos que requieran lógica de orden superior • Ser capaces de identificar alguna de las paradojas cuya solución originó la teoría de tipos • Saber definir estructuras de orden superior y asignar tipos a ciertas funciones y relaciones • Comentar críticamente los problemas asociados a la elección de una semántica estándar y no estándar • Saber comentar y criticar artículos relevantes sobre estas lógicas |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>El curso es una introducción a la lógica de orden superior que cubrirá una parte de su historia así como de su desarrollo actual. El estudiante aprenderá a distinguirla de la de primer orden, tanto por su lenguaje como por su semántica y su cálculo deductivo. El objetivo es que el estudiante vea claramente cómo el</p> |

incremento de la capacidad expresiva de esta lógica tiene contrapartidas metalógicas de gran alcance. Como todas las asignaturas de este itinerario, se plantearán algunos problemas de naturaleza formal que permitirán manejar con soltura tanto el lenguaje de la lógica de segundo orden como el de teoría de tipos. Se planteará la alternativa de contar con una semántica no estándar y se valorarán sus efectos. El estudio histórico se inicia con Frege y Russell, para pasar a desarrollos filosóficos más recientes. También se verá que actualmente recibe reconocimiento por su utilidad en aplicaciones y por su importancia en la fundamentación tanto de la informática teórica como del análisis del lenguaje.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos previos: saber lógica de primer orden, tener nociones de teoría de conjuntos y de metalógica.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Lógicas de orden superior

Carácter: Optativa
ECTS: 5
Unidad temporal: 2º Semestre
Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)

Asignatura 2:

Carácter:
ECTS:
Unidad temporal:
Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcentaje |
|--|--------------------|-----------------------|---------------------------|----|------------|
| Teóricas | 10 | | 10 | | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc 27 | Total hora s | 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba final | 40 | 40 |

1. Materia: Lógica e Informática

Carácter: Optativa
ECTS: 5
Unidad temporal: 1^{er} semestre

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

- Básicas / Generales:

- CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

- CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

- CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.

- CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo--Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.

- CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia El estudiante ha de ser capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejarse en lógica informática, programación lógica, lógicas para la Inteligencia Artificial. • Usar los distintos sistemas de representación del conocimiento • Usar ontologías formales para la gestión de conocimiento • Manejar las principales lógicas para la representación del conocimiento y para la computación • Aplicar estos conocimientos a la ciencia y la tecnología, siempre teniendo en cuenta factores éticos o sociales imbricados en la creación y/o uso de estas herramientas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|--|----------------------|---|---------------------|---------------------------|-----------------|--|----|--|-----|------------------|----|--|----|--|---|----|---|---|---|----|------|-------------|-----|---------------------|----------------------|
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia Esta asignatura podrá tratar de los siguientes contenidos que se estructuran en dos bloques: programación lógica y lógicas para la red. En el marco del primer bloque se estudiará el origen histórico de la Inteligencia Artificial, lógica clausal, generación automática de respuestas y programación lógica. Por otra se situaran los sistemas de representación de conocimientos formales y las ontologías formales en el contexto actual. Estos sistemas para modelar y definir dominios no son eficientes en la gestión de la información. Es necesario añadir razonamiento a los lenguajes y modelos. Para ello unas nuevas familias de lógicas, asociadas a la representación del conocimiento, han emergido en las últimas dos décadas. Las lógicas descriptivas son las más importantes y utilizadas actualmente. Se estudiarán estas lógicas y la forma cómo su integración en la producción de sistemas de representación del conocimiento y el razonamiento se aplican a la ciencia y la tecnologías. Entre las aplicaciones más interesantes están las lógicas para la red semántica o web inteligente. Además se analizarán los valores sociales y éticos vinculados a la lógica para la informática.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Es deseable tener conocimientos de lógica de primer orden.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Asignatura 1: Lógica e Informática</td> <td colspan="2">Asignatura 2:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: 1^{er} semestre Lenguas en las que se imparte: español</td> <td colspan="2">Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte:</td> </tr> </table> | | | | Asignatura 1: Lógica e Informática | | Asignatura 2: | | Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: 1 ^{er} semestre Lenguas en las que se imparte: español | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Asignatura 1: Lógica e Informática | | Asignatura 2: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: 1 ^{er} semestre Lenguas en las que se imparte: español | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad Formativa</th> <th>Horas Presenciales</th> <th>Horas de Trabajo personal</th> <th>Porcen Presenci</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teóricas</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>Tutorías on-line</td> <td>15</td> <td></td> <td>8%</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.)</td> <td>0</td> <td>60</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Realización de trabajo final guiado por el profesor</td> <td>2</td> <td>28</td> <td>1,6%</td> </tr> <tr> <td>Total horas</td> <td>125</td> <td>Total H presenc. 27</td> <td>Total horas 98 21,6%</td> </tr> </tbody> </table> | | | | Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | Teóricas | 10 | 10 | 12% | Tutorías on-line | 15 | | 8% | Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - | Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Teóricas | 10 | 10 | 12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas</p> <table border="1"> <tr> <td>Sistema de evaluación</td> <td>Ponderación máxima.</td> <td>Ponderación mínima</td> </tr> </table> | | | | Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|--|----|----|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 50 | 50 |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 50 | 50 |

| |
|--|
| <p>1. Materia: FILOSOFÍA DE LA MATEMÁTICA</p> <p>Carácter: OPTATIVA ECTS:5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): 2 Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>-Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>-Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.</p> <p>CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo-- Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escribir un ensayo en el que se refleje una visión personal sobre los temas. • Escribir un ensayo en el que se defienda una determinada tesis de forma clara y sin ambigüedades. • Hacer una búsqueda bibliográfica relativa a un tema y enfrentarse a los textos en solitario. Desarrollar una metodología de trabajo adecuada (incluirá necesariamente el manejo de bibliografía) de cara a ser capaz de juzgar, llegar a conclusiones y |

| | | | | | | |
|--|--------------------|--|---------------------------|-----------------------|----|------|
| argumentarlas convincentemente. | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Explicar y manejar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en Filosofía de la matemática así como de sus diferentes corrientes y tradiciones. • Utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico. • Discutir y argumentar de forma autónoma acerca de los temas estudiados y por extensión, acerca de cualquier otro tema que domine. | | | | | | |
| 4. Breve descripción de contenidos de la materia En esta materia se analizarán las principales respuestas dadas por destacados filósofos y matemáticos a cuestiones clave acerca de la naturaleza de la matemática: ¿Cuál es la naturaleza del conocimiento matemático frente a la del conocimiento del mundo natural? ¿Cuál es la conexión entre ambos mundos, si es que hay alguna? ¿Qué papel desempeña la matemática en las ciencias naturales como la física? ¿Qué papel desempeña la filosofía en la clarificación de los fundamentos de la matemática? ¿Existen objetos abstractos tales como los números? Si existen, ¿cómo es posible conocerlos? ¿Son las verdades de la matemática verdades acerca del mundo o son una forma ingeniosa diseñada por los humanos para abordar todo tipo de problemas? | | | | | | |
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Lógica de primer orden y metalógica. Buen nivel de inglés. La materia se imparte de forma semi-presencial. Los trabajos a realizar serán de dos tipos: guías de lectura y ensayo final. Las sesiones iniciales, las tutorías on-line para resolver dudas, la corrección detallada de las guías de lectura de los textos básicos, son más que suficientes para superar la parte correspondiente a realización de guías de lectura. El ensayo final se realiza en fases: 1) una inicial de selección de un tema entre los ofertados, junto con la propuesta de bibliografía a trabajar; 2) Evaluación por parte del profesor responsable de la adecuación entre el tema elegido y la bibliografía que se pretende trabajar; 3) Presentación de la primera versión al profesor responsable; 4) Corrección por parte del profesor responsable de la versión propuesta tanto en aspectos formales como de contenidos; 5) Presentación de la versión final; 6) Evaluación de la versión final. | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: FILOSOFÍA DE LA MATEMÁTICA | | Asignatura 2: | | | | |
| Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci | | |
| Teóricas | 10 | | 10 | 12% | | |
| Tutorías on-line | 15 | | | 8% | | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | | 60 | - | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | 1,6% | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 21,6% | Total horas | 98 | 100% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | Ponderación máxima. | | PonPonderación mínima | | |

| | | |
|--|-----|--|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 60% | El alumno ha de obtener al menos un 5 en cada una de ellas para que pueda ponderar |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | Ha de obtenerse al menos un 5 para que pueda ponderar |

| |
|--|
| <p>1. Materia: Seminario lógica</p> <p>Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): 2º Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.</p> <p>CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo–Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.– y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía. Identificar las aplicaciones de los distintos contenidos en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>- Transversales</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Identificar los principales objetivos y técnicas de investigación planteados por el profesor invitado.</p> <p>Buscar bibliografía relevante dentro de un campo específico de problemas.</p> <p>Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con el del seminario y que posea especial interés en la actualidad.</p> <p>Debatir y cuestionar razonadamente los resultados de la investigación presentados en el seminario.</p> <p>Expresar en inglés acuerdos o desacuerdos con las ideas expuestas por profesor invitado.</p> |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La asignatura ofrece la posibilidad de que los estudiantes conozcan directamente, por los propios autores, la investigación llevada a cabo en la actualidad por investigadores de reconocido internacional dentro de las materias incluidas en el módulo de Lógica. Tendrán la oportunidad, igualmente, de interactuar y debatir con ellos acerca de temas relacionados con los del seminario. El seminario, por tanto, completa la formación del máster tanto en lo relativo a los contenidos (al presentarse una investigación puntera en el campo), como en la vertiente metodológica (al permitir familiarizarse al alumno directamente y de manera participativa con las técnicas de investigación de un autor de reconocido prestigio).</p> |

| | | | | | | |
|---|-----|---------------------|--|---------------------------|----|------------|
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) El alumno, preferiblemente, ha de haber cursado las materias básicas del itinerario de lógica o tener nociones de lógica de primer orden, teoría de conjuntos y metalógica. Los alumnos deberán poder utilizar el inglés en su participación durante las sesiones presenciales. | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado) | | | Asignatura 2: Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcentaje |
| Teóricas | | 10 | | 10 | | 12% |
| Tutorías on-line | | 15 | | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima | | |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | | 20 | | 20 | | |
| Entrega tareas programadas | | 40 | | 40 | | |
| Prueba final | | 40 | | 40 | | |

| |
|--|
| 1. Materia: Lógica y Lenguaje Carácter: optativa ECTS: Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Español (Inglés, si fuera necesario) |
| 2. Competencias de la materia - Básicas: CB6, CB7, CB9, CB10 - Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE9, CE11 - Transversales: CT2, CT5 |
| 3. Resultados de aprendizaje de la materia Reconocimiento de analogías y diferencias entre lenguaje natural y lenguajes formales Análisis de diversos aspectos –semánticos y pragmáticos- del lenguaje natural Expresión formal de los resultado obtenidos en el análisis |

| | | | | | | |
|---|-----|--------------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|-----------------|
| 4. Breve descripción de contenidos de la materia La idea de recursividad. La aplicación de las definiciones recursivas en el estudio de los lenguajes formales y del lenguaje natural. La composicionalidad. El componente pragmático en la interpretación del lenguaje natural y su enfoque desde le punto de vista formal. Problemas formales suscitados por las paradojas, especialmente la paradoja del mentirosos. | | | | | | |
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) Conocimientos básicos de semántica de la lógica de primer orden | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: Lógica y Lenguaje | | | Asignatura 2: | | | |
| Carácter: optativo | | | Carácter: | | | |
| ECTS: | | | ECTS: | | | |
| Unidad temporal: | | | Unidad temporal: | | | |
| Lenguas en las que se imparte: Español (inglés si es preciso) | | | Lenguas en las que se imparte: | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci |
| Clases presenciales teóricas | | 10 | | 10 | | 12% |
| Análisis crítico de lecturas obligatorias | | 15 | | | | 8% |
| Análisis de algún problema específico | | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total H trabajo autónomo | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima | |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | | | 10% | | 10% | |
| Trabajo escrito sobre lecturas obligatorias | | | 50% | | 50% | |
| Trabajo escrito sobre una cuestión específica a elegir | | | 50% | | 50% | |

Módulo Argumentación

| |
|--|
| 1. Materia: Teoría de la argumentación |
| Carácter: Optativa, obligatoria de módulo |
| ECTS: 5 |
| Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 1 |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano |
| 2. Competencias de la materia |
| - Básicas: |
| CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un |

contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

-Transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantienen las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Discutir en profundidad la situación actual en el ámbito teórico de los estudios de argumentación.

Dominio de técnicas básicas de análisis, construcción y evaluación de argumentos.

Capacitación para la elaboración de informes sobre perspectivas abiertas, cuestiones planteadas y líneas

de investigación en este campo.

Capacidad de tomar posición sobre algún problema relevante sobre una base crítica, motivada y justificada.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia parte de dos supuestos: (a) En la actualidad contamos con cuatro enfoques principales de ciertas cuestiones capitales en teoría de la argumentación: el lógico, el dialéctico, el retórica y el socio-institucional; no son estancos, ni excluyentes. (b) Esas cuestiones pueden contraerse a las relacionadas con el análisis, la construcción y la evaluación de la argumentación. Sobre estos supuestos, el curso se propone examinar, por un lado, el rendimiento de cada uno de estos enfoques y, por otro lado, las perspectivas y los problemas de una visión comprensiva e integradora del campo actual de los estudios de argumentación.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Teoría de la argumentación: perspectivas y problemas

Asignatura 2:

Carácter: Obligatoria

ECTS: 5

Unidad temporal: 1er. Cuatrimestre

Lenguas en las que se imparte: Castellano

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total presenc. H 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|
| Trabajos guiados y de investigación | 7 / 10 | 4/ 10 |
| Presentación de resultados | 3 / 10 | 2/ 10 |

1. Materia: Teoría de la argumentación

Carácter: Optativa, obligatoria de módulo.

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestre 1

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Específicas:

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar las argumentaciones presentes en un texto, sus partes y su estructura.

Reconocer los presupuestos y asunciones de una argumentación y exponerlos a un público no especializado.

Identificar las reglas y obligaciones vigentes en un determinado intercambio dialógico.

Buscar, formular y sopesar argumentos opuestos.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El curso es una introducción a la teoría normativa de la argumentación. El estudiante aprenderá los principios y técnicas para el análisis del razonamiento y la argumentación, prestándose especial atención a la aplicación de esas técnicas al análisis y evaluación de los argumentos filosóficos. En primer lugar, se exponen conceptos y distinciones básicas (como la estructura y la función de los argumentos, o la

| | | | |
|---|--------------------|--|--------------|
| distinción argumentar/razonar/implicar) y se describen las diferentes perspectivas sobre la argumentación (lingüística, retórica, dialéctica y lógica). Combinando esas perspectivas se aborda el análisis, la interpretación y la evaluación de textos argumentativos. | | | |
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | |
| Asignatura 1: Conceptos y técnicas para el análisis de los argumentos | | Asignatura 2: | |
| Carácter: Optativa, obligatoria para el módulo de argumentación ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 |
| | | Total horas | 98 |
| | | | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima | |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> | 20 % | 10% | |
| Entrega tareas programadas | 80 % | 40% | |
| Prueba/trabajo final | 50 % | 30% | |

| |
|--|
| 1. Materia: Lógica y argumentación /Lógica y teoría de la argumentación |
| Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano |
| 2. Competencias de la materia |
| - Básicas: CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida. CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

-distinguir entre las diferentes perspectivas sobre la argumentación;

-construir textos y discursos argumentativos;

-utilizar una adecuada estructura lógica y argumentativa tanto ante un público especialista como no especialista;

-utilizar de forma adecuada estrategias argumentativas para justificar, defender o atacar una tesis;

-identificar los diferentes argumentos en un texto o discurso;

-identificar las estrategias argumentativas en un texto o discurso;

-reconstruir la estructura argumentativa de un texto o discurso;

-concluir una tesis de forma adecuada de acuerdo con diferentes modelos argumentativos;

-evaluar un texto o discurso desde el punto de vista argumentativo;

-emitir informes técnicos con competencias en teoría de la argumentación.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Presentar la lógica como una de las perspectivas en teoría de la argumentación (lógica, dialéctica y retórica) y fijar las relaciones entre ellas. Estas perspectivas dan lugar a diferentes modelos de argumentación, que poseen un núcleo lógico común. Aunque la atención a este núcleo lógico es suficiente para construir, identificar, analizar y evaluar los

argumentos que encontramos en los textos, discursos e intercambios argumentativos, el núcleo se complementa de forma natural, pero necesaria, con los instrumentos que nos proporcionan las otras perspectivas, en la medida en que el objetivo de la argumentación, yendo más allá de la simple justificación, alcanza hasta la persuasión.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Conocimientos previos de lógica elemental.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN | Asignatura 2: |
|---|--------------------------------|
| Carácter: Optativo | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: Semestre 2 | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-------------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 60% | 60% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 40% |

1. Materia: Seminario de argumentación /Teoría de la argumentación

Carácter: OPTATIVA

ECTS:5

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2):

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten

una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE11. Conocer las distintas especialidades que conforman el campo de estudio de la lógica, así como la relación entre ellas.

CE12. Adentrarse en las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo-- Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc.-- y en el estudio y desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:

Identificar los principales objetivos y técnicas de investigación planteados por el profesor invitado.

Buscar bibliografía relevante dentro de un campo específico de problemas.

Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con el del seminario y que posea especial interés en la actualidad.

Debatir y cuestionar razonadamente los resultados de la investigación presentados en el seminario.

Expresar en inglés acuerdos o desacuerdos con las ideas expuestas por profesor invitado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El contenido concreto se decidirá en función de la formación e intereses del profesorado invitado que se encargue de impartirla cada año, habida cuenta de que cualquier contenido incluido en el resto de materias del módulo de argumentación puede, en principio, ser abordado en el seminario.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

El profesorado que se encargue de impartir la asignatura “Seminario de argumentación” será académico español o extranjero de reconocido prestigio. Variará de un año a otro y será invitado por la Comisión de Coordinación Académica.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: **Seminario de argumentación**

Asignatura 2:

Carácter: OPTATIVO

Carácter:

ECTS: 5

ECTS:

Unidad temporal:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:
Castellano e Inglés

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci | |
|--|--------------------|------------------|---------------------------|-------------|-----------------|-------|
| Teóricas | 10 | | 10 | | 12% | |
| Tutorías on-line | 15 | | | | 8% | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | | 60 | | - | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Participación en sesiones presenciales y tutorías online | 20% | 10% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajo en equipo. etc.) | 80% | 50% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 0% |

1. Materia: La argumentación en contextos sociales e institucionales /Teoría de la argumentación

Carácter: OPTATIVA

ECTS:5

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): SEGUNDO

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS

2. Competencias de la materia

- Básicas

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a

públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- **Específicas**

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto e la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

- **Transversales**

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:

-Identificar el uso de la argumentación en ámbitos públicos, sociales e institucionales

-Analizar y evaluar la argumentación en este tipo de contextos institucionalizados.

-Identificar las estrategias argumentativas en los diálogos característicos

-Identificar las falacias más comunes.

-Identificar y resolver problemas concretos planteados desde el punto de vista argumentativo.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Se comenzará aclarando el significado de los conceptos 'contexto social' y 'contexto institucionalizado' desde le punto de vista argumentativo, para abordar la naturaleza (dialéctica y retórica) de la argumentación en dichos contextos. Se destacará la dimensión pragma-dialéctica de la argumentación y la idea de maniobra estratégica en los tipos de diálogo característicos de estos contextos, para pasar a estudiar algunas falacias comunes.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Son convenientes nociones previas de lógica y teoría de la argumentación.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: La argumentación en contextos sociales e institucionales

Carácter: OPTATIVO

ECTS: 5

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte: Castellano e Inglés

Asignatura 2:

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|
|---------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|

| | | | |
|--|-----|---------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Participación en clase y en tutorías on line | 10% | 10% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajo en equipo, etc.) | 50% | 50% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 40% |

1. Materia: Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial

Carácter: OPTATIVA

ECTS:5

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): SEGUNDO

Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO E INGLÉS

2. Competencias de la materia

- Básicas

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.

[Competencia a adquirir con la asignatura obligatoria de Metodología de la Investigación]

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una

argumentación formal y exponerla de manera inteligible.
 CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.
 - **Transversales**
 CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.
 CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.
 CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia
Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:
 -Conocer la situación actual de las relaciones entre la argumentación y el razonamiento en inteligencia artificial, desde el punto de vista teórico y práctico.
 -Diferenciar agente humano y agente artificial y sus modos de actuar de forma argumentativa mediante reglas de procedimiento.
 -Dominar las técnicas de interacción conversacional en sistemas multi-agentes.
 -Conocer el software desarrollado para el análisis y la evaluación de argumentos y los esquemas argumentativos.

4. Breve descripción de contenidos de la materia
 Se comenzará explorando las relaciones entre la teoría de la argumentación y el razonamiento en inteligencia artificial y la terminología teórica y práctica pertinente. Después se analizarán los importantes conceptos de agente artificial, sistema multi-agentes e interacción conversacional. Finalmente, se estudiará el software (Araucaria) pertinente para el análisis y la evaluación de argumentos y los esquemas argumentativos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
 Son convenientes conocimientos previos de lógica elemental y rudimentos de informática.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Razonamiento, argumentación e inteligencia artificial | Asignatura 2: |
|--|--|
| Carácter: OPTATIVO ECTS: 5 Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: Castellano | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Seguimiento sesiones presenciales teóricas y tutorías on line | 10% | 10% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajo en equipo, etc.) | 50% | 50% |

| | | |
|---|-----|-----|
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 40% |
|---|-----|-----|

| |
|--|
| <p>1. Materia: Falacias/Teoría de la argumentación</p> <p>Carácter: OPTATIVA</p> <p>ECTS:5</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre 2): SEGUNDO SEMESTRE</p> <p>Lenguas en las que se imparte: CASTELLANO</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas</p> <p>CE1. Identificar el discurso argumentativo tal y como se presenta en textos, debates y diversos foros de la esfera pública del discurso distinguiéndolo del no argumentativo y, en especial, de los seudo-argumentos.</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la pragmática discursiva y de los principales modelos lógico-informales, dialécticos y retóricos, a efectos del examen y la evaluación crítica de argumentos.</p> <p>CE3. Conocer algunas tradiciones, orientaciones y textos determinantes de la formación histórica de nuestras ideas sobre las falacias.</p> <p>CE4. Conocer los problemas planteados por la detección, clasificación, explicación y tratamiento de la argumentación falaz en sus múltiples variedades y variaciones.</p> <p>CE5. Estar al tanto de los principales modelos y desarrollos teóricos y resultados empíricos en el estudio de las falacias.</p> <p>CE6. Desarrollar la capacidad de aplicar estos instrumentos y conocimientos críticos a la elaboración y el análisis de la argumentación común y de las pruebas especializadas en diversos dominios académicos y profesionales.</p> <p>- Transversales</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene con las demás asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, en puntos relevantes del temario, así como con el desarrollo metacognitivo del razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Desarrollar las destrezas características del pensamiento crítico para el examen y la evaluación del discurso.</p> <p>CT3. Relacionar los instrumentos y conocimientos adquiridos en el estudio de la argumentación falaz con los desarrollos que tienen lugar en la investigación analítica y experimental del error.</p> <p>CT4. Considerar las proyecciones analíticas, críticas y éticas del estudio de la argumentación falaz en los usos privados y públicos del discurso.</p> <p>CT5. Considerar las responsabilidades contraídas por el experto en la detección y tratamiento de la argumentación falaz ante las situaciones de manipulación y deterioro del discurso común.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Al finalizar esta materia, se espera que el estudiante sea capaz de:</p> <p>Conocer la situación actual del estudio teórico y experimental en este campo.</p> <p>Dominar las técnicas básicas de análisis, detección y tratamiento de la argumentación falaz</p> <p>Estar capacitado para examinar y dictaminar críticamente textos o muestras discursivas relevantes y elaborar los pertinentes informes al respecto.</p> <p>Estar capacitado para tomar posición sobre alguno de los problemas actualmente planteados en este campo sobre una base conceptualmente lúcida, motivada y justificada.</p> |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> |

| | | | | | | |
|--|--------------------|------------------|--------------------------------|-------------|--------------------|-------|
| <p>El curso se compone de tres partes. Una primera parte introductoria en la que se trata de explorar el campo de la argumentación falaz y sus principales variedades, hacerse cargo de los motivos y dificultades de su detección, clasificación y tratamiento, y apuntar su significación tanto discursiva como cognitiva. Una segunda parte dedicada al estudio crítico de las propuestas y los modelos en curso de conceptualización y teorización de las falacias. Una tercera parte dedicada a la consideración de algunas tradiciones y orientaciones históricas determinantes de nuestra concepción actual de la argumentación falaz.</p> | | | | | | |
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras) | | | | | | |
| Requisitos establecidos en el plan de estudios. | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: Falacias | | | Asignatura 2: | | | |
| Carácter: OPTATIVO | | | Carácter: | | | |
| ECTS: 5 | | | ECTS: | | | |
| Unidad temporal: | | | Unidad temporal: | | | |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano | | | Lenguas en las que se imparte: | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci | |
| Teóricas | 10 | | 10 | | 12% | |
| Tutorías on-line | 15 | | | | 8% | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | | 60 | | - | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima | |
| Participación en sesiones presenciales y tutorías on line | | | 10% | | 10% | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajo en equipo, etc.) | | | 50% | | 50% | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | | | 40% | | 40% | |

La argumentación en ciencia: Véase Módulo Filosofía de la Ciencia

Problemas filosóficos del análisis del lenguaje: Véase Módulo Lenguaje y Mente

Módulo Filosofía de la ciencia

1. Materia: Filosofía de la Ciencia

Carácter: Optativo , una asignatura obligatoria de módulo

ECTS: 10

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 1 (septiembre a enero)

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado.

CE13. Dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en el tratamiento del problema del progreso científico.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantienen las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Estructurar adecuadamente los contenidos de lecturas obligatorias mediante esquemas detallados, mostrando que se identifican las ideas centrales y las secundarias de cada texto.
- Exponer con claridad conceptual las respuestas a las cuestiones formuladas en relación a cada texto.
- Discernir entre los aspectos epistémicos, ontológicos y semánticos involucrados en las propuestas acerca de la estructura e identidad de teorías científicas.
- Identificar los principales criterios de progreso científico elaborados a lo largo del desarrollo de la Filosofía de la Ciencia.
- Utilizar las herramientas formales para la comparación de teorías rivales en el plano conceptual.
- Identificar los factores relevantes para determinar el éxito epistémico y social de las teorías vigentes (en distintos momentos históricos).
- Manejar la bibliografía relevante y actual dentro del campo específico de problemas abordados.
- Redactar trabajos con aportaciones originales y sólidamente apoyados en las fuentes de referencia sobre los temas en cuestión.
- Exponer oralmente el problema acerca del estatus epistémico y social de las teorías científicas actualmente aceptadas.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia se divide en dos asignaturas: "Filosofía General de la Ciencia" y "Progreso científico y cambio teórico". La filosofía general de la ciencia se ocupa, en la tradición reciente que tiene su origen en la concepción neopositivista, de la elucidación conceptual de aspectos epistémicos, semánticos, ontológicos, axiológicos y de unidades estructurales de los contenidos de la ciencia y sus componentes. Dos orientaciones presiden la presentación de las principales propuestas que se han desarrollado desde comienzos del pasado siglo, a saber: una de carácter histórico y otra de orientación temática. En esta materia se persigue seguir la segunda de dichas orientaciones, sin descuidar cuando sea oportuno el carácter histórico, centrándose en el siguiente tópico: el problema de explicitar la estructura e identidad de una teoría factual, al ser el tipo de unidad más relevante de la producción cognoscitiva de la ciencia. Se atenderá a las perspectivas sincrónica y diacrónica de las teorías, y se discernirá entre los aspectos epistémicos, semánticos y ontológicos involucrados en la consideración por parte de diferentes propuestas de elucidación de las teorías factuales.

"Progreso científico y cambio teórico" ofrece una panorámica de las principales concepciones del progreso científico desarrolladas a lo largo de la historia de la Filosofía de la Ciencia, destacando tanto las discrepancias más significativa entre ellas como su grado de complementariedad. En particular, se explicarán: a) los criterios lógico-empíricos de progreso científico propios de la Concepción Heredada, b) los criterios pragmático-axiológicos característicos del historicismo, y c) los socio-tecnológicos, enfatizados desde la sociología del conocimiento científico. Merecerá especial atención el fenómeno del cambio teórico, más concretamente, la racionalidad subyacente a la elección entre teoría rivales y el análisis formal del tipo de relación conceptual existente entre tales teorías.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se considera útil la familiaridad con conocimientos básicos de lógica y de teoría de conjuntos. El alumno, preferiblemente, ha de poseer unas nociones básicas en historia de la ciencia y lógica.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Filosofía de la ciencia I: Filosofía general de la ciencia | Asignatura 2: Filosofía de la ciencia II: Progreso científico y cambio teórico |
|--|--|
| Carácter: Optativa, obligatoria de módulo | Carácter: optativo |
| ECTS: 5 | ECTS:5 |
| Unidad temporal: semestre 1 | Unidad temporal: semestre 2 |
| Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés | Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|-----------------------|---------------------|--------------------|
|-----------------------|---------------------|--------------------|

| | | |
|---|----|----|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 10 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 50 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 40 |

| |
|---|
| <p>1. Materia: Historia de la Ciencia</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Primer Semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.</p> <p>CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.</p> |

- Transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Discernir las principales etapas y factores implicados en el desarrollo histórico de la ciencia.

Buscar bibliografía relevante dentro del campo de la historia de la ciencia.

Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con la vertiente histórica de la ciencia.

Debatir y cuestionar razonadamente la visión de la ciencia desarrollada por diferentes historiadores de la ciencia.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Dentro del marco de un máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia es imprescindible una materia de Historia de la Ciencia. Filosofía e historia de la ciencia se complementan. Es conocida la frase al respecto de Imre Lakatos: “La filosofía de la ciencia sin la historia de la ciencia es vacía, la historia de la ciencia sin la filosofía de la ciencia es ciega”. La visión histórica constituye, además, un vector privilegiado para el acceso a los contenidos de la ciencia de los alumnos formados en la tradición humanística. Por otro lado, la perspectiva histórica sirve para poner de relieve las conexiones de la ciencia con sus aplicaciones técnicas y con su entorno social y ecológico. Una materia de estas características ha de mostrar al alumno las principales teorías científicas y modos de hacer ciencia, desde el nacimiento de la astronomía y la medicina en la antigüedad, hasta los recientes cambios en campos de tanto impacto social como las ciencias de la vida y las ciencias físicas, pasando por las principales revoluciones científicas: la revolución de la astronomía en el siglo XVI, la de la mecánica en el XVII, la de la química en el XVIII y la de la biología en el siglo XIX. Por último, y junto con la historia de las ciencias naturales y de su contexto social, también hay que prestar suficiente atención al desarrollo histórico de las ciencias humanas y sociales.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

El alumno, preferiblemente, ha de poseer unas nociones básicas en historia de la ciencia.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--------------------------------|
| Asignatura 1: Historia de la Ciencia | Asignatura 2: |
| Carácter: Obligatoria | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
|--|---------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 10 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 50 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 40 |

| 1. Materia: Causalidad y tiempo /Fil. de la física |
|--|
| <p>Carácter: Optativa</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal: 2º semestre</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano, y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.</p> <p>- Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>- Aplicar a ejemplos de la vida cotidiana y de la investigación científica el análisis básico de la causalidad del que se parte en esta asignatura.</p> <p>- Diferenciar con claridad las principales propuestas filosóficas, históricas y actuales, acerca de la naturaleza de la causalidad y del tiempo.</p> <p>- Exponer cada alumno sus conclusiones personales acerca de las cuestiones tratadas en la materia y los argumentos que las respaldan.</p> |

- Relacionar las cuestiones tratadas en esta materia con otras similares en filosofía de la ciencia.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Esta materia consta de tres partes. La primera está dedicada a clarificar el concepto de causalidad, y en ella se exponen las distintas teorías al respecto con sus aciertos y problemas. La segunda parte trata de la filosofía del tiempo, prestándose especial atención a las llamadas teorías A y B (en denominación de McTaggart) y a la cuestión de la asimetría del tiempo y su discusión en la física actual. Por último, se plantean las posibles relaciones entre causalidad y tiempo; especialmente, la posibilidad de dar razón de la asimetría del tiempo en términos de asimetría causal (la llamada teoría causal del tiempo).

En el desarrollo de esta materia se pretende que el alumno conozca la situación actual de las discusiones acerca de los conceptos de causalidad y tiempo y que opte personalmente con argumentos propios por la solución que considere más convincente.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Capacidad para entender textos filosóficos en inglés

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Causalidad y tiempo | Asignatura 2: |
|--|--------------------------------|
| Carácter: Opatativo | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: 2º semestre | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano, e inglés según los alumnos. | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 |
| | | Total horas | 98 |
| | | | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 10 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 50 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 40 |

| |
|---|
| <p>1. Materia: Filosofía de las Ciencias Sociales</p> <p>Carácter: Obligatoria</p> <p>ECTS: 10</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>CB7, CB8, CB9, CB10,</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE2, CE4, CE5, CE</p> <p>-Transversales: CT1, CT5, CT6</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Ser capaz de evaluar metodológicamente una teoría o experimento de las Ciencias Sociales</p> <p>Entender la especificidad de las ciencias sociales en relación con las naturales</p> <p>Entender las posiciones relativas a los grandes debates en filosofía de las ciencias sociales: monismo-dualismo, explicación-comprensión, libertad-determinismo, etc.</p> <p>Ser capaz de aplicar las posiciones de la filosofía de la ciencia al estudio de las ciencias sociales</p> <p>Identificar los aspectos formales y teóricos implicados en las distintas teorías de la elección racional estudiadas.</p> <p>Exponer por escrito cómo y por qué las diversas teorías tienen consecuencias sobre la concepción de la ciencia económica y ciencias sociales.</p> <p>Explicar cómo se aplican las diversas teorías de la racionalidad estudiadas en el ámbito de la ciencia y la tecnología.</p> <p>Relacionar las diversas corrientes de la filosofía de la ciencia con concepciones diferentes de la racionalidad científica.</p> <p>Analizar e identificar en textos concretos de las distintas ciencias qué teorías de la racionalidad implican o asumen.</p> <p>Estructurar adecuadamente los contenidos de lecturas obligatorias mostrando que se identifican las ideas centrales y las secundarias de cada texto.</p> <p>Exponer con claridad conceptual las respuestas a las cuestiones formuladas en relación a cada texto.</p> <p>Elaborar un breve ensayo sobre un aspecto o problema concreto de la materia.</p> |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La materia se estructura en dos asignaturas. “Filosofía de las ciencias sociales” y “Teorías de la elección racional y racionalidad científica”.</p> <p>En la primera, el estudio de la disciplina puede ser abordado desde al menos tres perspectivas distintas aunque no excluyentes: en primer lugar un abordaje metodológico de la disciplina, en el que se estudian fundamentalmente las diferencias en cuanto a aplicación del método de la filosofía de las ciencias naturales y sociales, en segundo lugar un abordaje desde las distintas posturas y autores de la filosofía de la ciencia respecto a las ciencias sociales y en tercer lugar aproximarnos a la disciplina desde algunos de sus temas fundamentales: los valores, la objetividad, la posibilidad de predicción, etc. Cualquiera de estas aproximaciones permite cumplir las competencias especificadas y los objetivos de la asignatura y sus resultados de aprendizaje.</p> <p>En la segunda, Se estudiará la Teoría de la Elección Racional en su versión estándar analizando sus antecedentes filosóficos, sus fundamentos teóricos y los axiomas que la constituyen. Se mostrará como esta teoría es fuertemente deudora del ámbito en el cual se constituye: la economía neoclásica. A continuación se examinarán las críticas que reciben axiomas fundamentales de esta teoría y las consecuencias de estas críticas para la teoría y para la economía neoclásica (en la medida en que principios fundamentales de la Teoría de la Elección Racional son leyes básicas de esta economía). Se analizarán las teorías alternativas de la elección racional, tanto las teorías cognitivas como las sociales. Finalmente se expondrá a) el alcance de estas teorías para la economía neoclásica, b) su rendimiento en sociología, ciencias políticas y psicología social y c) su aplicación al análisis de la racionalidad científica.</p> |

| | | | | | | |
|--|-----|-------------------------|---|---------------------------|--------------------|-----------------|
| 5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras). | | | | | | |
| Es conveniente que el alumno tenga cierta soltura en la lectura de textos en inglés. | | | | | | |
| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
| Asignatura 1: Filosofía de las Ciencias Sociales | | | Asignatura 2: Teorías de la elección racional y racionalidad científica | | | |
| Carácter: Obligatoria ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Español y/ o inglés | | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Español y/ o inglés | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | | Horas Semi-Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci |
| Teóricas | | 10 | | 10 | | 12% |
| Tutorías on-line | | 15 | | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles) | | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6 % |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima | |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line | | | 20 | | 20 | |
| Entrega tareas programadas | | | 40 | | 40 | |
| Prueba final | | | 40 | | 40 | |

| |
|---|
| 1. Materia: Predicción científica /Filosofía y metodología de la ciencia |
| Carácter: Optativa |
| ECTS: 5 |
| Unidad temporal: Primer cuatrimestre |
| Lenguas en las que se imparte: La materia se impartirá en castellano. Cabe también la posibilidad de hacerlo en inglés, a tenor de la presencia internacional en el Curso. |
| 2. Competencias de la materia |
| - Básicas / Generales: |
| CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |

- Específicas:

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Utilizar Internet y del resto de servicios de red para la obtención y manejo de la información relacionada con la asignatura.

Utilizar con fluidez un buen lenguaje científico, tanto oral como escrito, siendo rigurosos en las explicaciones, tanto orales como escritas.

Presentar oralmente y por escrito las principales características de la predicción científica.

Estructurar las principales aportaciones filosóficas acerca del problema de la predicción.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Descripción de la asignatura:

En Filosofía y Metodología de la Ciencia hay tres planos sucesivos de análisis de la predicción científica: el general, válido en principio para toda Ciencia (sea de la Naturaleza, Social o de lo Artificial); en especial abarcante, donde las cuestiones de Ciencias concretas —como la Economía— conectan con cuestiones generales; y el especial restringido, donde los problemas se ciñen al caso concreto de la disciplina estudiada (como sucede habitualmente en Estadística Económica y Econometría). La asignatura se orienta hacia el estudio de la predicción científica en el plano general y en la Ciencia de la Economía.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Predicción científica | Asignatura 2: |
|--|--------------------------------|
| Carácter: Optativo | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: Semestre 1 | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 0 | 60 | - |

| | | | |
|---|---------------------|---------------------|--------------------------------------|
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total H trabajo autónomo 98 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line | 20 | | 20 |
| Entrega tareas programadas | 80 | | 80 |

| |
|---|
| 1. Materia: Ciencia, tecnología y sociedad |
| Carácter: Optativo |
| ECTS: 10 |
| Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual |
| Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés |
| 2. Competencias de la materia |
| - Básicas: |
| CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |
| CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. |
| CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. |
| CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. |
| - Específicas: |
| CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones. |
| CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología. |
| CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida. |
| CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes. |
| CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo. |
| CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser |

la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo. CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Detectar los principales problemas que se plantean en las relaciones entre la ciencia, la tecnología y las mujeres, tanto a nivel histórico como sociológico.

Diferenciar los distintos tipos de factores implicados en el desarrollo tecno-científico.

Identificar los sesgos y valores subyacentes en las teorías y prácticas científicas .

Exponer y argumentar la relevancia de la perspectiva de género para un conocimiento de la ciencia y la tecnología.

Exponer por escrito diversos problemas relativos a la vertiente socio-política de la tecno-ciencia.

Recabar información sobre la actividad científica y tecnológica incorporando la perspectiva de género.

Buscar bibliografía relevante dentro del campo de estudios CTS.

Documentar la ausencia y presencia de las mujeres en el desarrollo científico-tecnológico

Aplicar las tesis filosóficas y sociológicas propias de los estudios CTS a los contextos particulares en que se desarrolla la tecno-ciencia, evaluando a partir de ahí su mayor o menor plausibilidad.

Debatir ordenada y rigurosamente posibles soluciones a los nuevos retos ético-políticos propios de la sociedad tecno-científica.

Redactar textos en los que se analicen las tesis de algunas/os de las/os principales autoras/es que se ocupan de estas cuestiones.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia se estructura en dos asignaturas: “Ciencia, tecnología y género” y “Ciencia, tecnología y sociedad”. Los estudios de 'ciencia, tecnología y género' se ocupan de examinar desde diversas perspectivas, aunque teniendo en cuenta sobre todo el pensamiento feminista, las relaciones existentes o habidas entre las mujeres y las ciencias y la tecnología. Aunque heterogéneos, comparten el objetivo político de combatir el sexismo y androcentrismo que se reflejan en la práctica científico-tecnológica. A lo largo de la asignatura se examinarán algunas de las cuestiones fundamentales que se plantean en este terreno y que se encuadran en las áreas educativa, socio-histórica y epistemológica, con especial interés por el análisis de algunos aspectos de las disciplinas biosociales.

A lo largo de los últimos 100 años se han producido cambios destacados en las condiciones de producción y distribución de conocimiento. El siglo XX ha experimentado un crecimiento significativo en la intensidad de la investigación (con el consiguiente aumento de sus tasas de financiación), incrementándose al mismo tiempo la presencia de las actividades científico-tecnológicas en los contextos cotidianos. Ambos fenómenos han desencadenado diferentes respuestas sociales, políticas y económicas ante la dinámica de la “sociedad científico-tecnológica”, y ha dado lugar a partir de los años 60 a una proliferación de estudios, procedentes de las distintas áreas y disciplinas académicas, sobre la naturaleza, organización, producción, distribución e impacto del conocimiento científico-tecnológico en la sociedad. Estos estudios enmarcados en lo que se denomina “Ciencia, tecnología y sociedad” versan sobre la dinámica del crecimiento de la ciencia, la identificación de las innovaciones técnicas como factores endógenos del crecimiento económico, la necesidad del diseño y evaluación de políticas científicas y tecnológicas, la aparición de los estudios cuantitativos de la ciencia, o la conciencia sobre el impacto de las tecnologías en el tejido social.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Las establecidas en el módulo y ser competente en la lectura y comprensión de textos en inglés.

| 6. Asignaturas que componen la materia | | | | | | |
|--|-----|---------------------|--|---------------------------|----|-----------------|
| Asignatura 1: Ciencia, tecnología y género | | | Asignatura 2: Ciencia, tecnología y sociedad | | | |
| Carácter: Optativo | | | Carácter: Optativo | | | |
| ECTS:5 | | | ECTS:5 | | | |
| Unidad temporal: Semestre 1 | | | Unidad temporal: Semestre 2 | | | |
| Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés | | | Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés | | | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | | | | |
| Actividad Formativa | | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci |
| Teóricas | | 10 | | 10 | | 12% |
| Tutorías on-line | | 15 | | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas) | | 0 | | 60 | | - |
| Realización de trabajo final guiado por el | | 2 | | 28 | | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total H trabajo autónomo | 98 | 21,6% |
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | | | | | |
| Sistema de evaluación | | Ponderación máxima. | | Ponderación mínima | | |
| Comentario razonado de los textos propuestos | | 35 % | | 30 % | | |
| Participación informada y crítica en los debates | | 25% | | 25 % | | |
| Trabajo de investigación individual | | 35% | | 30 % | | |
| Otras actividades propuestas | | 15% | | 5 % | | |

| |
|---|
| Materia: Política de la ciencia y desarrollo científico (Science Policy and scientific development) |
| Carácter: OPTATIVA |
| ECTS: 5 |
| Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 1 (septiembre a enero). |
| Lenguas en las que se imparte: Español e Inglés |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas / Generales:</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

Resultados de aprendizaje de la materia.

Estructurar adecuadamente los contenidos de lecturas obligatorias mostrando que se identifican las ideas centrales y las secundarias de cada texto.

Exponer con claridad conceptual las respuestas a las cuestiones formuladas en relación a cada tema.

Ser capaz de elaborar un breve ensayo sobre un aspecto o problema concreto de la materia.

Redactar textos en los que se muestren los conocimientos adquiridos sobre las nuevas propuestas de reorientación disciplinar de la Filosofía de la Ciencia. Lo que ha dado en llamarse su “giro político”.

Debatir acerca de los argumentos y proporcionar contraargumentos sobre los problemas planteados a la Filosofía de la Ciencia como disciplina desde el ámbito de los estudios sociales de la ciencia.

Redefinir adecuadamente los conceptos clásicos de la Filosofía de la Ciencia que permiten incorporar la cuestión de los valores y reconocer el carácter contextual del conocimiento sin que esto suponga el rechazo de su función normativa.

Exponer los fundamentos teóricos y perspectivas actuales en la reflexión sobre ciencia y democracia.

Desarrollo de competencias argumentativas y críticas para valorar los contenidos del ámbito y ser competentes en la propuesta de nuevas vías de reflexión y aplicación práctica.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Estudio de las relaciones entre ciencia y política y concretamente del papel que las políticas de la ciencia han tenido en el desarrollo científico-técnico moderno. Se prestará especial atención a las diferentes formas en que se han teorizado las fronteras entre ciencia y política en el marco de la teoría del Contrato Social de la Ciencia y las alternativas a estas teorías. Se abordarán los principales problemas epistémicos y prácticos que emergen en la frontera entre ciencia y política. Se estudiarán casos concretos de la política de la ciencia a lo largo del siglo XX principalmente los casos

inglés y español.

En la materia se abordan también aspectos centrales de la Filosofía actual de la Ciencia. El papel de los valores y los aspectos epistemológicos de la práctica de la ciencia, así como aquellos aspectos más pragmáticos y políticos que se suscitan en el debate filosófico sobre el carácter y la práctica de la ciencia. La redefinición de los conceptos de Objetividad y Racionalidad tradicionales y los argumentos en defensa del carácter social del conocimiento científico. Se presentan y analizan los enfoques naturalistas normativos y no normativos de la Filosofía de la ciencia, la configuración de la Epistemología social y se abordan las cuestiones de Ciencia y Democracia en relación a tres aspectos diferentes de la práctica científica:

a. *Democracia y contenidos de la ciencia.* La incorporación de perspectivas plurales y la interpretación de la realidad. El debate sobre el carácter de las representaciones científicas y el papel del sujeto. Los casos de la incorporación de la perspectiva de género en la investigación y la revisión de teorías aceptadas.

b. *Democracia y comunidades científicas.* Los aspectos estructurales e institucionales de la ciencia y apuesta por la democratización en la dinámica y estructura de las comunidades científicas. Las propuestas de Helen Longino y M. Solomon. Situaciones de consenso y disenso. Valores y vectores de decisión.

c. *Democracia y metas y objetivos de la ciencia.* Los dilemas del ciencia ¿para qué? y ¿dirigida hacia quiénes? Las propuestas más recientes de P. Kitcher.

Finalmente, se aborda la cuestión de las condiciones de posibilidad de una ciencia ordenada, sostenible y democrática y la agenda de la Filosofía de la Ciencia hoy.

Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisito previo: suficiente nivel de inglés como para leer bibliografía en este idioma y para entender explicaciones básicas en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1:

Asignatura 2:

Carácter: Optativa

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestral

Lenguas en las que se imparte: Español e Inglés

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , | 0 | 60 | - |
| Estudio de caso | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H trabajo autónomo | 21,6% |
| | | 98 | |
| | Total H presenc. | 27 | |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|----------------------------|---------------------------|
| Comentario de textos leídos y cuestionarios | 50% | 30% |
| Estudio de caso | 70% | 50% |

| 1. Materia: Retórica de la en ciencia |
|--|
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 10</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE5. Esta materia contribuye a Mejorar la capacidad del estudiante para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.</p> |

CE9. Describir, elaborar y construir argumentos con diversos fines. Tener la capacidad de desarrollar una argumentación formal y exponerla de manera inteligible.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia que les otorgue a los estudiantes la capacidad de juzgar qué es y qué debe ser la Ciencia.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Discriminar entre los distintos usos de la metáfora en la argumentación científica y en la retórica de la ciencia.

Identificar los marcos metafóricos de la ciencia política moderna.

Aplicar la metáfora no sólo como una figura retórica sino como una estructura de la comprensión humana: no sólo hablamos con metáforas, sino que pensamos y conceptualizamos la realidad social en metáforas.

Detectar las formas en que las metáforas condicionan nuestra acción política y están presentes en la ciencia política.

Describir algunas metáforas estructurales de la ciencia política moderna a partir de Maquiavelo: Cuerpo político, theatrum mundi, la máquina política barroca, la política como pacto con el diablo en Max Weber, y de manera especial los usos de la diosa Fortuna como metáfora en la ciencia política.

Exponer las relaciones entre la metáfora como “imagen verbal” y las imágenes reales usadas por los tratadistas para legitimar el poder político. Paso de la metáfora a la iconografía política.

Construir textos y discursos argumentativos;

Identificar y distinguir las distintas corrientes de análisis en filosofía de la ciencia.

Utilizar la bibliografía relevante dentro del campo específico de los temas abordados.

Redactar trabajos con aportaciones originales, con una argumentación sólida, y apoyados en las fuentes de referencia sobre los temas tratados.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia Retórica de la ciencia se estructura en dos asignaturas: “La argumentación en la ciencia” y “Ciencia y política”. El interés por la argumentación en la ciencia surge en el contexto de la retórica de la ciencia como perspectiva de análisis de la ciencia, una perspectiva que aparece en los años setenta y se consolida en los ochenta en el marco de los estudios sociales y culturales de la ciencia. El mosaico de posiciones que podemos englobar bajo este mismo rótulo es amplio, de distintas procedencias y con finalidades distintas. En nuestro caso adoptamos esta perspectiva como una perspectiva complementaria, de trascendencia inclusiva, que considera que la filosofía de la ciencia no puede reducirse a una epistemología o a una metodología si aspira a reflexionar sobre la ciencia en toda su complejidad. Considera, a su vez, que no debe limitarse al análisis de los aspectos puramente lógicos del conocimiento científico, reivindicando la necesidad de reconocer la presencia ineludible de sus dimensiones dialéctica y retórica. El estudio de la argumentación científica siempre ha privilegiado los aspectos lógicos de la misma. De lo que se trata, sin embargo, es de atender también a sus aspectos dialécticos y retóricos, entendiendo que el hecho de que sea “científica” no exime al estudio de aquélla de considerar también dichos aspectos.

En “Ciencia y política” se estudiará las relaciones entre metáforas e imágenes y las ciencias sociales. Se analizarán algunas metáforas centrales del pensamiento político, así como los cambios o metamorfosis que dichas metáforas han ido teniendo a lo largo de la historia de las ciencias sociales en el pensamiento occidental. Junto a las metáforas, el curso analizará las principales imágenes relacionadas con ellas, desde el punto de vista del estudio iconológico tan importante hoy en la Historia del Arte. De esta forma el curso se enmarca en el llamado “giro icónico” o “giro visual” en las ciencias sociales. Se analizarán algunas metáforas concretas (por ejemplo las Metamorfosis de la metáfora de la diosa Fortuna en la ciencia política del Renacimiento y del Barroco (Fortuna y virtù en Maquiavelo. Empresas de la

Fortuna en Saavedra Fajardo, y algunos de los regresos de la antigua diosa Fortuna en la ciencia social contemporánea) y las relaciones entre discurso científico y discurso metafórico en la ciencia social de Max Weber, uno de los autores centrales para comprender la ciencia social hoy.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado las materias obligatorias de módulo. Tener conocimientos de filosofía de la ciencia. Competencia en la lectura y asimilación de textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: La argumentación en ciencia | Asignatura 2: Ciencia y política |
|--|---|
| Carácter: Optativo | Carácter: optativo |
| ECTS: 5 | ECTS: 5 |
| Unidad temporal: Semestre 2 | Unidad temporal: semestre 2 |
| Lenguas en las que se imparte: Castellano | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación en clases presenciales y tutorías on line | 20% | 10% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 40% | 60% |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 40% | 40% |

1. Materia: Comunicación de la ciencia

Carácter: Optativa

ECTS: 5

Unidad temporal: segundo cuatrimestre

Lenguas en las que se imparte: Español

2. Competencias de la materia

- Básicas / Generales:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

- Transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantienen las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas y piezas de comunicación de ciencia de alto nivel.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

El alumno ha de aprender a:

Conceptuar la ciencia y su comunicación como partes de la acción humana.

Identificar la importancia que tienen en la sociedad actual la ciencia y la técnica, así como de la relación que existe entre una información científica de calidad y una democracia de calidad.

Redactar trabajos acerca de la aportación insustituible que los medios de comunicación tienen en la tarea de divulgación de la tecnociencia.

Exponer oralmente las bases teóricas de la comunicación científica.

Ejercer la comunicación de la ciencia y su análisis crítico.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La comunicación de la ciencia es una tarea que asumen científicos, responsables de diversas instituciones (universidades, empresas, centros de investigación, administraciones públicas...), periodistas, divulgadores y filósofos de la ciencia. Los afectados e interesados por la comunicación de la ciencia son muchos más, lo somos todos como ciudadanos, como consumidores, como seres humanos con curiosidad... El modo en que se realice esta tarea influye sobre la calidad de la democracia, sobre la vida cotidiana y sobre el propio desarrollo de la ciencia. La asignatura intenta contribuir en el terreno teórico y práctico a formar profesionales que puedan asumir con competencia esta tarea

de comunicación de la ciencia y que puedan analizar con espíritu crítico y herramientas apropiadas el fenómeno de la comunicación científica.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Los alumnos que así lo deseen podrán utilizar el inglés, francés, italiano o portugués tanto en su participación durante las sesiones presenciales, como en sus trabajos escritos.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Comunicación de la ciencia | Asignatura 2: |
|---|--------------------------------|
| Carácter: Optativa | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: Segundo cuatrimestre | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Español | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 80 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 0 |

1. Materia: Filosofía de la Economía

Carácter: **Optativo**

ECTS: **5**

Unidad temporal: **Semestre 1**

Lenguas en las que se imparte: **La materia se impartirá en castellano. Cabe también la posibilidad de hacerlo en inglés, a tenor de la presencia internacional en el Curso.**

2. Competencias de la materia

- Básicas / Generales:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

- Transversales:

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Descripción de la asignatura:

Componen el programa cuatro grandes bloques temáticos. En primer lugar, la caracterización de las coordenadas del estudio filosófico-metodológico de la Economía, seguida por el análisis del estatuto de la Economía en cuanto Ciencia, asunto abordado desde la complejidad. En segundo término está la indagación sobre el papel de los valores en la Economía, para ver su incidencia respecto de la actividad científica y en cuanto a la Tecnología. En tercera instancia se encuentra la racionalidad económica, que tiene un papel claro de mediación entre la racionalidad científica y la racionalidad tecnológica, además de una forma de ser contrastada en la Economía experimental. Finalmente se profundiza en la Economía en cuanto Ciencia de Diseño y en el papel de la sobriedad de factores cuando, ante la complejidad de los fenómenos económicos, hay que realizar predicciones que puedan ser fiables.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Manejar la bibliografía relevante

Elaborar texto donde se elucide el carácter de la Economía como ciencia

Utilizar el lenguaje filosófico-económico en las exposiciones relativas a los asuntos abordados en la asignatura.

Discriminar entre los planos descriptivo, predictivo y prescriptivo.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Los contenidos girarán en torno a cuatro grandes bloques temáticos. En primer lugar, la caracterización de las coordenadas del estudio filosófico-metodológico de la Economía, seguida por el análisis del estatuto de la Economía en cuanto Ciencia, asunto abordado desde la complejidad. En segundo término está la indagación sobre el papel de los

valores en la Economía, para ver su incidencia respecto de la actividad científica y en cuanto a la Tecnología. En tercera instancia se encuentra la racionalidad económica, que tiene un papel claro de mediación entre la racionalidad científica y la racionalidad tecnológica, además de una forma de ser contrastada en la Economía experimental. Finalmente se profundiza en la Economía en cuanto Ciencia de Diseño y en el papel de la sobriedad de factores cuando, ante la complejidad de los fenómenos económicos, hay que realizar predicciones que puedan ser fiables.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|--|---------------------------------------|
| Asignatura 1: Filosofía de la economía | Asignatura 2: |
| Carácter: optativo | Carácter: |
| ECTS:5 | ECTS: |
| Unidad temporal: Semestre 1 | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

Para distribuir los 5 créditos ECTS, de 25 horas cada uno, se buscará un equilibrio entre las clases magistrales, los trabajos de investigación tutelados y el tiempo dedicado a tutorías.

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | Porcen Presencial |
|--|--------------------|---------------------|---------------------------|-------------------|
| Teóricas | 10 | | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 80 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 0 |

1. Materia: Filosofía de la ciencia (Asignatura: Seminario de profesores invitados filosofía de la ciencia)

Carácter: Optativa

ECTS: 5

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre I

Lenguas en las que se imparte: Inglés, Castellano

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

- Transversales

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar los principales objetivos y técnicas de investigación planteados por el profesor invitado.

Buscar bibliografía relevante dentro de un campo específico de problemas.

Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con el del seminario y que posea especial interés en la actualidad.

Debatir y cuestionar razonadamente los resultados de la investigación presentados en el seminario.

Expresar en inglés acuerdos o desacuerdos con las ideas expuestas por profesor invitado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La asignatura ofrece la posibilidad de que los estudiantes conozcan directamente, por los propios autores, la investigación llevada a cabo en la actualidad por investigadores de reconocido internacional dentro del campo de la Filosofía de la Ciencia. Tendrán la oportunidad, igualmente, de interactuar y debatir con ellos acerca de temas relacionados con los del seminario. El seminario, por tanto, completa la formación del máster tanto en lo relativo a los contenidos (al presentarse una investigación puntera en el campo), como en la vertiente metodológica (al permitir familiarizarse al alumno directamente y de manera participativa con las técnicas de investigación de un autor de reconocido prestigio).

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

El alumno, preferiblemente, ha de poseer unas nociones básicas en historia de la ciencia y lógica.
Los alumnos deberán poder utilizar el inglés en su participación durante las sesiones presenciales.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--------------------------------|
| Asignatura 1: Seminario de profesores invitados | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Inglés, Castellano | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, trabajos o tareas en equipo , etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 10 |
| Entrega tareas programadas | 80 | 50 |
| Prueba/trabajo final | 40 | 0 |

1. Materia: FILOSOFÍA DE LA TECNOLOGÍA

Carácter: Optativo
ECTS: 5
Unidad temporal (nota: del Semestre I al Semestre X / Anual): SEMESTRE I
Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes.

CE5. Mejorar la capacidad para trabajar en equipo adquiriendo y desarrollando las habilidades sociales y la inteligencia emocional y adquiriendo un compromiso ético con el trabajo, con el resto de los integrantes del grupo y consigo mismo.

CE13. Integrar los factores “internos” (conocimiento, métodos, etc.) y los componentes “externos” (sociales, culturales, económicos, etc.) en el estudio de la ciencia, capacitando a los estudiantes para juzgar qué es y qué debe ser la ciencia, al igual que para comprender la ciencia y la tecnología como una actividad humana relacionada con su entorno histórico-social.

CE14. Conocer la ciencia y la tecnología como actividad relacionada con factores tradicionalmente no considerados, tales como los valores o el género.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo. CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Analizar la vinculación de la tecnología con la ciencia, la ética y los elementos sociales y culturales.

Analizar las características de los sistemas técnicos.

Describir las relaciones que se producen entre la ciencia y la tecnología a lo largo de la historia y en la actualidad

Ser capaz de establecer las repercusiones sociales y culturales que producen los sistemas técnicos

Capacidad de manejo e identificación de los rasgos del desarrollo tecnológico

Identificar los sesgos y valores subyacentes al uso de tecnología .

Debatir ordenada y rigurosamente posibles soluciones a los nuevos retos ético-políticos propios de la sociedad tecnológica.

Redactar textos en los que se analicen las tesis de algunas/os de las/os principales autoras/es que se ocupan de estas cuestiones.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La centralidad de la tecnología en la vida humana contemporánea ha hecho que diversos filósofos, sociólogos, historiadores y economistas se hayan preguntado por la naturaleza de la misma. La tecnología se manifiesta de muy diversas maneras, a través de artefactos que median nuestra relación con el mundo, a través de procesos de producción, así como en la transformación de una naturaleza que el ser humano ha transformado en artificial. Tradicionalmente se ha considerado que la tecnología es una especie de desarrollo necesario de los conocimientos científicos, sin embargo, las características de las relaciones entre la ciencia y la tecnología son extremadamente complejas y sutiles. Asimismo, la comprensión del desarrollo tecnológico como un mecanismo ciego ha ido cambiando a lo largo de los últimos años para destacar la importancia que tienen las sociedades y las culturas en la determinación de la orientación y el ritmo de los cambios tecnológicos.

La materia abordará algunas de las siguientes cuestiones: caracterización de los sistemas tecnológicos, ontología, epistemología y axiología de la tecnología, relaciones ciencia-tecnología, concepciones del desarrollo tecnológico, cultura y tecnología, etc.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Las establecidas en el itinerario y ser competente en la lectura y comprensión de textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|--|--------------------------------|
| Asignatura 1: Filosofía de la tecnología | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativo | Carácter: |
| ECTS:5 | ECTS: |
| Unidad temporal: Semestre 2 | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|--------------------------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H 27 presenc. | Total H trabajo autónomo 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| | | |
|-----------------------|---------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|-----------------------|---------------------|--------------------|

| | | |
|--|------|------|
| Comentario razonado de los textos propuestos | 35 % | 30 % |
| Participación informada y crítica en los debates | 25% | 25 % |
| Trabajo de investigación individual | 35% | 30 % |
| Otras actividades propuestas | 15% | 5 % |

MÓDULO Lenguaje y Mente

1. Materia: Filosofía de la Mente

Carácter: Optativo. Una asignatura es obligatoria de módulo.

ECTS: 10

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Redactar textos donde se analicen las diversas teorías filosóficas acerca de la mente.
- Discriminar entre distintos enfoques explicativos de las principales características de la mente.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El campo de la disciplina denominada hoy "Filosofía de la mente" se encuentra en un proceso de constante expansión en cuanto a su alcance y, de complejificación en cuanto a sus esquemas y técnicas de comprensión. El tema de la mente ha preocupado a los filósofos ya desde Platón, hasta hace aproximadamente treinta años no existía una provincia filosófica y una disciplina académica con el nombre explícito que ahora reciben. En estos años se ha producido un desarrollo verdaderamente espectacular en el tratamiento (o replanteamiento) de cuestiones filosóficas tan relevantes, antiguas y recurrentes como las de aclarar la naturaleza de los episodios psicológicos, caracterizar la índole de la mente humana y eventualmente la de cualquier cosa que podamos considerar como mente, establecer los rasgos esenciales de las capacidades y procesos cognitivos, su relación con el lenguaje etc. Este desarrollo no se debe sólo a la dialéctica interna que es peculiar de la filosofía sino también al impacto proveniente de la constitución específica de nuevas disciplinas (científicas o con pretensiones científicas) como, p.e. la psicología cognitiva, la inteligencia artificial o la neurociencia, dentro del ámbito genérico de lo que se suele denominar "ciencia cognitiva". Como una consecuencia de esta explosión científica, la labor del filósofo de la mente actual se ve ampliamente estimulada y enriquecida, pero quizás también "disciplinada" (respecto a sus posibles veleidades 'apriorísticas'), por la necesidad de su conexión interdisciplinar con psicólogos, lingüistas, neurólogos, biólogos, científicos de la computación, expertos en inteligencia artificial, etc. Y todo ello, manteniéndose en la peligrosa frontera de la ciencia sin confundirse con ella.

La materia se estructura en dos asignaturas: "Filosofía de la mente I" y "Filosofía de la mente II: Lenguaje y pensamiento".

La primera pretende dar a conocer teorías contemporáneas de la mente. La segunda pretende evaluar la hipótesis de la relatividad lingüística (introducción histórica; evaluación de la hipótesis de que la explicación de que el lenguaje sea tan importante en el desarrollo cognitivo es que usamos el lenguaje para pensar, Familiarización con la teoría representacional de la mente (TRM), conocimiento de teorías del contenido mental, reflexión en torno a las relaciones entre lenguaje y pensamiento, ect)

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Cursar las materia obligatorias de módulo y competencia en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Filosofía de la Mente I | Asignatura 2: Filosofía de la Mente II: Lenguaje y Pensamiento |
|--|--|
| Carácter: Optativa, Obligatoria de Módulo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés. |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---------------------|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |

| | | | | | | |
|--|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | | 0 | 60 | 0% | | |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | | 2 | 28 | 1,6% | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales y tutorías on-line | 20 % | 20% |
| Realización de los lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles de conocimiento, etc. | 80 % | 80% |

1. Materia: Filosofía del lenguaje

Carácter: Optativo. Una asignatura es obligatoria de módulo.

ECTS: 10

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la

mente.

.CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar y discriminar las nociones características de la materia en el análisis de textos que se le propongan;

Manejar parte de la mejor bibliografía que ha marcado el rumbo de la filosofía del lenguaje en las últimas décadas.

Elaborar un análisis riguroso de las nociones y conceptos correspondientes;

Exponer de forma adecuada y rigurosa la naturaleza de los conceptos y las relaciones lógicas que los unen

Capacidad para analizar de la noción de significado a la luz de la noción de comprensión lingüística y la cuestión de la transmisión de conocimiento en la comunicación.

Reconocer la relevancia de los aspectos epistemológicos del significado.

Resolver cuestiones sobre problemas y propuestas de los contenidos de la materia;

Redactar de forma apropiada, tanto en sus aspectos formales (corrección expresiva, articulación nítida...) como sustantivos (trabazón lógica de los argumentos, extracción relevante de conclusiones...), el contenido de los trabajos que se le ofrecen para el análisis;

Formular consideraciones críticas que incidan en el proceso de justificación de las conclusiones o tesis de los trabajos analizado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

En esta materia se estudiarán contenidos fundamentales de Filosofía del lenguaje. La materia se estructura en dos asignaturas: "Problemas filosóficos para el análisis del lenguaje" y "Significado, referencia e intencionalidad". Los contenidos de la primera asignatura abarcarán el análisis de la noción de lenguaje, concepciones del lenguaje natural, nociones fundamentales de filosofía del lenguaje (sentido/intención, referencia/extensión), nociones modales y episémicas (mundo posible, a priori/a posteriori), analítico/sintético, necesario/contingente), noción filosófica de significado, teorías del significado, teorías semánticas acerca de nombres propios y descripciones definidas, teorías semánticas acerca de nombres propios y comunes, teorías semánticas para expresiones complejas, la noción lógica de predicación y su aplicación a los lenguajes naturales,

En la segunda se abordarán cuestiones centrales sobre el análisis de nombres propios y deícticos en la llamada Nueva teoría de la referencia. Se presta especial atención a las dificultades cognoscitivas que presentan dichas teorías, como las que suponen los contextos de atribución de creencia, o el uso significativo de términos vacíos. También serán objeto de análisis las consecuencias que ciertas tesis sobre el significado tienen en la individualización de algunos pensamientos que tratan de objetos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se fijarán, al comienzo de cada curso, una serie de lecturas obligatorias, introductorias y avanzadas, correspondientes a cada uno de los temas escogidos. Esas lecturas se pondrán a disposición de los alumnos a través de la virtualización de la asignatura. Las lecturas serán predominantemente en lengua inglesa, por lo que se requiere un conocimiento mínimo de esa lengua (nivel de lectura).

La metodología será la propia de los cursos virtual, a través de las plataformas digitales que las universidades ponen a disposición de los equipos docentes y alumnos, con la puesta en marcha de foros, grupos de trabajo y, en la medida de

lo posible, con sesiones de videoconferencia.
El alumno ha de ser capaz de asimilar textos filosóficos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|--|--|
| Asignatura 1: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | Asignatura 2: Significado, referencia e intencionalidad |
| Carácter: Optativa, Obligatoria de Módulo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés. |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales | 15 % | 15% |
| Realización de los trabajos y/o ejercicios prácticos | 35 % | 35% |
| Trabajo final | 50 % | 50% |

1. Materia: Filosofía del lenguaje y epistemología (ASIGNATURA: significado, modalidad y conocimiento)

Carácter: Optativo
ECTS: 5
Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

Distinguir nombres propios de descripciones definidas.

Distinguir expresiones deícticas de las que no lo son.

Distinguir expresiones demostrativas de otros deícticos.

Distinguir designadores rígidos de los no rígidos.

Distinguir expresiones directamente referenciales de las que lo son.

Evaluar oraciones con diversos tipos de expresiones designadoras con respecto al mundo real y a situaciones contrafácticas.

Realizar tablas semánticas bidimensionales.

Diseñar tablas semánticas de Kaplan.

Diseñar tablas semánticas de Chalmers

Diseñar tablas semánticas de Stalnaker.

Diseñar tablas semánticas al problema de la identificación teórica.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La asignatura sienta las bases fundamentales de las relaciones entre la teoría del significado, la lógica de la modalidad y la epistemología. Primero se expone la relación entre el concepto de significado y las nociones modales. A continuación, se introduce la teoría de la designación rígida y la de designación directa, aplicándose a diferentes tipos de expresiones designadoras (nombres propios, descripciones definidas y deícticos). Se ponen así las bases para el

análisis semántico de varios tipos de oraciones. Entre éstas las oraciones de identidad tienen una relevancia especial por su uso en la identificación teórica ('agua = H₂O', 'calor = energía cinética media de las moléculas', 'dolor = estimulación de las fibras C'). En un tercer momento, la asignatura explica las relaciones entre conceptos semánticos ('analítico', 'sintético'), modales ('necesario', 'posible') y epistémicos ('a priori', 'a posteriori'). El objetivo de ello es explicar la doctrina de que las oraciones de identificación teórica expresan verdades necesarias a posteriori. La parte final de la asignatura explica las bases de una teoría semántica bidimensional que explique la especial combinación de propiedades de esas oraciones. Finalmente, se explican tres interpretaciones del marco general al que pertenece esa teoría: los de Kaplan, Chalmers y Stalnaker.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés. Lógica (Lógica proposicional, lógica de predicados, conocimientos básicos de Lógica Modal). Epistemología. Filosofía del lenguaje.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Significado, modalidad y conocimiento | Asignatura 2: |
|---|--|
| Carácter: Optativo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---|--------------------|---------------------------|---------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajos guiados por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 1,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales y tutorías on line | 25 % | 25% |
| Realización de los trabajos | 75 % | 75% |

| |
|---|
| <p>1. Materia: Semántica</p> |
| <p>Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.</p> <p>- Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Identificar problemas específicos en el análisis formal del lenguaje natural</p> <p>Analizar problemas en semántica formal y proponer y evaluar posibles soluciones</p> <p>Expresar formalmente las soluciones propuestas</p> <p>Exponer oralmente y por escrito las implicaciones que las distintas propuestas tienen en otros ámbitos, como la ontología, la epistemología o la filosofía de la mente.</p> |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>En la materia se abordarán los siguientes contenidos: Conceptos básicos de semántica formal (semántica de Montague, abstracción lambda, cuantificadores generalizados...), problemas clásicos de la semántica formal, otras ideas y enfoques (semántica de eventos, semántica de situaciones, representación del discurso), cuestiones abiertas.</p> |

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés. Conocimientos básicos de semántica de la lógica de primer orden

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--|
| Asignatura 1: Semántica | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa ECTS:5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte. |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles de conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales y tutorías on line | 10 % | 10% |
| Realización de los trabajos | 45 % | 45% |
| Trabajo final | 45 % | 45% |

1. Materia: Pragmática

Carácter: Optativo
ECTS: 10
Unidad temporal: Anual

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Identificar los distintos niveles de análisis en el estudio del lenguaje, conociendo los aspectos centrales del debate sobre la división entre semántica y pragmática.

- Aplicar los conceptos fundamentales del estudio pragmático-filosófico de la comunicación, a partir de la lectura crítica de los autores fundamentales.

- Exponer, a partir del análisis crítico de los argumentos, las principales teorías y propuestas avanzadas para el estudio del habla en contexto.

- Analizar un intercambio comunicativo desde un enfoque pragmático-filosófico, identificando algunos fenómenos clave como la fuerza pragmática de los actos de habla, la distinción entre el significado de lo dicho y el significado comunicado, las actitudes de dicto y de re, etc.

-Exponer y reconstruir tanto por escrito como oralmente los principales argumentos esgrimidos desde enfoques pragmáticos alternativos.

- Diferenciar el discurso literal del figurado.

- Redactar algún ensayo sobre alguno de los temas abordados en el curso, manejando para ello la bibliografía relevante de referencia.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia se estructura en dos asignaturas: Pragmática I y Pragmática II. La primera asignatura parte de que para

las concepciones pragmatistas, el significado de una expresión puede explicarse en términos de la función que esa expresión cumple o puede cumplir en un contexto comunicativo. Algunas teorías normativistas han defendido, además, que la intersubjetividad de la comunicación lingüística sólo puede esclarecerse si atendemos a la estructura de reglas pragmáticas o al entramado de actitudes normativas que constituyen y regulan nuestros intercambios lingüísticos y nuestros distintos usos del lenguaje. Esta base normativa se hace explícita, de un modo paradigmático, en la práctica de la argumentación, en la práctica de aducir razones que justifiquen lo que decimos. El propósito de esta asignatura es estudiar algunas propuestas fundamentales dentro de este marco y conocer algunas discusiones recientes en relación con ellas.

Pragmática II se centrará en las distintas controversias actuales de especial importancia dentro de la pragmática, como son: la dependencia contextual del significado (con especial incidencia en el caso de los indéxicos), la naturaleza y el funcionamiento del lenguaje figurado, el papel de las intenciones en el proceso comunicativo o el principio comunicativo de la relevancia. Se analizarán la diversas vertientes de la relación entre semántica y pragmática, así como los principales enfoques en el presente se orientan hacia dicho problema. Se atenderá, en particular, a aquellos debates que continúan abiertos y particularmente vivos entre literalistas, minimalistas y contextualistas.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|---|
| Asignatura 1: Pragmática I | Asignatura 2: Pragmática II |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre2 Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| | | |
|-----------------------|-------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación | Ponderación mínima |
|-----------------------|-------------|--------------------|

| | | |
|---|--------|-----|
| | máxima | |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 30 % | 30% |
| Trabajo final | 70 % | 70% |

| |
|---|
| <p>1. Materia: Epistemología</p> <p>Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>-Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.</p> <p>CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar terminología técnica relevante. - Redactar trabajos acerca de problemas relacionados con la naturalización de la epistemología, particularmente en lo que respecta al influjo que sobre la epistemología han tenido las ciencias cognitivas, la biología evolucionista y los estudios sociales e históricos sobre la ciencia. - Manejar la bibliografía relevante en relación con la asignatura. |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La epistemología tradicional presupone generalmente que el análisis del conocimiento ha de llevarse a cabo de un</p> |

modo a priori, en términos conceptuales, lógicos, o trascendentales, de manera independiente de los resultados de la investigación empírica. En 1969, y en un trabajo titulado “La naturalización de la epistemología”, Quine defendió la tesis de que este modo de proceder era erróneo y que la epistemología debía naturalizarse. Dicha naturalización significaba que la propia epistemología debía pasar a formar parte de las ciencias empíricas. Esta propuesta de naturalización de la epistemología ha tomado diversas formas. Y no todos sus defensores aceptan la desaparición de la epistemología como disciplina filosófica. Para muchos, de lo que se trata es de propiciar un acercamiento entre la epistemología y las ciencias empíricas, de modo que la epistemología deje de ser una disciplina con pretensiones de fundamentación de la ciencia y pase a ser un campo en el que la investigación se produzca tomando como base los resultados de aquellas ciencias que, de un modo u otro, tienen algo que decir sobre el conocimiento. En esta asignatura se expondrán y analizarán las sucesivas oleadas de naturalización de la epistemología, poniendo un énfasis especial en el influjo de las ciencias cognitivas y de la biología evolucionista.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--|
| Asignatura 1: Epistemología | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| | | |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|

| | | |
|--|------|-----|
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 30 % | 30% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 30% | 30% |
| Trabajo final | 40 % | 40% |

| |
|--|
| 1. Materia: Filosofía de la mente (ASIGANTURA: FILOSOFÍA DE LAS EMOCIONES) |
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal: Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.</p> <p>CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.</p> <p>CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).</p> <p>-Transversales:</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.</p> |

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

- Distinguir las emociones de los estados de ánimo y los rasgos de carácter.
- Distinguir las emociones entendidas como episodios de las emociones entendidas como disposiciones.
- Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como sentimientos.
- Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como sentimientos.
- Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como percepciones.
- Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como percepciones.
- Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como juicios.
- Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como juicios.
- Distinguir emociones básicas de emociones derivadas.
- Distinguir las emociones morales de las no morales.
- Análisis de casos: emociones como percepciones externas.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La dimensión emotiva de la vida mental. El discurso de la emoción: emociones, estados de ánimo, rasgos de carácter. Emociones como episodios y como disposiciones. El problema de la intencionalidad de la emoción. Emociones como sentimientos. Emociones como juicios. Emociones como percepciones. Emociones básicas y emociones derivadas. Las bases evolutivas de la emoción. La construcción social de la emoción. Emoción, racionalidad y razonabilidad. El problema de la emoción inconsciente.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Conocimientos básicos de las siguientes materias: Filosofía de la mente. Filosofía del lenguaje.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Filosofía de las emociones

Asignatura 2:

Carácter: Optativa,

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 25 % | 25% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 75% | 75% |

| |
|--|
| 1. Materia: Filosofía de la mente (ASIGNATURA FILOSOFÍA DE LA PERCEPCIÓN) |
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y</p> |

éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantienen las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

Distinguir las nociones fundamentales

Sistematización y asimilación de las ideas centrales que recogen los textos a trabajar durante el curso

Exponer con claridad conceptual las respuestas a las cuestiones formuladas en las tareas.

Adquirir y comprender conocimientos relativos a cuestiones filosóficas de la percepción..

4. Breve descripción de contenidos de la materia

En la asignatura tratarán las principales cuestiones de filosofía de la percepción. Entre ellas se abordarán:

- los problemas de la percepción para la filosofía y tensiones relacionadas con la percepción que requieren de elucidación filosófica;
- la naturaleza de la percepción desde el punto de vista filosófico y el objeto inmediato de percepción,
- el carácter de los contenidos de experiencias perceptivas;
- la experiencia perceptiva y la justificación de creencias perceptivas y de creencias empíricas en general.

Eventualmente, se podrá dedicar la mayor parte de la materia de manera intensiva a una cuestión específica.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Cursar las materia obligatorias de módulo y competencia en lectura de textos filosóficos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Filosofía de la percepción

Asignatura 2:

Carácter: Optativa,

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|---------------------|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |

| | | | |
|--|----|----|------|
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 25 % | 25% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 75% | 75% |

| |
|---|
| 1. Materia: Filosofía de la mente ASIGNATURA FILOSOFÍA DE LA CONSCIENCIA |
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semeestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>-Básicas</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>-Específicas</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.</p> <p>CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y</p> |

de la mente.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

-Transversales

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

El estudiante adquirirá un conocimiento básico de los problemas con que hoy nos enfrentamos para explicar el fenómeno de la conciencia.

Adquirirá también un conocimiento sistemático de los principales enfoques filosóficos acerca de la conciencia. Será capaz de discutir y evaluar las principales teorías acerca del tema.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Este curso se centra en el estudio y explicación del fenómeno de la conciencia: ¿qué es la conciencia?, ¿cuáles son las bases neurológicas de la conciencia? ¿Es la mente consciente reducible a bases puramente fisiológicas? ¿Puede explicarse en términos puramente computacionales? Y si es así, ¿de acuerdo con qué modelo computacional? ¿En qué consiste el ser consciente de nuestros estados mentales? ¿Cómo y por qué existe la conciencia?

Se estudiarán las principales teorías que intentan responder a estas cuestiones.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos: los establecidos en el plan de estudios. Competencia para leer, asimilar y discutir textos en inglés.

El curso está estructurado en base a sesiones de seminario, donde se discutirán lecturas previamente recomendadas por el profesor. Es imprescindible la participación activa en las sesiones presenciales y tutorías *on line* y en la realización de los ejercicios que el profesor pueda proponer a lo largo de las mismas.

| 6. Asignaturas que componen la materia | |
|--|--------------------------------|
| Asignatura 1: Filosofía de la conciencia | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: 2º Semestre | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado) | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|-----------------------|---------------------|--------------------|
| | | |

| | | |
|---|----|----|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba final | 40 | 40 |

| |
|--|
| <p>1. Materia: Filosofía del lenguaje y de la mente</p> <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>-Básicas</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>-Específicas</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.</p> <p>CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.</p> <p>CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.</p> <p>CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).</p> <p>-Transversales</p> |

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar los principales objetivos y técnicas de investigación planteados por el profesor invitado. Buscar bibliografía relevante dentro de un campo específico de problemas. Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con el del seminario y que posea especial interés en la actualidad. Debatir y cuestionar razonadamente los resultados de la investigación presentados en el seminario. Expresar en inglés acuerdos o desacuerdos con las ideas expuestas por profesor invitado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia
El contenido concreto se decidirá en función de la formación e intereses del profesorado invitado que se encargue de impartirla cada año, habida cuenta de que cualquier contenido incluido en el resto de materias del módulo de Lenguaje y Mente podrá ser abordado en el seminario.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
Los establecidos en el plan de estudios.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--------------------------------|
| Asignatura 1: Seminario para profesores invitados módulo “Lenguaje y mente” | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa | Carácter: |
| ECTS: 5 | ECTS: |
| Unidad temporal: 2º Semestre | Unidad temporal: |
| Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado) | Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |

| | | |
|--------------|----|----|
| Prueba final | 40 | 40 |
|--------------|----|----|

MÓDULO Lenguaje y Mente

1. Materia: Filosofía de la Mente

Carácter: Optativo. Una asignatura es obligatoria de módulo.

ECTS: 10

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Redactar textos donde se analicen las diversas teorías filosóficas acerca de la mente.

- Discriminar entre distintos enfoques explicativos de las principales características de la mente.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El campo de la disciplina denominada hoy "Filosofía de la mente" se encuentra en un proceso de constante expansión en cuanto a su alcance y, de complejificación en cuanto a sus esquemas y técnicas de comprensión. El tema de la mente ha preocupado a los filósofos ya desde Platón, hasta hace aproximadamente treinta años no existía una provincia filosófica y una disciplina académica con el nombre explícito que ahora reciben. En estos años se ha producido un desarrollo verdaderamente espectacular en el tratamiento (o replanteamiento) de cuestiones filosóficas tan relevantes, antiguas y recurrentes como las de aclarar la naturaleza de los episodios psicológicos, caracterizar la índole de la mente humana y eventualmente la de cualquier cosa que podamos considerar como mente, establecer los rasgos esenciales de las capacidades y procesos cognitivos, su relación con el lenguaje etc. Este desarrollo no se debe sólo a la dialéctica interna que es peculiar de la filosofía sino también al impacto proveniente de la constitución específica de nuevas disciplinas (científicas o con pretensiones científicas) como, p.e. la psicología cognitiva, la inteligencia artificial o la neurociencia, dentro del ámbito genérico de lo que se suele denominar "ciencia cognitiva". Como una consecuencia de esta explosión científica, la labor del filósofo de la mente actual se ve ampliamente estimulada y enriquecida, pero quizás también "disciplinada" (respecto a sus posibles veleidades 'apriorísticas'), por la necesidad de su conexión interdisciplinar con psicólogos, lingüistas, neurólogos, biólogos, científicos de la computación, expertos en inteligencia artificial, etc. Y todo ello, manteniéndose en la peligrosa frontera de la ciencia sin confundirse con ella.

La materia se estructura en dos asignaturas: "Filosofía de la mente I" y "Filosofía de la mente II: Lenguaje y pensamiento".

La primera pretende dar a conocer teorías contemporáneas de la mente. La segunda pretende evaluar la hipótesis de la relatividad lingüística (introducción histórica; evaluación de la hipótesis de que la explicación de que el lenguaje sea tan importante en el desarrollo cognitivo es que usamos el lenguaje para pensar, Familiarización con la teoría representacional de la mente (TRM), conocimiento de teorías del contenido mental, reflexión en torno a las relaciones entre lenguaje y pensamiento, ect)

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Cursar las materia obligatorias de módulo y competencia en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| Asignatura 1: Filosofía de la Mente I | Asignatura 2: Filosofía de la Mente II: Lenguaje y Pensamiento |
|---|--|
| Carácter: Optativa, Obligatoria de Módulo ECTS:5 Unidad temporal: Semesntre I Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés. |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |

| | | | | | | |
|---|-----|------------------|------|-------------|----|-------|
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% | | | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales y tutorías on-line | 20 % | 20% |
| Realización de los lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles de conocimiento, etc. | 80 % | 80% |

1. Materia: Filosofía del lenguaje

Carácter: Optativo. Una asignatura es obligatoria de módulo.

ECTS: 10

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual

Lenguas en las que se imparte: Castellano

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las

emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar y discriminar las nociones características de la materia en el análisis de textos que se le propongan;

Manejar parte de la mejor bibliografía que ha marcado el rumbo de la filosofía del lenguaje en las últimas décadas.

Elaborar un análisis riguroso de las nociones y conceptos correspondientes;

Exponer de forma adecuada y rigurosa la naturaleza de los conceptos y las relaciones lógicas que los unen

Capacidad para analizar de la noción de significado a la luz de la noción de comprensión lingüística y la cuestión de la transmisión de conocimiento en la comunicación.

Reconocer la relevancia de los aspectos epistemológicos del significado.

Resolver cuestiones sobre problemas y propuestas de los contenidos de la materia;

Redactar de forma apropiada, tanto en sus aspectos formales (corrección expresiva, articulación nítida...) como sustantivos (trabazón lógica de los argumentos, extracción relevante de conclusiones...), el contenido de los trabajos que se le ofrecen para el análisis;

Formular consideraciones críticas que incidan en el proceso de justificación de las conclusiones o tesis de los trabajos analizado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

En esta materia se estudiarán contenidos fundamentales de Filosofía del lenguaje. La materia se estructura en dos asignaturas: "Problemas filosóficos para el análisis del lenguaje" y "Significado, referencia e intencionalidad". Los contenidos de la primera asignatura abarcarán el análisis de la noción de lenguaje, concepciones del lenguaje natural, nociones fundamentales de filosofía del lenguaje (sentido/intensión, referencia/extensión), nociones modales y episémicas (mundo posible, a priori/a posteriori), analítico/sintético, necesario/contingente), noción filosófica de significado, teorías del significado, teorías semánticas acerca de nombres propios y descripciones definidas, teorías semánticas acerca de nombres propios y comunes, teorías semánticas para expresiones complejas, la noción lógica de predicación y su aplicación a los lenguajes naturales,

En la segunda se abordarán cuestiones centrales sobre el análisis de nombres propios y deícticos en la llamada Nueva teoría de la referencia. Se presta especial atención a las dificultades cognoscitivas que presentan dichas teorías, como las que suponen los contextos de atribución de creencia, o el uso significativo de términos vacíos. También serán objeto de análisis las consecuencias que ciertas tesis sobre el significado tienen en la individualización de algunos pensamientos que tratan de objetos.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Se fijarán, al comienzo de cada curso, una serie de lecturas obligatorias, introductorias y avanzadas, correspondientes a cada uno de los temas escogidos. Esas lecturas se pondrán a disposición de los alumnos a través de la virtualización de la asignatura. Las lecturas serán predominantemente en lengua inglesa, por lo que se requiere un conocimiento mínimo de esa lengua (nivel de lectura).

La metodología será la propia de los cursos virtual, a través de las plataformas digitales que las universidades ponen a disposición de los equipos docentes y alumnos, con la puesta en marcha de foros, grupos de trabajo y, en la medida de lo posible, con sesiones de videoconferencia.

El alumno ha de ser capaz de asimilar textos filosóficos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|--|--|
| Asignatura 1: Problemas filosóficos del análisis del lenguaje | Asignatura 2: Significado, referencia e intencionalidad |
| Carácter: Optativa, Obligatoria de Módulo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre I Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativo ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre II Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés. |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|--|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales | 15 % | 15% |
| Realización de los trabajos y/o ejercicios prácticos | 35 % | 35% |
| Trabajo final | 50 % | 50% |

1. Materia: Filosofía del lenguaje y epistemología (ASIGNATURA: significado, modalidad y conocimiento)

Carácter: Optativo
ECTS: 5
Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2
Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

- Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

Distinguir nombres propios de descripciones definidas.

Distinguir expresiones deícticas de las que no lo son.

Distinguir expresiones demostrativas de otros deícticos.

Distinguir designadores rígidos de los no rígidos.

Distinguir expresiones directamente referenciales de las que lo son.

Evaluar oraciones con diversos tipos de expresiones designadoras con respecto al mundo real y a situaciones contrafácticas.

Realizar tablas semánticas bidimensionales.

Diseñar tablas semánticas de Kaplan.

Diseñar tablas semánticas de Chalmers

Diseñar tablas semánticas de Stalnaker.

Diseñar tablas semánticas al problema de la identificación teórica.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La asignatura sienta las bases fundamentales de las relaciones entre la teoría del significado, la lógica de la modalidad y la epistemología. Primero se expone la relación entre el concepto de significado y las nociones modales. A continuación, se introduce la teoría de la designación rígida y la de designación directa, aplicándose a diferentes tipos de expresiones designadoras (nombres propios, descripciones definidas y deícticos). Se ponen así las bases para el análisis semántico de varios tipos de oraciones. Entre éstas las oraciones de identidad tienen una relevancia especial por su uso en la identificación teórica ('agua = H₂O', 'calor = energía cinética media de las moléculas', 'dolor = estimulación de las fibras C'). En un tercer momento, la asignatura explica las relaciones entre conceptos semánticos ('analítico', 'sintético'), modales ('necesario', 'posible') y epistémicos ('a priori', 'a posteriori'). El objetivo de ello es explicar la doctrina de que las oraciones de identificación teórica expresan verdades necesarias a posteriori. La parte final de la asignatura explica las bases de una teoría semántica bidimensional que explique la especial combinación de propiedades de esas oraciones. Finalmente, se explican tres interpretaciones del marco general al que pertenece esa

teoría: los de Kaplan, Chalmers y Stalnaker.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)
 Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés. Lógica (Lógica proposicional, lógica de predicados, conocimientos básicos de Lógica Modal). Epistemología. Filosofía del lenguaje.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--|
| Asignatura 1: Significado, modalidad y conocimiento | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativo ECTS:5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|---|--------------------|---------------------------|-----------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajos guiados por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 1,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Participación en las clases presenciales y tutorías on line | 25 % | 25% |
| Realización de los trabajos | 75 % | 75% |

1. Materia: Semántica

Carácter: Optativo
 ECTS: 5
 Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Anual

| |
|---|
| Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>- Específicas:</p> <p>CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.</p> <p>CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.</p> <p>CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.</p> <p>- Transversales:</p> <p>CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.</p> |
| <p>3. Resultados de aprendizaje de la materia</p> <p>Identificar problemas específicos en el análisis formal del lenguaje natural</p> <p>Analizar problemas en semántica formal y proponer y evaluar posibles soluciones</p> <p>Expresar formalmente las soluciones propuestas</p> <p>Exponer oralmente y por escrito las implicaciones que las distintas propuestas tienen en otros ámbitos, como la ontología, la epistemología o la filosofía de la mente.</p> |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>En la materia se abordarán los siguientes contenidos: Conceptos básicos de semántica formal (semántica de Montague, abstracción lambda, cuantificadores generalizados...), problemas clásicos de la semántica formal, otras ideas y enfoques (semántica de eventos, semántica de situaciones, representación del discurso), cuestiones abiertas.</p> |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés. Conocimientos básicos de semántica de la lógica de primer orden</p> |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> |

| Asignatura 1: Semántica | | Asignatura 2: | |
|---|--------------------|--|-----------------|
| Carácter: Optativa ECTS:5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte. | |
| 7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad) | | | |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
| Teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías on-line | 15 | - | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles de conocimiento, resúmenes críticos etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 |
| | | Total horas | 98 |
| | | | 21,6% |

| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
|---|---------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
| Participación en las clases presenciales y tutorías on line | 10 % | 10% |
| Realización de los trabajos | 45 % | 45% |
| Trabajo final | 45 % | 45% |

| 1. Materia: Pragmática |
|--|
| Carácter: Optativo ECTS: 10 Unidad temporal: Anual Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés |
| 2. Competencias de la materia - Básicas: CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. |

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Identificar los distintos niveles de análisis en el estudio del lenguaje, conociendo los aspectos centrales del debate sobre la división entre semántica y pragmática.

- Aplicar los conceptos fundamentales del estudio pragmático-filosófico de la comunicación, a partir de la lectura crítica de los autores fundamentales.

- Exponer, a partir del análisis crítico de los argumentos, las principales teorías y propuestas avanzadas para el estudio del habla en contexto.

- Analizar un intercambio comunicativo desde un enfoque pragmático-filosófico, identificando algunos fenómenos clave como la fuerza pragmática de los actos de habla, la distinción entre el significado de lo dicho y el significado comunicado, las actitudes de dicto y de re, etc.

-Exponer y reconstruir tanto por escrito como oralmente los principales argumentos esgrimidos desde enfoques pragmáticos alternativos.

- Diferenciar el discurso literal del figurado.

- Redactar algún ensayo sobre alguno de los temas abordados en el curso, manejando para ello la bibliografía relevante de referencia.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La materia se estructura en dos asignaturas: Pragmática I y Pragmática II. La primera asignatura parte de que para las concepciones pragmatistas, el significado de una expresión puede explicarse en términos de la función que esa expresión cumple o puede cumplir en un contexto comunicativo. Algunas teorías normativistas han defendido, además, que la intersubjetividad de la comunicación lingüística sólo puede esclarecerse si atendemos a la estructura de reglas pragmáticas o al entramado de actitudes normativas que constituyen y regulan nuestros intercambios lingüísticos y nuestros distintos usos del lenguaje. Esta base normativa se hace explícita, de un modo paradigmático, en la práctica de la argumentación, en la práctica de aducir razones que justifiquen lo que decimos. El propósito de esta asignatura es estudiar algunas propuestas fundamentales dentro de este marco y conocer algunas discusiones recientes en relación con ellas.

Pragmática II se centrará en las distintas controversias actuales de especial importancia dentro de la pragmática,

como son: la dependencia contextual del significado (con especial incidencia en el caso de los indécicos), la naturaleza y el funcionamiento del lenguaje figurado, el papel de las intenciones en el proceso comunicativo o el principio comunicativo de la relevancia. Se analizarán la diversas vertientes de la relación entre semántica y pragmática, así como los principales enfoques en el presente se orientan hacia dicho problema. Se atenderá, en particular, a aquellos debates que continúan abiertos y particularmente vivos entre literalistas, minimalistas y contextualistas.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|---|
| Asignatura 1: Pragmática I | Asignatura 2: Pragmática II |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: Optativa ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre2 Lenguas en las que se imparte: castellano y/o inglés |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
|---|--------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 30 % | 30% |
| Trabajo final | 70 % | 70% |

1. Materia: Epistemología

Carácter: Optativo

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestre 1

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

- Aplicar terminología técnica relevante.

- Redactar trabajos acerca de problemas relacionados con la naturalización de la epistemología, particularmente en lo que respecta al influjo que sobre la epistemología han tenido las ciencias cognitivas, la biología evolucionista y los estudios sociales e históricos sobre la ciencia.

- Manejar la bibliografía relevante en relación con la asignatura.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

La epistemología tradicional presupone generalmente que el análisis del conocimiento ha de llevarse a cabo de un modo a priori, en términos conceptuales, lógicos, o trascendentales, de manera independiente de los resultados de la investigación empírica. En 1969, y en un trabajo titulado "La naturalización de la epistemología", Quine defendió la tesis de que este modo de proceder era erróneo y que la epistemología debía naturalizarse. Dicha naturalización significaba que la propia epistemología debía pasar a formar parte de las ciencias empíricas. Esta propuesta de naturalización de la epistemología ha tomado diversas formas. Y no todos sus defensores aceptan la desaparición de la epistemología como disciplina filosófica. Para muchos, de lo que se trata es de propiciar un acercamiento entre la epistemología y las ciencias empíricas, de modo que la epistemología deje de ser una disciplina con pretensiones de fundamentación de la ciencia y pase a ser un campo en el que la investigación se produzca tomando como base los resultados de aquellas ciencias que, de un modo u otro, tienen algo que decir sobre el conocimiento. En esta asignatura

se expondrán y analizarán las sucesivas oleadas de naturalización de la epistemología, poniendo un énfasis especial en el influjo de las ciencias cognitivas y de la biología evolucionista.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Haber cursado la materia obligatoria de módulo. Competencia para leer textos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--|
| Asignatura 1: Epistemología | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 1 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
|--|--------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 30 % | 30% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 30% | 30% |
| Trabajo final | 40 % | 40% |

1. Materia: Filosofía de la mente (ASIGANTURA: FILOSOFÍA DE LAS EMOCIONES)

Carácter: Optativo

ECTS: 5

Unidad temporal: Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés

2. Competencias de la materia

- Básicas:

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- Específicas:

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

-Transversales:

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT5. Desarrollar capacidad de innovación y creatividad aplicándola a nuevos conocimientos.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

- Distinguir las emociones de los estados de ánimo y los rasgos de carácter.
- Distinguir las emociones entendidas como episodios de las emociones entendidas como disposiciones.
- Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como sentimientos.

| | | | |
|--|--------------------|--|--------------|
| <input type="checkbox"/> Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como sentimientos. <input type="checkbox"/> Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como percepciones. <input type="checkbox"/> Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como percepciones. <input type="checkbox"/> Identificar los argumentos que favorecen la teoría de las emociones como juicios. <input type="checkbox"/> Identificar las objeciones contra la teoría de las emociones como juicios. <input type="checkbox"/> Distinguir emociones básicas de emociones derivadas. <input type="checkbox"/> Distinguir las emociones morales de las no morales. <input type="checkbox"/> Análisis de casos: emociones como percepciones externas. | | | |
| <p>4. Breve descripción de contenidos de la materia</p> <p>La dimensión emotiva de la vida mental. El discurso de la emoción: emociones, estados de ánimo, rasgos de carácter. Emociones como episodios y como disposiciones. El problema de la intencionalidad de la emoción. Emociones como sentimientos. Emociones como juicios. Emociones como percepciones. Emociones básicas y emociones derivadas. Las bases evolutivas de la emoción. La construcción social de la emoción. Emoción, racionalidad y razonabilidad. El problema de la emoción inconsciente.</p> | | | |
| <p>5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)</p> <p>Conocimientos básicos de las siguientes materias: Filosofía de la mente. Filosofía del lenguaje.</p> | | | |
| <p>6. Asignaturas que componen la materia</p> | | | |
| Asignatura 1: Filosofía de las emociones | | Asignatura 2: | |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: | |
| <p>7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)</p> | | | |
| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |

| | | | |
|--|-----|------------------|-------|
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 |
| | | Total horas | 98 |
| | | | 21,6% |

| | | |
|--|--------------------|--------------------|
| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 25 % | 25% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 75% | 75% |

| |
|--|
| 1. Materia: Filosofía de la mente (ASIGNATURA FILOSOFÍA DE LA PERCEPCIÓN) |
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal: Semestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>- Básicas:</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> |

- Específicas:

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE2. Lograr un dominio del instrumental analítico de la Filosofía de modo que les permita deslindar los factores semánticos, lógicos, epistemológicos, metodológicos, ontológicos, axiológicos y éticos presentes en la Ciencia y la tecnología.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE8. Identificar argumentos tal y como se presentan en un texto diálogo y debate evaluando su corrección, plausibilidad, capacidad de convicción o aceptación.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

-Transversales:

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantienen las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Los resultados que se persigue lograr del alumno después de cursar la asignatura son las siguientes capacidades:

Distinguir las nociones fundamentales

Sistematización y asimilación de las ideas centrales que recogen los textos a trabajar durante el curso

Exponer con claridad conceptual las respuestas a las cuestiones formuladas en las tareas.
 Adquirir y comprender conocimientos relativos a cuestiones filosóficas de la percepción..

4. Breve descripción de contenidos de la materia

En la asignatura tratarán las principales cuestiones de filosofía de la percepción. Entre ellas se abordarán:

- los problemas de la percepción para la filosofía y tensiones relacionadas con la percepción que requieren de elucidación filosófica;
- la naturaleza de la percepción desde el punto de vista filosófico y el objeto inmediato de percepción,
- el carácter de los contenidos de experiencias perceptivas;
- la experiencia perceptiva y la justificación de creencias perceptivas y de creencias empíricas en general.

Eventualmente, se podrá dedicar la mayor parte de la materia de manera intensiva a una cuestión específica.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Cursar las materia obligatorias de módulo y competencia en lectura de textos filosóficos en inglés.

6. Asignaturas que componen la materia

| | |
|---|--|
| Asignatura 1: Filosofía de la percepción | Asignatura 2: |
| Carácter: Optativa, ECTS: 5 Unidad temporal: Semestre 2 Lenguas en las que se imparte: Castellano y/o inglés | Carácter: ECTS: Unidad temporal: Lenguas en las que se imparte: |

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | % Presencial |
|--|--------------------|---------------------------|--------------|
| Clases teóricas | 10 | 10 | 8% |
| Tutorías <i>on line</i> | 10 | 0 | 12% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | 0% |
| Prueba final | 2 | 28 | 1,6% |

| | | | | | | |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |
|-------------|-----|------------------|----|-------------|----|-------|

| 8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas | | |
|--|--------------------|--------------------|
| Sistema de evaluación | Ponderación máxima | Ponderación mínima |
| Asistencia y participación clases y tutorías <i>on line</i> programadas | 25 % | 25% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles | 75% | 75% |

| 1. Materia: Filosofía de la mente ASIGNATURA FILOSOFÍA DE LA CONSCIENCIA |
|---|
| <p>Carácter: Optativo</p> <p>ECTS: 5</p> <p>Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semeestre 1</p> <p>Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)</p> |
| <p>2. Competencias de la materia</p> <p>-Básicas</p> <p>CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>-Específicas</p> <p>CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.</p> <p>CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.</p> <p>CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.</p> <p>CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.</p> <p>CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).</p> <p>-Transversales</p> <p>CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.</p> <p>CT4. Compromiso con el trabajo y capacidad de liderazgo.</p> |

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.**3. Resultados de aprendizaje de la materia**

El estudiante adquirirá un conocimiento básico de los problemas con que hoy nos enfrentamos para explicar el fenómeno de la consciencia.

Adquirirá también un conocimiento sistemático de los principales enfoques filosóficos acerca de la consciencia. Será capaz de discutir y evaluar las principales teorías acerca del tema.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

Este curso se centra en el estudio y explicación del fenómeno de la consciencia: ¿qué es la consciencia?, ¿cuáles son las bases neurológicas de la consciencia? ¿Es la mente consciente reducible a bases puramente fisiológicas? ¿Puede explicarse en términos puramente computacionales? Y si es así, ¿de acuerdo con qué modelo computacional? ¿En qué consiste el ser consciente de nuestros estados mentales? ¿Cómo y por qué existe la consciencia?

Se estudiarán las principales teorías que intentan responder a estas cuestiones.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Requisitos: los establecidos en el plan de estudios. Competencia para leer, asimilar y discutir textos en inglés.

El curso está estructurado en base a sesiones de seminario, donde se discutirán lecturas previamente recomendadas por el profesor. Es imprescindible la participación activa en las sesiones presenciales y tutorías *on line* y en la realización de los ejercicios que el profesor pueda proponer a lo largo de las mismas.

6. Asignaturas que componen la materia**Asignatura 1: Filosofía de la consciencia**

Carácter: Optativa

ECTS: 5

Unidad temporal: 2º Semestre

Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)

Asignatura 2:

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | Horas de Trabajo personal | Porcen Presenci |
|--|--------------------|---------------------------|----------------------|
| Teóricas | 10 | 10 | 12% |
| Tutorías on-line | 15 | | 8% |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | 60 | - |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | 2 | 28 | 1,6% |
| Total horas | 125 | Total H presenc. 27 | Total horas 98 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba final | 40 | 40 |

1. Materia: Filosofía del lenguaje y de la mente

Carácter: Optativo

ECTS: 5

Unidad temporal (nota: del Semestre 1 al Semestre X / Anual): Semestre 2

Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)

2. Competencias de la materia

-Básicas

CB6 (aparece en el nuevo RD861/2010, de 2 de julio): Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

-Específicas

CE1. Identificar los conocimientos tradicionales y actuales que se plantean en el área de Lógica y filosofía de la Ciencia, así como de sus diferentes corrientes y tradiciones.

CE3. Adquirir y utilizar con fluidez un buen lenguaje científico-filosófico, siendo rigurosos en las argumentaciones y en las explicaciones y la capacidad de presentar en público una solución a un problema planteado y debatir con el resto de la clase sobre la solución defendida.

CE4. Capacidad de aplicar, de forma autónoma, innovadora e interdisciplinar, los conocimientos, métodos y herramientas adquiridos a situaciones y problemas concretos, identificando asimismo su aplicabilidad en los respectivos campos de especialización de los estudiantes

CE6. Obtener capacidad de análisis y síntesis, de tomar decisiones de manera razonada y de manejar bibliografía relevante.

CE7. Comprender las controversias, considerar y relacionar las alternativas y juzgar qué parte está mejor justificada o es más razonable.

CE10. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio de argumentación.

CE15. Interpretar y relacionar los conocimientos especializados sobre las diversas áreas de estudio del lenguaje y de la mente.

CE16. Comprender el lenguaje y su funcionamiento, combinando la perspectiva semántica y la pragmática, e incorporando además las aportaciones provenientes de las ciencias cognitivas.

CE17. Reconocer los aspectos característicos de la mente (la intencionalidad, la conciencia, la percepción, las emociones, etc.), y entender las principales aproximaciones a tales aspectos realizadas desde los distintos campos de estudio (filosofía de la mente, neurología, ciencias cognitivas).

-Transversales

CT1. Conocer y entender las relaciones que mantiene las asignaturas del máster a partir de la introducción explícita de ejemplos y comentarios, aprovechando puntos relevantes del temario y de desarrollar un estricto razonamiento crítico.

CT2. Ser capaz de crear documentaciones legibles, completas, técnicamente correctas.

CT3. Desarrollar las destrezas necesarias para la participación responsable: capacidad de coordinación, trabajo en equipo y compromiso ético entre los miembros del mismo.

CT6. Elaborar trabajos de investigación homologables con el nivel internacional actual de las disciplinas.

3. Resultados de aprendizaje de la materia

Identificar los principales objetivos y técnicas de investigación planteados por el profesor invitado.
Buscar bibliografía relevante dentro de un campo específico de problemas.
Redactar trabajos sobre algún tema relacionado con el del seminario y que posea especial interés en la actualidad.
Debatir y cuestionar razonadamente los resultados de la investigación presentados en el seminario.
Expresar en inglés acuerdos o desacuerdos con las ideas expuestas por profesor invitado.

4. Breve descripción de contenidos de la materia

El contenido concreto se decidirá en función de la formación e intereses del profesorado invitado que se encargue de impartirla cada año, habida cuenta de que cualquier contenido incluido en el resto de materias del módulo de Lenguaje y Mente podrá ser abordado en el seminario.

5. Observaciones de la materia (Requisitos previos. Coordinación. Otras)

Los establecidos en el plan de estudios.

6. Asignaturas que componen la materia

Asignatura 1: Seminario para profesores invitados módulo "Lenguaje y mente"

Asignatura 2:

Carácter: Optativa

ECTS: 5

Unidad temporal: 2º Semestre

Lenguas en las que se imparte: Español (o inglés dependiendo del alumnado)

Carácter:

ECTS:

Unidad temporal:

Lenguas en las que se imparte:

7. Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)

| Actividad Formativa | Horas Presenciales | | Horas de Trabajo personal | | Porcen Presenci | |
|--|--------------------|------------------|---------------------------|-------------|-----------------|-------|
| Teóricas | 10 | | 10 | | 12% | |
| Tutorías on-line | 15 | | | | 8% | |
| Seguimiento del trabajo del curso (Lecturas dirigidas, tareas, guías docentes, controles conocimiento, etc.) | 0 | | 60 | | - | |
| Realización de trabajo (o prueba) final guiado por el profesor | 2 | | 28 | | 1,6% | |
| Total horas | 125 | Total H presenc. | 27 | Total horas | 98 | 21,6% |

8. Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias de la materia y ponderaciones máximas y mínimas

| Sistema de evaluación | Ponderación máxima. | Ponderación mínima |
|---|---------------------|--------------------|
| Asistencia y participación clases y tutorías on-line programada | 20 | 20 |
| Entrega tareas programadas | 40 | 40 |
| Prueba final | 40 | 40 |

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

- Porcentaje de profesores doctores.
- N° de profesores por categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Contratado Doctor, Asociado Doctor, Ayudante Doctor, Ayudante, Asociado, plazas vinculadas a especialidades clínicas, etc.).
- N° total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al Título.
- N° total de personal académico a tiempo parcial y porcentaje de dedicación al Título.
- Experiencia docente en intervalos de número de años o por quinquenios reconocidos o promedio de años de docencia en la universidad.
- Experiencia investigadora y acreditación en tramos de investigación reconocidos si los tuviera o categoría investigadora (definir las categorías). Aportar esta información agrupada en intervalos. También se puede incluir información sobre la producción científica en los últimos años.
- Líneas de investigación, si el Máster tiene una orientación investigadora. En este caso, se recomienda que las líneas de investigación se describan de forma global y no específica de un solo docente o investigador porque si el día de mañana ese docente no imparte docencia en el máster, ya no está presente su línea de investigación.
- Experiencia profesional diferente a la académica o investigadora (esto en el caso de los Másteres Universitarios de orientación profesional).
- Justificación de que se dispone de profesorado o profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas externas en, por ejemplo, empresas, administraciones públicas, hospitales, etc. Esto en el caso de que se contemplen como obligatorias prácticas externas.
- En los Títulos con un elevado contenido práctico y/o una orientación muy profesional, la propuesta debe contar con un cuadro de profesores con la suficiente experiencia profesional como para hacerse cargo de manera adecuada de las prácticas]

Tabla 6.1 Profesorado por institución, departamento, área de conocimiento, categoría académica, experiencia docente e investigadora y otros méritos

| Institución y Departamento | Área de conocimiento de | Categoría Académica | Quinquenios y Sexenios | Méritos |
|---|--|--|---------------------------------|--|
| CSIC- Instituto de Filosofía | Lógica y Filosofía de la Ciencia/Filosofía | 2 Prof. de Investigación 1 Investigador | Quinquenios: 15 Sexenios: 12 | Tesis doctorales: 4 Proyectos/Contratos de investigación como IP: 11 (y 2 AC) Experiencia profesional: Dirección general de fundación/gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 6 Cap. Libros: 45 Art.: 36 Ed. Libros/Revistas: 5 |
| Universidad Autónoma de Madrid, Depto. Lingüística General, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 2 TU 1 TU interino | Quinquenios: 9 Sexenios: 5 | Tesis doctorales: Proyectos/Contratos de investigación como participantes: 2 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 4 Cap. Libros: 4 Art.: 7 Ed. Libros/Revistas: |
| Universidad de | Lógica y Filosofía | 1 CU | Quinquenios: | Tesis doctorales: 2 |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|---|
| A Coruña | de la Ciencia | | 6 Sexenios:4 | Proyectos/Contratos de investigación como IP: 2 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 1 Cap. Libros: 15 Art.: 3 Ed. Libros/Revistas: 9 |
| Universidad de Granada / Dpto. Filosofía I | Lógica y Filosofía de la Ciencia/ | 2 CU 5 PTU | Quinquenios: 17 Sexenios:14 | Tesis doctorales: 5 Proyectos/Contratos de investigación como IP: 3 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 3 Cap. Libros: 21 Art.: 27 Ed. Libros/Revistas: |
| Universidad de La Laguna/ Dpto de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje. | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 2 CU 1 TU 1 Contratado Dr. | Quinquenios: 13 Sexenios: 8 | Tesis doctorales: 3 Proyectos/Contratos de investigación: como IP 4; como inv. 6 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 2 Cap. Libros: 34 Art.: 32 Ed. Libros/Revistas: 3 |
| Universidad de Salamanca / Dpto. Filosofía | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 2 CU 2 TU 1 Contrat. Dr. | Quinquenios: 22 Sexenios: 14 | Tesis doctorales: 3 Proyectos/Contratos de investigación: Como IP: 8 Como inv.: 8 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos/ Senado/ Secretaría Estado Universidades e Investigación/ Dirección Gral. Universidades Publicaciones: Libros: 1 Cap. Libros: 18 Art.: 29 Ed. Libros/Revistas: 7 |
| Universidad de Valladolid / Depto. de Filosofía | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 1 CU 2 TU 1 Contratado doctor | Quinquenios: 14 Sexenios: 8 | Tesis doctorales: 2 Proyectos/Contratos de investigación: Como IP: 2 Como inv.: 12 Experiencia profesional: gestión institucional/ pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 5 Cap. Libros: 22 Art.: 26 Ed. Libros/Revistas: 4 |

| | | | | |
|---|----------------------------------|--|------------------------------------|---|
| Universidad de Santiago de Compostela/ Dpto. Lógica y Filosofía Moral | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 1 CU 4 TU 1 Investigador Parga Pondal | Quinquenios: 24 Sexenios: 12 | Tesis doctorales: 1 Proyectos/Contratos de investigación: Como IP: 2 Como inv.:13 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 3 Cap. Libros: 33 Art.: 43 Ed. Libros/Revistas: 2 |
| Universitat de València / Dpto. Lógica y Filosofía de la Ciencia | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 2 TU+ 1 ayudante doctor | Quinquenios: 10 Sexenios: 5 | Tesis doctorales: 3 Proyectos/Contratos de investigación: Como inv.: 5 Experiencia profesional: gestión institucional Publicaciones: Libros: Cap. Libros: 8 Art.: 29 Ed. Libros/Revistas: 3 |
| Universidad Complutense de Madrid / Depto. Lógica y Filosofía de la Ciencia (No firma convenio) | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 1 CU | Quinquenios: 3 Sexenios: 4 | Tesis doctorales: 0 Proyectos/Contratos de investigación como IP:3 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: Cap. Libros: 11 Art.: 11 Ed. Libros/Revistas: 3 |
| Universidad de Málaga / Dpto. Filosofía (No firma convenio) | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 2 CU | Quinquenios: 11 Sexenios: 8 | Tesis doctorales: Proyectos/Contratos de investigación: Como IP : 2; como inv.: 3 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: 27 Libros: Cap. Libros: Art.: Ed. Libros/Revistas: |
| Universidad de Sevilla / Dpto. de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Universidad de Sevilla(No firma convenio) | Lógica y Filosofía de la Ciencia | 1 CU | Quinquenios: 6 Sexenios: 3 | Tesis doctorales: 1 Proyectos/Contratos de investigación: Como IP: 5 Como inv.: 1 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 2 Cap. Libros: 14 Art.: 7 Ed. Libros/Revistas: |
| Universidad | Lógica y Filosofía | 2 CU | Quinquenios: | Tesis doctorales: 5 |

| | | | | |
|---|----------------------|---|--|--|
| <p>Nacional de Educación a Distancia / Dpto. Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia (No firma convenio)</p> | <p>de la Ciencia</p> | <p>1 Contratada postdoctoral</p> | <p>13 Sexenios: 9</p> | <p>Proyectos/Contratos de investigación: Como IP: 7; como inv.:5 Experiencia profesional: gestión institucional/pertenencia a comités de evaluación y expertos Publicaciones: Libros: 6 Cap. Libros: 48 Art.: 25 Ed. Libros/Revistas: 3</p> |
| <p>Total PDI: 36</p> | | <p>18 CU (16 CU + 2 Prof. Inv.) 14 TU (13 TU + 1TU interino) 2 Contratados Dr. 1 Contratada postdoctoral+ 1 Contratado de Investigación "Isidro Parga Pondal".</p> | <p>Quinquenios: 158 Sexenios: 103</p> | <p>Tesis: 28</p> |

Tabla 6.2. Profesorado por universidad, categoría académica, título de doctor y horas de dedicación al título.

| Universidad del PDI | Categoría Académica | Nº | % categoría | Nº de Doctores | % Doctores | Nº horas dedicación al título | % Horas |
|---------------------------------------|--|----|---------------------------------------|----------------|------------|--|---------|
| USAL | Catedrático de Universidad: | 2 | 11,76% | 2 | 100% | Máximo de 50 horas, 5 créditos por profesor. La dedicación exacta se establecerá en el POD cada curso. | |
| | Profesor Titular de Universidad | 2 | 12,5% | 2 | 100% | | |
| | Profesor Contratado Doctor | 1 | 33,3% | 2 | 100% | | |
| Universidad de Santiago de Compostela | Catedrático de Universidad: | 1 | 5,88% | | | | |
| | Profesor Titular de Universidad | 4 | 25% | 4 | 100% | | |
| | Otro personal docente con contrato Contrato investigador "Isidro Parga Pondal" | 1 | 100% | 1 | 100% | | |
| Universidad de La Laguna | Catedrático de Universidad: | 2 | 11,76% | | | | |
| | Profesor Titular de Universidad | 1 | 6,25% | 1 | 100% | | |
| | Profesor Contratado Doctor | 1 | 33,3% | 1 | 100% | | |
| Universidad de Valladolid | Catedrático de Universidad: | 1 | 5,88% | | | | |
| | Profesor Titular de Universidad | 2 | 12,5% | 2 | 100% | | |
| | Profesor Contratado Doctor | 1 | 33,3% | 1 | 100% | | |
| UAM | Profesor Titular de Universidad | 2 | 12,5% | 2 | 100% | | |
| | Profesor Titular Interino de Universidad | 1 | 100% | 1 | 100% | | |
| Instituto filosofía CSIC | Catedrático de Universidad: | 2 | 11,76% | 2 | | | |
| | Otro personal docente con contrato Contrato de investigadora del CSIC | 1 | 100% | 1 | | | |
| Universidad de A Coruña | Catedrático de Universidad: | 1 | 5,88% | 1 | | | |
| Universidad de Granada | Catedrático de Universidad: | 2 | 11,76% | 2 | | | |
| | Profesor Titular de Universidad | 3 | 18,75% | | | | |
| Universitat de València | Profesor Titular de Universidad | 2 | 2/13 | 2 | | | |
| | Profesor Ayudante Doctor | 1 | 100% | 1 | | | |
| Málaga, Sevilla, UNED, Complutense | Profesores Visitantes (6 catedráticos y una contratada posdoctoral) | 7 | 35,29% de los catedráticos del Máster | 7 | 100% | | |
| | TOTAL | 41 | 100% | | | 100% | |

Mecanismos para la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Cada una de las universidades firmantes del convenio dispone de mecanismos al efecto.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

Todos los proporcionados por las universidades para los diferentes servicios ofertados tanto a alumnos como a profesores.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

El Máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia combina enseñanza presencial y no presencial, por tanto, los recursos materiales y servicios disponibles se diferencian según el tipo de enseñanza.

Los Centros Asociados son: Universidad de Salamanca, Universidad de Santiago, Universidad de la Laguna, Universidad de la Coruña, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Valencia, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Enseñanza presencial:

Los recursos materiales ofertados por cada una de las universidades responsable del Máster (según el convenio) aportan las instalaciones necesarias para la docencia presencial de todos los alumnos matriculados en el Máster y para la formación de los alumnos matriculados en cada universidad. Estos recursos son: aulas, salas de estudio, aulas de informática de las facultades de Filosofía, salas de reunión, seminarios, biblioteca y sus fondos, acceso a distancia a los fondos virtuales y puestos de lectura en cada biblioteca.

Estos recursos son esenciales para la docencia presencial. Hay que tener en cuenta que la docencia presencial del Máster es parcial, supone dos semanas de docencia en cada cuatrimestre y es impartida durante dos cursos, rotativamente, por las diferentes universidades responsables del Máster. Los recursos señalados son también esenciales para todo el proceso de formación de los alumnos en las universidades en las que se han matriculado.

En cuanto a los servicios, las universidades responsables de este Máster garantizan el acceso de cualquier alumno matriculado en el Máster a todos los servicios a que tienen acceso los estudiantes. Entre estos servicios destacan los informáticos, incluyendo el uso de las salas de informática de las Facultades de Filosofía, y los servicios bibliotecarios con el acceso a los fondos bibliográficos propios, los centros documentales y las bases de datos disponibles para cubrir las necesidades de aprendizaje. Además garantiza el préstamo de libros a los estudiantes del Máster.

Enseñanza semipresencial

En la enseñanza no presencial el principal recurso de que dispone el Máster es un servidor en el que se aloja el sitio web del Máster: <http://logicae.usal.es>

La web del Máster está constituida por las siguientes carpetas/apartados: Presentación, Créditos, Plazas ofertadas, Cronograma, Calendario, Calidad, Admisión, Cursos, Profesores, Universidades. Otros apartados relevantes son: Profesores, Universidades, Admisión, Becas, Calidad, Datos de Interés, Noticias. Además está la Plataforma Moodle para el profesorado y el espacio Alumnos.

Esta web integra materiales y funciones esenciales para el desarrollo de la enseñanza de Máster (y Doctorado). Por un lado los alumnos disponen de toda la información, actualizada, respecto a la estructura del Máster, las asignaturas, los horarios, los profesores, las becas, la admisión, las notas, la evolución del desarrollo de cada curso. Por otro, disponen de información general, por ejemplo sobre becas, noticias, etc.

Finalmente alumnos y profesores trabajan conjuntamente en el espacio propio de cada asignatura en la Plataforma Moodle, una parte esencial del aprendizaje y del contacto entre alumnos y profesores se da en ese espacio. Los alumnos tienen además un espacio propio: Alumnos.

Por otro lado, en la Plataforma Moodle trabajan conjuntamente los responsables del Máster y los profesores en apartados definidos para tales fines: Comisión de coordinación, Egresados, Espacio de profesores, Seguimiento del Máster.

Este tipo de Servicio es posible porque para las enseñanzas no presenciales en cada universidad existen recursos que permiten a los alumnos la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al proceso de la enseñanza y aprendizaje.

Cada una de las Universidades Asociadas ha incorporado el Máster Interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia en su catálogo de titulaciones con una web que incluye toda la información relevante. Esta información es importante para los alumnos de cada universidad interesados en este Máster. Véase:

ULL: <http://www.ull.es/view/master/logicayfilosofiadelaCiencia/Inicio/es>

USAL: <http://www.usal.es/webusal/node/381>

USC: <http://www.usc.es/gl/centros/filosofia/titulacions.html?plan=5829&estudio=5830&codEstudio=5447&valor=9&orde=true&ano=63>

UV: <http://www.uv.es/logicfilcienc>

UDC:<http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio/?curso=2012/2013&codigo=561V01&page=Cod>

UAM:http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242663065228/1242662142038/masteroficial/masterOficia/Master_Universitario_en_Logica_y_Filosofia_de_la_Ciencia.htm

CSIC: http://www.cchs.csic.es/es/content/m_ster_en_l_gica_y_filosof_a_d

Por otro lado, las universidades han incluido al Máster en su Campus Virtual (las asignaturas impartidas por profesorado de dicha universidad) de forma que internamente los alumnos matriculados en las asignaturas que imparten el profesorado de esa universidad tienen un espacio de interacción con el profesorado paralelo. De esta manera los estudiantes disponen de la web general del Máster y de las plataformas virtuales que ofrece cada universidad para las asignaturas que imparte su profesorado.

Los estudiantes del Máster disponen de los equipos informáticos de la universidad en la que se han matriculado. Además pueden acceder a la biblioteca y tienen la posibilidad de acceder a distancia vía Proxy a los recursos electrónicos

Recursos del personal:

Finalmente otro tipo de recurso es la existencia en cada universidad responsable de despachos, salas de reuniones, seminarios como espacios destinados al desarrollo y a la coordinación de las funciones del personal académico en cada universidad.

Igualmente están los espacios y recursos usados por el personal de administración y servicios implicados en la gestión de nuestro programa formativo en cada universidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles:

La USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<http://www.usal.es/~sia/>), que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es/>) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://sabus.usal.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La ULL dispone del Servicio de Mantenimiento de los materiales y servicios y de la infraestructura arquitectónica de mantenimiento y reparación del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios (<http://www.ull.es/view/institucional/ull/Mantenimiento/es>); el

Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de La Laguna (http://www.ull.es/view/institucional/ull/Servicio_TIC/es) uno de los servicios esenciales de la institución, ya que se encarga de todo lo referido a su infraestructura informática, desde el mantenimiento de los servidores que alojan las webs y servicios (nóminas, expedientes académicos), hasta la instalación y supervisión de la compleja instalación de cableado y WiFi de todos los campus; el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://www.bbt.ull.es/view/institucional/bbt/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:

-Infraestructuras materiales:

Oficina de arquitectura y urbanismo (<http://www.usc.es/es/servizos/oau>)

Oficina de gestión de infraestructuras (<http://www.usc.es/es/servizos/oxi>)

Servicio de medios audiovisuales (<http://www.usc.es/es/servizos/servimav/>)

Servicio de prevención de riesgos laborales (<http://www.usc.es/gl/servizos/sprl>)

-Recursos informáticos:

Área de TIC (<http://www.usc.es/es/servizos/atic/index.jsp>)

Centro de tecnologías para el aprendizaje (<http://www.usc.es/ceta/>)

Red de aulas de informática (<http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai>)

La UDC dispone del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos que tiene como misión fundamental arbitrar las soluciones y medios precisos para que las instalaciones universitarias destinadas a la enseñanza, investigación, gestión y ocio sean las más adecuadas, así como los medios materiales de equipamiento general que se requieran(http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo_arquitectura_urbanismo Equipamientos.html). Dispone también del Servicio de Recursos Audiovisuales (RecAv) que es una infraestructura de la Universidad de A Coruña que tiene la función de poner a la disposición de la comunidad universitaria y el soporte y los medios necesarios para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad docente, así como contribuir a la proyección de las actividades que en la materia de investigación, docencia y cultura desarrolla la propia Universidad (http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo_recursos_audiovisuais.html). Asimismo, la Biblioteca de la (UDC) es la unidad funcional de la gestión de recursos de información que da soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, mediante la adquisición, la organización y el procesamiento de los fondos bibliográficos y documentales, con el fin de ponerlos a disposición de los usuarios (<http://www.udc.es/biblioteca/galego/index.htm>).

La UV dispone del Servicio Técnico y de Mantenimiento (<http://www.uv.es/stecnic/>, que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la UV (<http://www.uv.es/siuv/>), se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Bibliotecas y Documentación (<http://biblioteca.uv.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La UVA dispone una unidad de Infraestructuras que se desglosa en un Servicio de Mantenimiento. Un servicio universitario, con carácter general, dedicado a las funciones relativas a la conservación y mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipamiento universitarios, así como al control y racionalización del consumo de energía. Para un normal desarrollo de las labores de docencia, investigación, gestión y administración, y salvaguardar convenientemente la seguridad de los alumnos, profesores, PAS y resto de miembros de la Comunidad Universitaria, es esencial el correcto funcionamiento de los diferentes edificios, así como de las instalaciones que los integran, hecho que nos impulsa a la mejora continua de la calidad de los servicios que ofrecemos. (<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/infraestructuras/servicioMantenimiento/&niveles=2&columnas=2>)

Un Servicio Técnico y de Mantenimiento (<http://www.uv.es/stecnic/>), que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la UV (<http://www.uv.es/siuv/>), se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Bibliotecas y Documentación (<http://biblioteca.uv.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La UGR dispone de La Unidad Técnica (<http://www.ugr.es/~ufut/>) es una Unidad Funcional dependiente del Vicerrectorado de Infraestructura y Campus de la Universidad de Granada, que conforma las siguientes áreas: Área de obras; Área de Mantenimiento; Área de Jardines; Área de Equipamiento. Controla las actuaciones relacionadas con los procesos de mantenimiento y conservación de instalaciones y jardines, atendiendo a las necesidades de las diferentes facultades, servicios y unidades administrativas. Su gestión, basada en los procesos, pretende desarrollar, implementar y mejorar la eficacia, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la Universidad de Granada. Su objetivo principal es la satisfacción de sus usuarios mediante el cumplimiento de sus requisitos.

El Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicaciones (CSIRC) desarrolla y proporciona mantenimiento a las redes de comunicación y sistemas de información de la Universidad de Granada (<http://csirc.ugr.es>). Tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia, investigación y gestión de manera eficiente, e impulsando la innovación y la calidad dentro del marco estratégico de la Universidad de Granada. El servicio de Biblioteca, (<http://biblioteca.ugr.es/>) como unidad de gestión de los recursos de información necesarios para que la Comunidad Universitaria pueda cumplir sus objetivos en materia de docencia, estudio, investigación y extensión universitaria, ofrece una serie de servicios, cuya finalidad es facilitar el acceso y la difusión de todos los recursos de información que forman parte del patrimonio de la Universidad, así como colaborar en los procesos de creación del conocimiento.

La UAM dispone de un Servicio de Mantenimiento que trabaja para conseguir que las infraestructuras, edificios e instalaciones de la Universidad Autónoma de Madrid se conserven a lo largo de su vida útil en óptimo estado de funcionamiento, Su objetivo es asegurar el confort de los usuarios en los distintos espacios de esta Universidad. Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para resolver problemas dentro de su ámbito de actuación. El equipo de técnicos colabora en la búsqueda de soluciones y supervisa la ejecución

de trabajos por parte de empresas externas a la Universidad. (http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1242647722813/servicio/servicio/Servicio_de_Mantenimiento.htm)

El Servicio de Tecnologías de la Información, bajo la dependencia del Vicerrectorado de Innovación, Transferencia y Tecnología, tiene como principal cometido prestar soporte técnico a toda la comunidad universitaria en el ámbito de la informática y las comunicaciones (microinformática, Aulas de Informática, aplicaciones de gestión, etc.).

(http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352083/listadoServiciosTI/Catalogo_de_Servicios_o_frecidos.htm). La Biblioteca y Archivo trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta Universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de facultad o escuela. Además hay centros de documentación especializados. La Biblioteca y Archivo pertenece al Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Madrid (Madroño), lo que le permite acceder a los recursos que se adquieren cooperativamente con estas bibliotecas. También es miembro de Rebiun, Red de Bibliotecas Universitarias españolas, y de otras asociaciones profesionales.

(http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886352057/1234886346325/servicio/servicio/Biblioteca_y_Archivo.htm)

El CSIC proporciona servicios a toda la comunidad científica a través de su actividad como gestor de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS): instalaciones únicas o excepcionales con un coste de inversión y mantenimiento relativamente grande en relación a los presupuestos de inversiones de I+D en el área donde se encuadra su actividad. Su importancia y carácter estratégico justifica su accesibilidad a todo el colectivo científico y a la sociedad en general, y por eso acogen cada año a numerosos investigadores, tanto nacionales como extranjeros. La importancia y repercusión científica y social de las grandes instalaciones es reconocida y respaldada por la Unión Europea.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Los planes periódicos de reforma y mejora de infraestructuras de cada universidad.

La adquisición de nuevos equipamientos en la medida en que se vayan necesitando.

Fundamental para el adecuado funcionamiento de nuestro máster es el disponer de bibliotecas actualizadas. Los servicios correspondientes de las diferentes universidades y el profesorado del máster se encargan habitualmente de garantizar que esto sea así.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados y su justificación

Tasa de graduación: 75%

Se ha estimado a partir de la tendencia mostrada en años anteriores con respecto al porcentaje de graduados que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada. $(30/40) \times 100 = 75\%$

Tasa de abandono: 10%

Se ha tenido en cuenta la tendencia marcada por ediciones anteriores tal y como se refleja en la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. $(40/4) \times 100 = 10\%$

Tasa de eficiencia: 80%

Tendencia estimada a partir de la relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos a los que realmente han tenido que matricularse. $(1.200/1.500) \times 100 = 80\%$

Tasa de rendimiento: 75%

Tendencia estimada a partir de la evolución interanual del porcentaje de alumnos que superan las asignaturas respecto a los alumnos matriculados. $(30/40) \times 100 = 75\%$

8.2. Progreso y resultados de aprendizaje

La formación ofrecida en el máster capacita a los estudiantes para realizar progresos tanto en el plano metodológico de la investigación (dominio de las técnicas de rastreo bibliográfico y fuentes de distinto género, correcta utilización de la terminología propia de cada campo, métodos de análisis, identificación de argumentos y tratamiento crítico, reconocimiento de temas y problemas novedosos), como en el plano de los contenidos (elaboración de propuestas originales e innovadoras).

Tomando en consideración la formación ofrecida en el máster, se prevén los siguientes resultados:

- Elaboración de trabajos académicos de investigación presentados en congresos nacionales e internacionales.
- Publicación de artículos en revistas y obras de impacto dentro de la especialidad de que se trate.
- Participación en grupos de investigación reconocidos.
- Creación de nuevos grupos de investigación, de carácter internacional, donde los titulados del máster colaboren con otros investigadores pertenecientes a líneas afines.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1. Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Dentro del marco de la normativa para estudios oficiales de Máster (Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio), el Máster interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, que tiene entre sus miembros al coordinador del Máster y a los representantes de las entidades participantes —las Universidades y la Agencia del CSIC— en el Máster interuniversitario. Corresponde al coordinador o coordinadora la representación del Máster y la puesta en práctica de las decisiones de la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión puede además designar la creación de grupos o equipos de mejora, para atender a cuestiones específicas del Máster y, de este modo, resolver puntos de mejora previamente identificados, que pueden ser consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas

desde alguna instancia del Máster (profesores, estudiantes o personal de administración y servicios).

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGIC) del Máster Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia seguirá las líneas generales marcadas por el Sistema de Garantía de Calidad de la USAL, del que es responsable la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) (<http://qualitas.usal.es>), integrada en el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

En el Máster interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia está previsto el uso de los “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza” y los “procedimientos para la recogida y análisis de información sobre el profesorado” establecidos por las diversas Universidades participantes.

Esto supone que se tendrán en cuenta los procedimientos aprobados por las Universidades participantes respecto de cuestiones como las siguientes:

- Revisión y mejora de las titulaciones.
- Planificación y desarrollo de las enseñanzas.
- Evaluación del aprendizaje.
- Análisis de resultados académicos.
- Mejora de los resultados.
- Establecimiento, revisión y actualización de la política y de los objetivos de la calidad.

De modo expreso, está previsto la realización de encuestas periódicas para recoger la opinión del alumnado respecto de la labor docente del profesorado

También está previsto que haya información complementaria, facilitada por las diversas entidades participantes, sobre la evolución en los últimos años académicos respecto de cuestiones relevantes, tales como plazas que se ofrecen, demanda obtenida, resultados de la investigación alcanzados, recursos disponibles, etc.

9.2.1. Calidad en la enseñanza

Dentro del Sistema de Garantía de Calidad está previsto contar con mecanismos y procedimientos que consideramos adecuados y sistemáticos para tomar decisiones que garanticen la mejora del Plan de Estudios. Esto incluye el modo de aceptación de las decisiones y el seguimiento de las decisiones adoptadas.

En este contexto deberían realizarse varios informes:

(i) el plan de mejora del Máster (donde se indiquen las acciones de mejora, los responsables de su ejecución, el procedimiento para realizar el seguimiento y la finalidad buscada); y

(ii) el seguimiento del plan de mejora (donde se detallen las acciones de mejora —según el plan de mejora aprobado—, el procedimiento seguido para el seguimiento y el nivel de cumplimiento de la acción).

En cuanto al sistema de tutorías, orientación y apoyo al aprendizaje están previstos varios aspectos:

a) El plan de acogida para los estudiantes que acceden por primera vez al Máster:

— Una reunión inicial de los estudiantes con los responsables académicos;

- la formación como usuarios de recursos e infraestructuras (bibliotecas y aulas de informática);
 - la presentación de los tutores personales.
- b) El seguimiento del programa de estudios de cada estudiante:
- Por parte de los profesores de cada materia; y
 - por parte del tutor personal asignado al estudiante, con la posibilidad de fijar reuniones de orientación académica.

9.2.2. Resultados de aprendizaje

Como establece el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 86172010 de 2 de julio, las competencias propuestas por el Máster deben ser evaluables y ciertamente han de ser coherentes con las propias de un Título de Máster. Para evaluar adecuadamente esas competencias, está pensada la posibilidad de encuestas sobre las competencias estudiantiles, dirigidas tanto al alumnado como al profesorado.

9.2.3. Calidad del profesorado

Para la calidad académica del profesorado, son factores a considerar aspectos como los siguientes: a) la adecuación del historial docente e investigador de las personas responsables de la docencia; b) la coherencia de los módulos dentro del Máster; c) la pertinencia de un alto grado de optatividad en cuanto a la docencia; y d) la relevancia de las propuestas respecto de la transversalidad y la interdisciplinariedad.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y programas de movilidad

Se ha de propiciar la movilidad de los estudiantes durante el período de realización del Máster. Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad de las diversas Universidades recogen procesos orientados a promover la movilidad adecuada a cada caso. Se trata de garantizar el modo en el que el Centro mejora la calidad de sus estudiantes en otras Universidades y de los estudiantes de otras Universidades del Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades buscadas.

Los Reglamentos de Gestión de la Movilidad de Estudiantes de la distintas Universidades regulan los aspectos de movilidad del estudiantado. Este tipo de documentos establece las pautas para unificar y agilizar la gestión administrativa de los intercambios en los que participan estudiantes, fijando tanto los requisitos académicos como los administrativos.

Las Oficinas de Relaciones Internacionales de las entidades participantes se ocupan de la tramitación de los procesos de movilidad y buscan propiciar la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades internacionales, sobre todo en lugares de prestigio.

Además, cada Centro Universitario participante en el Máster puede tener convenios en el ámbito de los programas Erasmus y Sicue, que normalmente disponen de coordinadores propios en cada programa.

9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la formación recibida

Como señala en su introducción el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de las personas tituladas al tiempo que cumple con el objetivo de garantizar su compatibilidad con las normas reguladoras de la carrera profesional de los empleados públicos”.

Además, está previsto que los Másteres cuenten con “procedimientos de análisis de la inserción laboral de las personas tituladas y de la satisfacción con la formación recibida”. A este respecto, los organismos de las respectivas Universidades —tales como el Observatorio Ocupacional de la Universidad de A Coruña— permiten medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de las futuras personas tituladas y de la medición de la satisfacción con la formación recibida. Esta información se utiliza para diseñar e introducir mejoras en el Máster.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de las distintas Universidades establece habitualmente los siguientes procedimientos documentados: 1) Información pública; 2) Inserción laboral; 3) Medición, análisis y mejora: Análisis de resultados; y 4) Planificación y desarrollo de las enseñanzas.

Acerca de los procedimientos disponibles en la Universidad tanto para la recogida de esta información como para establecer la frecuencia y el modo de recopilación, así como para el análisis de los datos obtenidos y la utilización de los resultados del análisis, hay que tener en cuenta las siguientes definiciones:

1. Tasa de graduación: relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a la obtención de un Máster M en una Universidad U, y el total del alumnado de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho Máster M en la Universidad U.
2. Tasa de abandono: relación porcentual entre el alumnado de una cohorte de entrada C matriculados en el Máster M en la Universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho Máster M en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado Máster M el curso académico X.
3. Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse el alumnado egresado de una cohorte de titulados G para superar un Máster M en una Universidad U y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado el alumnado egresado de una cohorte de titulados G en un Máster M en una Universidad U.
4. Tasa de rendimiento: para el curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el Máster M en la Universidad U y el número de créditos ordinarios matriculados en el Máster M en la Universidad U.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, en su Anexo I señala que se han de contemplar los “procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados”. Así, cada Universidad participante en el Máster interuniversitario ha de disponer de unos procedimientos asociados a la Garantía de Calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Máster.

A este respecto cabe destacar los siguientes aspectos:

- (i) Satisfacción, expectativas y necesidades. Cada Universidad garantiza a) que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, y b) que obtiene información sobre sus necesidades y expectativas. Estos datos se utilizan para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.
- (ii) Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Indica cómo garantiza cada Universidad la correcta gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y de felicitaciones que recibe con el fin de mejorar los servicios que presta a los distintos grupos de interés.
- (iii) Respecto de los criterios específicos en el caso de extinción del título, se seguirá lo establecido en el párrafo 4 del artículo 28 del RD 1393/2007 y lo estipulado en el Sistema de

Garantía Interna de Calidad de cada Universidad, que cuentan con un procedimiento específico para este supuesto. Con él se establece el modo por el cual se garantiza que, en caso de suspensión de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización (RD 49/2004, Art. 11.4)

9.5.1. Satisfacción de los diferentes colectivos

El grado de satisfacción de los diferentes colectivos dependerá de las expectativas respecto de los objetivos del Máster, de la posibilidad de implementar adecuadamente los medios disponibles y de los resultados alcanzables. Esto se podrá medir mediante encuestas diversificadas por los grupos en liza en el Máster (profesores, estudiantes y personal de administración y servicios).

9.5.2. Atención a las sugerencias o reclamaciones de los estudiantes

Como señala el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, el Máster tiene previstos procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (alumnado, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Los diferentes cauces

Para la tramitación de las sugerencias o reclamaciones relativas al posgrado los alumnos disponen de los siguientes cauces:

Institucionales

Los cauces institucionales habituales para formular sugerencias y/o reclamaciones (Delegaciones de Estudiantes, representación de estudiantes en Consejo de Gobierno, en Junta de Departamento, en Junta de Centro, Defensor del Universitario, etc.) Los servicios de reclamaciones de las distintas universidades del máster son:

Universidad de Salamanca: <http://www.usal.es/sugerenciasquejas>

Universidad de Santiago de Compostela: <http://www.usc.es/es/servizos/oar/>

Universidad de Valladolid:

http://www.uva.es/contenidos/serviciosAdministrativos/serviciosEconomicos/gestionEconomica/cartaServicios/Colaboracion_sugerencias_quejas?pag=/contenidos/serviciosAdministrativos/serviciosEconomicos/gestionEconomica/cartaServicios/Colaboracion_sugerencias_quejas&idSeccion=8095

Universidade de A Coruña: https://www.udc.es/sobreUDC/valedor_universitario/

Universidad de La Laguna: http://www.ull.es/view/institucional/ull/Quejas_y_sugerencias/es

Universidad Autónoma de Madrid:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886502942/contenidoFinal/Defensor_del_Universitario.htm

Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~defensor/ayuda.htm>

Universitat de València

Comisión de calidad del máster

La Comisión académica del máster nombrará un VALEDOR DEL ESTUDIANTE específico del mismo.

Los estudiantes tendrán comunicación directa con la Comisión de Calidad, a la que podrán hacer llegar sus quejas y sugerencias a través del e-mail habilitado al efecto, buzonLFC@usal.es, o a través de sus representantes en dicha Comisión.

En la plataforma moodle se habilitará la asignatura Seguimiento del máster desde la que los alumnos matriculados en el mismo pueden seguir las noticias relativas al mismo, participar en foros y acceder a los correos electrónicos de todos los profesores y alumnos del máster.

El procedimiento a seguir

El primer paso ante una eventual sugerencia o reclamación relativa al funcionamiento del posgrado consiste en dirigirse directamente a los coordinadores, quienes garantizan su atención y respuesta a la mayor brevedad posible. El procedimiento formal es:

Presentación de las sugerencias y/o reclamaciones, por escrito, con identificación de la/s persona/s que la formulan.

Para cada queja o sugerencia la comisión abrirá una ficha, que se estudiará a fin de realizar las actuaciones que en cada caso correspondan.

Análisis, resolución y publicación de las sugerencias y/o reclamaciones. Cuando la reclamación o sugerencia sea considerada, la comisión determinará las medidas a adoptar y las publicará en la página web del máster, dentro de la asignatura virtual "Seguimiento del máster". Además se responderá nominalmente a la persona que la haya formulado.

La ficha de seguimiento reflejará para cada queja o sugerencia el proceso seguido y los plazos de resolución.

El Informe resumen anual dejará constancia de la atención dispensada a las sugerencias y reclamaciones presentadas.

9.5.3. Criterios específicos de extinción del título

Serán motivos para la suspensión del título el no superar el número mínimo de alumnos matriculados en varios cursos consecutivos y el no superar el proceso de acreditación fijado por la ANECA.

Como señala el RD 1393/2007 en el artículo 3, “las enseñanzas universitarias oficiales se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las Universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso”. Esto atañe también a la posible extinción del Máster.

9.5.4. Mecanismos para publicar información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados

Está previsto que las entidades participantes —las Universidades y el Instituto de Filosofía del CSIC— dispondrán de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, para facilitar su incorporación a las enseñanzas universitarias correspondientes.

Entre esos sistemas accesibles de información previa a la matriculación (con los procedimientos accesibles de acogida y orientación del alumnado de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y las enseñanzas) se encuentra la página web del Máster interuniversitario. En ella ha de figurar que es un Máster oficial en lugar de un mero “Postgrado” y donde la “Tesis de Máster” ha de entenderse como “Trabajo Fin de Máster”.

Para garantizar la calidad de la información en la página web del Máster interuniversitario, se realizará un seguimiento, con informes periódicos acerca del funcionamiento de la página: actualización de contenidos, temas más visitados etc.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los cursos existentes al nuevo plan de estudios

10.3. Enseñanzas que se extinguen

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES
DE SALAMANCA, VALENCIA, LA LAGUNA, VALLADOLID,
SANTIAGO DE COMPOSTELA, A CORUÑA, GRANADA, Y EL CSIC,
PARA LA REALIZACIÓN DEL TÍTULO CONJUNTO DE "MASTER
UNIVERSITARIO EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA",
REGULADO POR EL REAL DECRETO 1393/2007**

En Salamanca, a de de 2012.

REUNIDOS

El Sr. D. Daniel Hernández Ruipérez, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, con CIF Q3718001E y domicilio en Patio de Escuelas s/n, 37008, Salamanca. Actúa en nombre y representación de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 67.2 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León (BOCYL de 3 de febrero) y modificados por Acuerdo 2/2005, de 13 de enero (BOCYL de 19 de enero) y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2007.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Eduardo Doménech Martínez, en nombre y representación de la Universidad de La Laguna, en calidad de Rector Magnífico y en uso de las funciones atribuidas a su cargo.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Marcos Sacristán Represa, en nombre y representación de la Universidad de Valladolid, en calidad de Rector Magnífico y en uso de las funciones atribuidas a su cargo.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Esteban Morcillo Sánchez, en nombre y representación de la Universidad de Valencia en calidad de Rector Magnífico y en uso de las funciones atribuidas a su cargo.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Francisco González Lodeiro, en nombre y representación de la Universidad de Granada en calidad de Rector Magnífico y en uso de las funciones atribuidas a su cargo.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Juan Casares Long, en nombre y representación de de la Universidad de Santiago de Compostela, en calidad de Rector Magnífico y en uso de las funciones atribuidas a su cargo

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Xosé Luís Armesto Barbeito, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña (en lo sucesivo UDC), en nombre y representación de la misma en ejercicio de su cargo de Rector, para el que fue nombrado por Decreto 251/2011 (Diario Oficial de Galicia 29 de diciembre de 2011), publicado en el Diario Oficial de Galicia, n. 8 del 12 de enero de 2012.

De otra parte, el Excmo. Sr. D Emilio Lora-Tamayo D'ocón, en calidad Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y en uso de las funciones atribuidas a su cargo.

Las partes, reconociéndose capacidad jurídica suficiente, suscriben en nombre y representación de las respectivas instituciones, el presente documento y al efecto

EXPONEN

Que en consonancia con los fines y funciones de las universidades como instituciones de enseñanza superior y en uso de la autonomía universitaria, desean suscribir el presente Convenio de Colaboración interuniversitario para el establecimiento conjunto de enseñanzas universitarias oficiales de Máster, voluntad amparada en lo establecido en el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real DECRETO 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del estatuto de la Agencia Estatal CSIC, REAL DECRETO 1730/2007, de 21 de diciembre de 2008 ,

14. CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio de Colaboración interuniversitario es la propuesta ante las Administraciones educativas competentes y la posterior organización de las enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Máster Universitario en *Lógica y Filosofía de la Ciencia*

por la Universidad de Salamanca, la Universidad de Valladolid, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de A Coruña, la Universidad de Valencia y La Universidad de Granada y la Agencia Estatal CSIC, para el mejor aprovechamiento de sus recursos formativos, voluntad amparada en lo establecido en el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Las entidades participantes tramitarán a través de sus órganos competentes la propuesta de Máster para su estudio, aprobación y remisión al Ministerio de Educación por parte de la Universidad coordinadora, previos los trámites oportunos, todo ello conforme con lo previsto en el artículo 35 de la Ley Orgánica de Universidades, y restantes disposiciones aplicables.

SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES.

En el título propuesto de Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia participarán las Universidades y el CSIC, firmantes del presente Convenio, quienes lo incluirán en su catálogo de títulos oficiales.

Las condiciones de participación de las entidades, en particular, el número de profesores, créditos impartidos, programación, número de estudiantes admitidos y criterios de admisión, así como otros aspectos del título de Máster, serán determinados en la propuesta conjunta presentada.

Tanto en la fase de planificación y propuesta del título, como en la de impartición del mismo, y cualesquiera que fuesen las propuestas de modificación del título, se respetará la normativa general que afecta a los títulos de Máster Universitario, así como los criterios de calidad exigidos por las agencias autonómicas y nacionales con competencias en esta materia. Del mismo modo, se respetarán, aplicando una interpretación finalista e integradora, las normas internas de las entidades participantes aprobadas por sus Consejos de Gobierno en relación a las titulaciones oficiales de Máster Universitario y Doctorado.

Los órganos responsables del desarrollo del título de Máster en cada una de las entidades firmantes se adecuarán, conforme con los criterios interpretativos señalados, a lo establecido por las normas internas de cada una de ellas, de forma que, con base en las mismas, tendrán la competencia para matricular a los alumnos de la titulación, así como para la tramitación custodia y archivo de sus expedientes, y para la tramitación, expedición material, registro y entrega a aquellos de sus títulos.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster será el de la Universidad de Salamanca.

TERCERA.- EXPEDICIÓN DEL TÍTULO.

Los títulos de *Máster* serán tramitados, expedidos, registrados y entregados individualmente por cada una de las universidades firmantes, con plena sujeción a lo previsto en el artículo 9.1 y 9.3 del RD 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de títulos universitarios. En este sentido, debe entenderse que la movilidad prevista en la cláusula novena se refiere al desarrollo de actividades académicas concretas que no afectan a la permanencia de la vinculación de cada estudiante con la universidad en que se halle matriculado.

En todos los certificados relacionados con el título de Máster se hará mención expresa de la naturaleza interuniversitaria del título y de las entidades que participan en el mismo.

CUARTA.- COMISIONES ACADÉMICAS Y COMISIÓN GENERAL COORDINADORA DE LA TITULACIÓN.

Cada una de las universidades participantes y el CSIC nombrará un Director Académico del Título en su entidad, que han de ser docente o investigador con vinculación permanente con dicha entidad. Asimismo, cada Universidad podrá nombrar una Comisión Académica del Título, que estará compuesta de acuerdo con sus normas internas.

Los Directores Académicos del Título de cada una de las entidades constituirán la Comisión General Coordinadora del Máster, que se reunirá al menos una vez cada curso académico y nombrará a un Coordinador General que tendrá facultades representativas de las entidades firmantes, en lo relativo al título, de acuerdo con la normativa interna de cada una de ellas.

Inicialmente, la Comisión General Coordinadora del Master está integrada por un representante por Universidad firmante del Convenio:

- (1) Coordinador General: _____, representante de la Universidad de Salamanca.
- (2) Secretario: _____, representante la Universidad de XXXXXX.
- (3) Vocal 1: _____, representante de la Universidad de xxxxxxxxxxxxxxxx.
- (4) Vocal 2: _____, representante de la Universidad de xxxxxxxxxxxxxxxx.
- (5) Vocal 3: _____ representante de la Universidad de xxxxxxxxxx.
- (6) Vocal 4: _____, representante de la Universidad de xxxxxxxxxxxxxxxx
- (7) Vocal 6: _____, representante del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

La Comisión General Coordinadora será responsable de la planificación del título, así como de su seguimiento y evaluación. Siempre que no contravenga las normas aplicables en cada universidad, establecerá los requisitos de admisión para los alumnos, de acuerdo con lo establecido en el R. D 1393/2007 y, si es el caso, el número máximo de alumnos admisibles por cada una de las universidades participantes. Asimismo, propondrá cada año a las entidades participantes los cambios de organización, criterios de admisión, contenidos o cualquier otro aspecto que estime oportuno.

Las normas de funcionamiento y el procedimiento de convocatoria de la Comisión General Coordinadora serán determinados en la primera reunión de la misma, teniendo en cuenta la sujeción a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de órganos colegiados.

QUINTA.- ADMISIÓN DE ALUMNOS.

Los interesados presentarán la solicitud de admisión al título oficial de Máster dirigida a la Comisión General Coordinadora de la Titulación en el registro de entrada de la unidad de gestión correspondiente de alguna de las universidades participantes, según los procedimientos que ésta determine.

La admisión de los alumnos de las universidades participantes será realizada por la Comisión General Coordinadora en base a los criterios por ésta establecida, y será comunicada a los interesados y a las unidades de gestión que corresponda en un plazo suficiente para que se puedan iniciar las actividades lectivas conforme a los calendarios académicos de las universidades participantes.

SEXTA.- GESTIÓN ACADÉMICA.

Las entidades firmantes del presente Convenio determinan como Universidad Coordinadora a la Universidad de Salamanca, siendo esta universidad la responsable de la coordinación del título oficial objeto de este Convenio. La coordinación del título rotará, cada dos años, entre las entidades firmantes del convenio.

A efectos de gestión administrativa y económica, incluyendo la matriculación y la tramitación de los expedientes de los alumnos admitidos al título, cada universidad actuará de forma independiente siguiendo sus propios procedimientos y calendario de actuaciones.

SÉPTIMA.- GESTIÓN ECONÓMICA.

Los precios públicos de matrícula corresponderán en cada Universidad a los precios oficiales fijados por su correspondiente comunidad autónoma: la de

Castilla y León, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Canarias, Galicia o Andalucía.

Los ingresos de matrícula corresponderán íntegramente a la universidad en que se haya llevado a cabo la matriculación. La financiación de los gastos ordinarios asociados a la realización del título de Máster en cada entidad se llevará a cabo conforme a las normas generales que se prevean en la misma.

La Comisión General Coordinadora del Máster recabará los datos de gestión económica del título de las universidades participantes y elaborará una memoria económica anual que presentará a las autoridades de cada una de las universidades participantes.

OCTAVA.- PROFESORADO.

Las entidades participantes reconocerán como dedicación docente la participación de su profesorado en este título de Máster, según sus propias normativas y procedimientos, una vez recibida la pertinente autorización de los Departamentos a los que está adscrito el profesorado.

Corresponde a la comisión académica del Máster la selección de los profesionales externos que colaborarán en éste; dicha selección se realizará teniendo en cuenta la especial relevancia que los conocimientos de dichos profesionales posean para el tipo de formación ofrecida desde el Máster

Si para la realización de las actividades docentes el profesorado debiera desplazarse a alguna otra de las universidades participantes, cada universidad, en caso de que matricule, se hará cargo de los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención si los hubiere de su profesorado

NOVENA.- MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

Los estudiantes admitidos se considerarán vinculados administrativamente a la universidad en la que se matriculen.

En aquellos casos en los que la docencia implique que el alumnado ha de desplazarse a alguna de las entidades participantes diferente de aquélla en la que efectuó la matrícula, éstas se comprometen a considerar a dichos alumnos, a todos los efectos, como alumnos propios, expidiendo las correspondientes acreditaciones para darles acceso a los servicios de la entidad de acogida durante el periodo en el que se desarrollen las actividades académicas.

Cada una de las universidades participantes tendrá a su cargo la gestión de la movilidad de los estudiantes matriculados en su universidad así como, en su caso, la coordinación de la solicitud de financiación externa de dicha movilidad.

Asimismo, las universidades participantes se comprometen a financiar, de acuerdo con sus propias normas de actuación en la materia, un seguro colectivo de accidentes y de responsabilidad civil para los alumnos a ellas vinculados que cubra cualquier contingencia que pudiera tener lugar durante los desplazamientos y en el transcurso de las actividades relacionadas con el título en las otras universidades y el CSIC.

DÉCIMA.- CRITERIOS DE CALIDAD.

La Comisión General Coordinadora del Máster presentará una memoria anual a la agencia de evaluación correspondiente de la Universidad coordinadora. La Comisión General Coordinadora del Máster asegurará que, en todo momento, el título de Máster satisface los criterios de calidad exigidos por las agencias autonómicas y nacionales de calidad.

DÉCIMOPRIMERA.- INCORPORACIÓN DE OTRAS UNIVERSIDADES.

El título de Máster objeto del presente Convenio estará abierto a la incorporación, en cursos futuros, de otras universidades en los mismos términos convenidos. Para la incorporación de otras universidades, éstas deberán solicitar por escrito de forma directa o a través de alguno de sus Centros, Departamentos o Institutos, con la autorización expresa de los órganos de gobierno de la universidad, su incorporación al título oficial.

La Comisión General Coordinadora del Máster estudiará dicha solicitud de incorporación, siempre teniendo en cuenta el contenido de la cláusula segunda de este convenio. Dicha Comisión realizará un informe evaluando las modificaciones en el título oficial necesarias cuando dicha incorporación tenga efecto, informe que se enviará a los órganos competentes en materia de Máster universitario de todas las universidades participantes, que deberán pronunciarse acerca de la nueva incorporación.

En caso de acuerdo de todos los participantes, se autorizará dicha incorporación realizándose la adhesión de la nueva parte de forma expresa y por escrito a este Convenio.

DÉCIMOSEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN O EXTINCIÓN DEL TÍTULO.

Cualquier modificación del plan de estudios del título de Máster objeto del presente Convenio deberá ser aprobada por la Comisión General Coordinadora del Máster. Dichas modificaciones deberán ser aprobadas a su vez por los órganos competentes en materia de Máster universitario de todas las universidades participantes y el CSIC, respetando las correspondientes normativas autonómicas.

Dichas modificaciones serán notificadas al Consejo de Universidades. Si éstas no fueran aceptadas, la Universidad Coordinadora se encargará de iniciar, en su caso, los procedimientos de verificación, autorización e inscripción previstos en el R.D. 1393/2007.

Se considerará extinguido el plan de estudios cuando el mismo no supere el proceso de acreditación previsto en el R.D. 1393/2007.

DÉCIMOTERCERA.- VIGENCIA

La duración del presente Convenio será de cuatro años y surtirá efecto desde el día de su firma.

Se entenderá prorrogado por iguales periodos de tiempo si ninguna de las partes lo denuncia conforme a las exigencias del número siguiente. En todo caso, las universidades asumen la responsabilidad en cuanto a la garantía prevista en la cláusula decimocuarta, primer párrafo.

DÉCIMOCUARTA.- DISCREPANCIAS.

Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente Convenio comunicándolo a las demás partes por escrito con seis meses de antelación a la fecha en la que desee la terminación del mismo. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las actividades que se encuentren en curso, garantizándose a todos los estudiantes matriculados el desarrollo efectivo de las enseñanzas objeto de este Máster hasta su finalización.

Las discrepancias surgidas sobre la interpretación, desarrollo, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio, deberán solventarse por la Comisión General Coordinadora del Máster regulado en el presente Convenio. Si no se llegara a un acuerdo, las partes se someten a la decisión judicial que corresponda según las normas aplicables a la jurisdicción competente.

Y, en prueba de conformidad y para la debida constancia de todo lo convenido, todas las partes firman el presente Convenio, en ejemplar cuadruplicado y en todas sus hojas, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por la Universidad de Salamanca

D. Daniel Hernández Ruipérez

Por la Universidad de Valencia

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por la Universidad Autónoma de Madrid

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por la Universidad de La Laguna

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por la Universidad de Valladolid

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por la Universidad de Santiago de Compostela

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Por la Universidad de A Coruña

D. Xosé Luis Armesto Barbeito

Por la Universidad de Granada

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

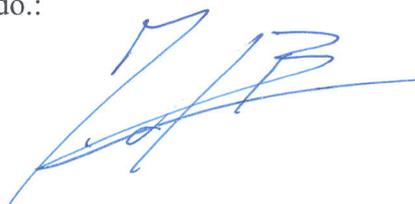
Por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

El curso 2012/13 la carga docente de los miembros del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia del Departamento de Filosofía I es:

| Nombre | Créditos RD 14/2012 | Carga Total | Compensaciones | Docencia (Lic./Grado + Posgrado) |
|---|---------------------|--------------|----------------|----------------------------------|
| Juan José Acero | 16 | 21 | 9 | 12 (12 + 0) |
| María José Frápolli | 24 | 18 | 6 | 12 (12 + 0) |
| Esther Romero | 16 | 17 | 6 | 11 (8 + 3) |
| Fernando Martínez | 24 | 24 | 9 | 15 (15 + 0) |
| Henrik Zinkernagel | 24 | 19,5 | 2,5 | 17 (14 + 3) |
| María José García | 32 | 22,5 | 2,5 | 20 (18 + 2) |
| Luis Miguel Peris | 32 | 20 | 0 | 20 (18 + 2) |
| Julián Garrido | 32 | 14,5 | 0 | 14,5 (14,5 + 0) |
| Manuel de Pinedo | 24 | 21 | 5 | 16 (13 + 3) |
| Neftalí Villanueva (Juan de la Cierva) | 6 | 7 | 0 | 7 (6 + 1) |
| TOTAL | 230 | 184,5 | 40 | 144,5 (130,5 + 14) |

Fdo.:





Esther Romero González

Directora Departamento Filosofía I

Manuel de Pinedo García
 Coordinador del Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia
 Profesor Titular, Departamento de Filosofía I
 Edificio Facultad de Psicología, Campus de Cartuja
 18071 Granada, Spain
 Tlf: + 34 958 131801; Email: pinedo@ugr.es

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | Manuel de Pinedo García | | |
| Universidad/Organismo | Granada / Departamento de Filosofía I | | |
| Categoría profesional | Profesor Titular de Universidad | Área de conocimiento | Lógica y Filosofía de la Ciencia |
| Año obtención doctorado | 2000 | Nº sexenios investigación | 2 |
| Años de experiencia docente | 14 | Años experiencia profesional | 14 |
| MATERIA A IMPARTIR: | Filosofía del lenguaje, filosofía de la mente | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Disposiciones, Holismo y Agencia | | |
| | Organismo financiador y Referencia: MICINN FFI2010-19455 | | |
| | Investigador principal: Manuel de Pinedo García | | |
| | Tipo de participación: Tiempo Completo | | |
| | Duración: 01/01/2011-31/12/2013 | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Conocimiento, racionalidad y acción causal | | |
| | Organismo financiador y Referencia: MICINN | | |
| | Investigador principal: María José García Encinas | | |
| | Tipo de participación: Tiempo Completo | | |
| | Duración: 01/10/2007-31/12/2010 | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Causalidad singular, contrafácticos y causación mental | | |
| | Organismo financiador y Referencia: MICINN | | |
| | Investigador principal: Manuel de Pinedo García | | |
| | Tipo de participación: Tiempo Completo | | |
| | Duración: 03/12/2004-2/12/2007 | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Naturalismo y pragmatismo contemporáneos | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Junta de Andalucía HUM-04099 | | |
| | Investigador principal: María José Frápolli Sanz | | |
| | Tipo de participación: Tiempo Completo | | |
| | Duración: 10/04/2009-9/04/2013 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Manuel de Pinedo García y Jason Noble | | |
| | Título: Beyond persons: Extending the personal sub-personal distinction to non-rational animals and artificial agents | | |
| | Referencia completa y año: <i>Biology and Philosophy</i> 23 (2008) 87-100 | | |
| | ISSN: 0169-3867 | | |
| | Índice de impacto (área y posición): ERIH A en las listas de Filosofía y de Filosofía de la Ciencia | | |
| Publicación /obra Contribución 2 | Autores: Hilan Bensusan y Manuel de Pinedo García | | |
| | Título: Minimal empiricism without dogmas | | |
| | Referencia completa y año: <i>Philosophia</i> 35 (2007) 197-206 | | |
| | ISSN: 0048-3893 | | |
| | Índice de impacto (área y posición): ERIH B | | |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: Hilan Bensusan y Manuel de Pinedo García | | |
| | Título: Epistemic virtues and transparency | | |
| | Referencia completa y año: <i>Croatian Journal of Philosophy</i> 11 (2011) 257-266 | | |
| | ISSN: 1333-1108 | | |

| | |
|---|---|
| Índice de impacto (área y posición): ERIH B | |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | |
| 1 | Dirección de dos proyectos del Plan Nacional sobre cuestiones relacionadas con la filosofía de la mente (agencia, causación mental, auto-atribución de estados mentales) |
| 2 | Dirección de una tesis doctoral y dos en curso, así como de varios TFM's, sobre esas cuestiones. |
| 3 | Publicación de un trabajo en Synthese sobre monismo anómalo y de otro en Biology & Philosophy sobre la noción de agente en las ciencias cognitivas (ambas revistas con la máxima calificación en todos los baremos) |
| 4 | Docencia en grado y posgrado, en la Universidad de Granada y en Sussex University de materias troncales y optativas de Filosofía del Lenguaje y Filosofía de la Mente |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | Luis Miguel Peris Viñé | | |
| Universidad/Organismo | | | |
| Categoría profesional | Profesor Titular de Universidad | Área de conocimiento | Lógica y Filosofía de la Ciencia |
| Año obtención doctorado | 1990 | Nº sexenios investigación | 1 |
| Años de experiencia docente | 25 | Años experiencia profesional | 29 |
| MATERIA A IMPARTIR: | | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: "Modelos y representación en ciencias formales y fácticas. Análisis históricos y conceptuales" | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes; Nº de Resolución/Código PUNQ 1019/11 | | |
| | Investigador principal: Pablo Lorenzano | | |
| | Tipo de participación: Investigador extranjero | | |
| | Duración: 2011-2015 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: PERIS-VIÑÉ, LUIS MIGUEL | | |
| | Título: "Actual Models of the Chomsky Grammar" | | |
| | Referencia y año: <i>Metatheoria</i> , vol.1, 2, 195-225; 2011 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| Publicación /obra Contribución 2 | Autores: PERIS-VIÑÉ, LUIS MIGUEL | | |
| | Título: "La metateoría estructural y la lingüística: el inicio del caso de Zellig Harris" | | |
| | Referencia y año: <i>Stoa</i> , Vol. 3, no. 5, pp. 195-221; 2012 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: PERIS-VIÑÉ, LUIS MIGUEL | | |
| | Título: "Relaciones interteóricas en la lingüística actual" | | |
| | Referencia y año: pp: 333-362, en Díez. J. A. / Lorenzano, P. (eds.), <i>Desarrollos actuales de la metateoría estructuralista: problemas y discusiones</i> . Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes; 2002 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |

| | |
|---|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|--|------------------------------|------------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: JUAN JOSÉ ACERO FERNÁNDEZ | | | |
| Universidad/Organismo | UNIVERSIDAD DE GRANADA | | |
| Categoría profesional | CATEDRÁTICO | Área de conocimiento | FILOSOFÍA DEL LENGUAJE |
| Año obtención doctorado | 1975 | Nº sexenios investigación | 6 |
| Años de experiencia docente | 40 | Años experiencia profesional | 40 |
| MATERIA A IMPARTIR: | | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Conceptos de orden superior. Una aproximación expresivista | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Ministerio de Ciencia e Innovación. FFI2010-15704 | | |
| | Investigador principal: M ^a José Frápolli Sanz | | |
| | Tipo de participación: Investigador | | |
| | Duración: 01/01/2011 - 31/12/2013 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Juan José Acero | | |
| | Título: “El horizonte del lenguaje” | | |
| | Referencia y año: Libro El texto de la vida. Debate con Emilio Lledó, editado por Jacobo Muñoz y Francisco José Martín. Biblioteca Nueva. 2011. ISBN: 978-84-9940-203-1 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| Publicación /obra Contribución 2 | Autores: Juan José Acero | | |
| | Título: “La concepción aislacionista de la ciencia, y por qué no puede ser correcta” | | |
| | Referencia y año: Decidir en sociedad. Homenaje a Julia Barragán, editado por Fernando Aguiar, Francisco Lara y Nelson Lara. Ediciones Chiriyeme-k, C.A., ISBN: 978-980-7051-04-0 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: Juan José Acero | | |
| | Título: “Verdad y objetividad: una defensa de Rorty” | | |
| | Referencia y año: Revista portuguesa de Filosofía, 2009, ISBN: 978-989-8078-28-5 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| | Autores: Juan José Acero | | |
| | Título: “Analytic Philosophy as Metaphilosophy” | | |
| Referencia y año: Revista Teorema, 2011. ISSN: 0210-1602 | | | |

| | |
|---|---|
| | Índice de impacto (y posición): |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | |
| 1 | 6 años dando clase en este Master |
| 2 | 40 años dando clases en materias relacionadas con el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia |
| 3 | |
| 4 | |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | María José García Encinas | | |
| Universidad/Organismo | Universidad de Granada | | |
| Categoría profesional | Profesor Titular U | Área de conocimiento | Lógica y F. Ciencia |
| Año obtención doctorado | 1999 | Nº sexenios investigación | 1 |
| Años de experiencia docente | 16 (3 tramos) | Años experiencia profesional | 18 |
| MATERIA A IMPARTIR: | Lógica y Lenguaje | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Time, modality and dispositions at the crossroad between contemporary physics and metaphysics | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Ministerio de Educación y Ciencia FFI2011-29834-C03-02 | | |
| | Investigador principal: Henrik Zinkernagel | | |
| | Tipo de participación: Investigador | | |
| | Duración: Octubre de 2011- Noviembre-2014 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Garcia-Encinas, M.J. | | |
| | Título: "On Categories and A Posteriori Necessity: A phenomenological echo" | | |
| | Referencia y año: <i>Metaphilosophy</i> 43 (1-2):147-164. (2012) | | |
| | Índice de impacto (y posición): ERIH, B | | |
| Publicación /obra Contribución 2 | Autores: García-Encinas, M.J. | | |
| | Título: "Singular Causation without Dispositions" | | |
| | Referencia y año: <i>Theoria</i> 70: 35-50. (2011) | | |
| | Índice de impacto (y posición): ERIH, B | | |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: Garcia-Encinas, M.J. | | |
| | Título: "Tropes for Causation" | | |
| | Referencia y año: <i>Metaphysica</i> 10: 157-174. (2009) | | |
| | Índice de impacto (y posición): ERIH, B | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| 1 | Curso de Licenciatura: <i>Filosofía Analítica</i> 42 créditos (Universidad de Granada) | | |

| | |
|---|---|
| 2 | Curso de Licenciatura: <i>Monográfico de Lógica</i> 30 créditos (Universidad de Granada) |
| 3 | Curso de Licenciatura: <i>Fundamentos de Filosofía del Lenguaje</i> 12 créditos (Universidad de Granada) |
| 4 | Curso de Máster: <i>De la física contemporánea a la metafísica</i> 21.5 créditos (Universidad de Granada) |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|---|------------------------------|------------------------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | ESTHER ROMERO GONZÁLEZ | | |
| Universidad/Organismo | Granada | | |
| Categoría profesional | Titular | Área de conocimiento | Lógica y Filosofía de la ciencia |
| Año obtención doctorado | 1992 | Nº sexenios investigación | 3 sexenios 5 tramos autonómicos |
| Años de experiencia docente | 23 | Años experiencia profesional | 25 |
| MATERIA A IMPARTIR: | Filosofía del lenguaje | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: La naturaleza de los constituyentes inarticulados en proposiciones superordinadas: los disjuntos y el discurso de ficción | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Ministerio de Ciencia e Innovación | | |
| | Investigador principal: M ^a Belén Soria Clivillés | | |
| | Tipo de participación: Investigadora a Tiempo completo | | |
| | Duración: 3 años (2012-2014) | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Esther Romero (con Belén Soria) | | |
| | Título: A View of Novel Metaphor in the Light of Recanati's Proposals | | |
| | Referencia y año: En ^{M.J. Frápolli (ed.),} <i>Saying, Meaning and Referring. Essays on François Recanati's Philosophy of Language</i> , Palgrave Studies in Pragmatics, Language and Cognition, 145-159, 2007. | | |
| Publicación /obra Contribución 2 | Índice de impacto (y posición): La editorial de este capítulo, Palgrave Macmillan, es de reconocido prestigio | | |
| | Autores: Esther Romero (con Belén Soria) | | |
| | Título: La Pragmática del Sintagma y las Descripciones Definidas Incompletas | | |
| Publicación /obra Contribución 3 | Referencia y año: <i>Episteme NS</i> , 28/1, 115-138, 2008. | | |
| | Índice de impacto (y posición): La Revista, de periodicidad semestral y arbitrada según los procedimientos <i>ad usum</i> , es una publicación de circulación internacional de calidad, indexada en las siguientes bases de datos: <i>Philosopher's Index</i> (cumple con 27 criterios), <i>LATINDEX</i> , <i>Ulrich's International Periodical Directory</i> , <i>Revenicyt</i> , <i>SciELO</i> , <i>Directory of Open Access Journals (DOAJ)</i> y <i>Clase</i> (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades). | | |
| | Autores: Esther Romero (con Belén Soria) | | |
| | Título: On Phrasal Pragmatics and What is Descriptively Referred to | | |
| | Referencia y año: <i>Croatian Journal of Philosophy</i> , 28, 63-85, 2010 | | |

| | |
|---|---|
| | Índice de impacto (y posición): La revista <i>Croatian Journal of Philosophy</i> está clasificada con INT2 (Publicaciones Internacionales con una visibilidad significativa e influencia en varios campos de investigación en diferentes países) en los listados del European Referente Index for the Humanities (ERIH) en Filosofía. Está incluida en la base de datos “Arts and Humanities Citation Index”, en The Philosopher’s Index, en Article@INIST, en International Bibliography of Bood Reviews of Scholarly Literature (IBR), en International Bibliography of Periodical Literature (IBZ) y en Philosophy Research Index. Todos sus artículos están disponibles en CEEOL y en Philosophy Documentation Center. |
| Publicación /obra Contribución 4 | Autores: Esther Romero (con Belén Soria) |
| | Título: Phrasal Pragmatics in Robyn Carston’s Programme |
| | Referencia y año: En B. Soria and E. Romero ^(eds) . <i>Explicit Communication: Essays on Robyn Carston’s Pragmatics</i> , Basingstoke: Palgrave Macmillan, 183-198, 201. |
| | Índice de impacto (y posición): La editorial de este capítulo, Palgrave Macmillan, es de reconocido prestigio |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | |
| 1 | Investigadora principal de 2 proyectos sobre Filosofía del lenguaje |
| 2 | Asistencia y participación en congresos de Filosofía del lenguaje |
| 3 | Desde el 1993, he impartido cursos de doctorado sobre Filosofía del lenguaje |
| 4 | Desde el 2007, he impartido cursos de master sobre Filosofía del lenguaje |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | Fernando Martínez Manrique | | |
| Universidad/Organismo | Granada | | |
| Categoría profesional | Titular de Universidad | Área de conocimiento | Lógica y filosofía de la ciencia |
| Año obtención doctorado | 1998 | Nº sexenios investigación | 2 |
| Años de experiencia docente | 17 | Años experiencia profesional | 17 |
| MATERIA A IMPARTIR: | Filosofía de la mente | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: Lenguaje y pensamiento: conceptos y arquitectura cognitiva | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2011-30074-C02-01 | | |
| | Investigador principal: Fernando Martínez Manrique | | |
| | Tipo de participación: Completa | | |
| | Duración: 1/01/2012 – 31/12/2014 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Fernando Martínez Manrique | | |
| | Título: On the distinction between semantic and conceptual representation | | |
| | Referencia y año: <i>Dialectica</i> 64 (1): 57-78. 2010 | | |
| | Índice de impacto (y posición): SJR 0.027 (Q1: 31/192) | | |
| Publicación /obra | Autores: Fernando Martínez Manrique, Agustín Vicente | | |
| | Título: 'What the...!' The fragmentary nature of inner speech | | |

| | |
|---|---|
| Contribución 2 | Referencia y año: Journal of Consciousness Studies 17: 141-167. 2010 Índice de impacto (y posición): SJR 0.046 (Q1: 5/192) |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: Fernando Martínez Manrique |
| | Título: El estado de la filosofía de la psicología (Nota crítica) |
| | Referencia y año Teorema XXVIII/3: 175-196. |
| | Índice de impacto (y posición): SJR 0.025 (Q2: 77/192) |
| | Autores: Fernando Martínez Manrique, Agustín Vicente |
| | Título: Thought, language and the argument from explicitness |
| | Referencia y año: Metaphilosophy 39 (3): 381-401. 2008 |
| | Índice de impacto (y posición): SJR 0.032 (Q1: 17/192) |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | |
| 1 | Docencia de máster: Filosofía de la mente y ciencia cognitiva. 2008-2010 |
| 2 | Docencia de doctorado: Filosofía de la mente. 2005-2007 |
| 3 | Docencia de licenciatura: Filosofía de la mente. 2007-2012. Filosofía de la mente y la acción. 2010-2013 |
| 4 | |

INFORMACIÓN CURRICULAR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN

Instrucciones: se deberá cumplimentar una ficha por cada profesor/a participante en el Máster.

| | | | |
|--|---|------------------------------|--|
| NOMBRE DEL/A PROFESOR/A: | Mª JOSÉ FRÁPOLLI SANZ | | |
| Universidad/Organismo | UNIVERSIDAD DE GRANADA | | |
| Categoría profesional | CATEDRÁTICA | Área de conocimiento | LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA |
| Año obtención doctorado | 1987 | Nº sexenios investigación | 3 |
| Años de experiencia docente | 30 | Años experiencia profesional | 30 |
| MATERIA A IMPARTIR: | | | |
| PRINCIPALES MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | | | |
| Proyecto o contrato de Investigación | Título: CONCEPTOS DE ORDEN SUPERIOR. UNA APROXIMACIÓN EXPRESIVISTA | | |
| | Organismo financiador y Referencia: Ministerio de Ciencia e Innovación. FFI2010-15704 | | |
| | Investigador principal: Mª José Frápolli Sanz | | |
| | Tipo de participación: Investigadora principal | | |
| | Duración: 01/01/2011 - 31/12/2013 | | |
| Publicación /obra Contribución 1 | Autores: Mª José Frápolli Sanz | | |
| | Título: The nature of Truth. An Updated Approach to the Meaning of Truth Ascriptions | | |
| | Referencia y año: Springer. 2012. ISBN: 978-94-007-4463-9 | | |
| | Índice de impacto (y posición): | | |
| Publicación /obra | Autores: Mª José Frápolli Sanz y Nefthalí Villanueva Fernández | | |
| | Título: Minimal Expressivism. Dialectica | | |



| | |
|---|---|
| Contribución 2 | Referencia y año: Diciembre 2012. Volumen 67. ISSN: 1746-8361 |
| | Índice de impacto (y posición): |
| Publicación /obra Contribución 3 | Autores: M ^a José Frápolli Sanz y S. Assimakopoulos |
| | Título: “Redefining logical constants as inferential markers” |
| | Referencia y año: Publicación invitada por la revista The linguistic Review. ISSN: 1613-3676 |
| | Índice de impacto (y posición): |
| | Autores: M ^a José Frápolli Sanz |
| | Título: “Identidad-Indiscernibilidad” |
| | Referencia y año: En Luis Vega Reñón y Paula Olmos Gómez (eds). Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica. Trotta, 2011. ISSN: 978-80-7007-254-7 |
| | Índice de impacto (y posición): |
| PRINCIPALES MÉRITOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA MATERIA A IMPARTIR | |
| 1 | 6 años dando clase en este Master |
| 2 | 30 años dando clases en materias relacionadas con el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia |
| 3 | |
| 4 | |